



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 12 de marzo de 2009

NÚM. 46

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 29 CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno **comunal**, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno **comunal**, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de **despedidas civiles**, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley sobre derechos de los **detenidos, retenidos** o personas ingresadas en las dependencias policiales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Interpelación sobre la posición general del Gobierno de Navarra en materia de auto-gobierno ante la actual situación económica y las nuevas competencias que considera pertinente asumir para mejorar la incidencia de la actuación institucional en el fortalecimiento de nuestras **estructuras económicas y sociales**, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de **salud mental**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Pregunta sobre el [Plan Renove Hogar](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
 - Pregunta sobre el accidente laboral ocurrido el día 3 de marzo en las obras de mejora de la [N-121-A](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.
 - Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra contempla la compra a los promotores de [Guenduláin](#) de sus derechos de edificación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
 - Pregunta sobre el estudio, proyecto y previsión de actuación en la [rotonda Zortziko](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
 - Pregunta sobre el motivo de la distribución en centros escolares del documental “[Las voces de Antígona](#)” elaborado por la Fundación de Víctimas del Terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
 - Pregunta sobre la aplicación de la [Ley Foral de Símbolos](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
 - Pregunta sobre el motivo por el que los seguros para [explotaciones agrarias](#) para la próxima campaña han sufrido una reducción de la subvención del Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.
 - Pregunta sobre la política y líneas de actuación previstas por el Gobierno de Navarra para la reutilización y puesta en uso de las instalaciones e inmuebles fracasados como [actividad industrial](#) y actualmente directamente en su poder o con participación pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Superviola.
 - Pregunta sobre el [plan de igualdad](#) en los centros escolares planteado por el Consejero de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
 - Pregunta sobre si la aplicación del Decreto Foral 119/2008 va a suponer cambio en los [Centros de Atención a la Mujer](#), presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan [Renove de lámparas-bombillas](#) de bajo consumo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una [inspección de las VPO](#) en relación con el cumplimiento de la Ley de Vivienda sobre su ocupación y uso, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redimensionar la deuda derivada de los pliegos y contratos de adjudicación, construcción y explotación de la [Autovía del Camino](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y ponga en marcha un Plan integral de prevención y atención a la [víctima de delitos por discriminación](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la [gratuidad de la asistencia sanitaria](#) en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha actuaciones destinadas a resolver o paliar las dificultades existentes para [acceder a una vivienda o para hacer frente a las hipotecas](#) ya existentes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un estudio de medidas fiscales para facilitar la etapa inicial de actividad de los [emprendedores](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- (Continúa el debate del orden del día en el número 47 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día (Pág. 6)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma (Pág. 7).

Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de despedidas civiles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 8).

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen las señoras Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 9).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por

14 votos a favor, 24 en contra y 12 abstenciones (Pág. 13).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley sobre derechos de los detenidos, retenidos o personas ingresadas en las dependencias policiales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 13).

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 13).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra el señor Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola y el señor Alli Aranguren. Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 14).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 14 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Interpelación sobre la posición general del Gobierno de Navarra en materia de autogobierno ante la actual situación económica y las nuevas competencias que considera pertinente asumir para mejorar la incidencia de la actuación institucional en el fortalecimiento de nuestras estructuras económicas y sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 19).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 24).

Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de salud mental, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 28).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Consejera (Pág. 28).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala

(G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (Pág. 32).

Pregunta sobre el Plan Renove Hogar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre el accidente laboral ocurrido el día 3 de marzo en las obras de mejora de la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 38).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra contempla la compra a los promotores de Guenduláin de sus derechos de edificación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre el estudio, proyecto y previsión de actuación en la rotonda Zortziko, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta la Consejera (Pág. 41).

Pregunta sobre el motivo de la distribución en centros escolares del documental "Las voces de Antígona" elaborado por la Fundación de Víctimas del Terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la

señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral de Símbolos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 44).

Pregunta sobre el motivo por el que los seguros para explotaciones agrarias para la próxima campaña han sufrido una reducción de la subvención del Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera (Pág. 46).

Pregunta sobre la política y líneas de actuación previstas por el Gobierno de Navarra para la reutilización y puesta en uso de las instalaciones e inmuebles fracasados como actividad industrial y actualmente directamente en su poder o con participación pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero (Pág. 47).

Pregunta sobre el plan de igualdad en los centros escolares planteado por el Consejero de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre si la aplicación del Decreto Foral 119/2008 va a suponer cambio en los Centros de Atención a la Mujer, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica

de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan Renove de lámparas-bombillas de bajo consumo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 51).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 51).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 52).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 53).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección de las VPO en relación con el cumplimiento de la Ley de Vivienda sobre su ocupación y uso, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 55).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 55).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres (Pág. 56).

En el turno a favor intervienen los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 57).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 44 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redimensionar la deuda derivada de los pliegos y contratos de adjudicación, construcción y explotación de la Autovía del Camino, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 59).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen

los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y ponga en marcha un Plan integral de prevención y atención a la víctima de delitos por discriminación, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 65).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche, Caro Sádaba y Alli Aranguren. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 65).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la gratuidad de la asistencia sanitaria en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 72).

Para defender la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués. En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 76).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha actuaciones destinadas a resolver o paliar las dificultades existentes para acceder a una vivienda o para hacer frente a las hipotecas ya existentes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 77).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen la señora Otamendi Claramunt y los señores Vázquez Royo, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 77).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un estudio de medidas fiscales para facilitar la etapa inicial de actividad

de los emprendedores, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 82).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 83).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 84).

En el turno a favor intervienen los señores Pajares Azpiroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 85).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 88).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Damos la bienvenida y saludamos también a los alumnos y alumnas de la Universidad Pública de Navarra que nos acompañan en la tribuna del público. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 12 de marzo, a las nueve y media, el siguiente punto, que se debatirá en primer lugar: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma; b) Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma. Segundo, incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 12 de marzo, a las 9:30 horas, los siguientes puntos: 5.1 Pregunta sobre el Plan Renove Hogar, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba; 5.2 Pregunta sobre el accidente laboral ocurrido el día 3 de marzo en las obras de mejora de la N-121-A, presentada por el ilustrísimo señor don Koldo Amezketa Díaz; 5.3 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra contempla la compra a los promotores de Guenduláin de sus derechos de edificación, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos a debatir el nuevo punto incluido en el orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma y b) Debate y votación de dicho proyecto de ley foral. Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 9 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 157, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por tanto, comenzamos la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación, señora Secretaria?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *43 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos ahora al apartado b) de este primer punto del orden del día: b) Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma. Respecto del mismo, debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda. Para la presentación del proyecto, por parte del Gobierno, la excelentísima señora doña Begoña Sanzberro Iturriria tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, egun on denoi. Efectivamente, este proyecto de ley, aprobado por el Gobierno el día 2 de marzo, este mismo mes, es consecuencia de una solicitud formulada por el Ayuntamiento de Sesma. Si bien el procedimiento de desafectaciones de comunales se regula en la Ley Foral 6/1990, de Administración Local, y en el Reglamento de Bienes de Entidades Locales, y las desafectaciones se autorizan habitualmente mediante acuerdo de Gobierno, en este caso, por el volumen de metros cuadrados a desafectar, también requiere la aprobación de este Parlamento.*

El objetivo de esta ley foral, como digo, consecuencia de una solicitud del Ayuntamiento de Sesma, es la ampliación del polígono industrial de Sesma denominado El Juncalillo. El polígono tiene hoy por hoy una superficie de más de noventa mil metros cuadrados. Actualmente hay instaladas dos empresas y ambas desean ampliar sus instalaciones, y, además, existen otras nueve empresas que solicitan su instalación, siendo necesarios aproximadamente setenta mil metros cuadrados para cubrir estas necesidades. El establecimiento de estas empresas también llevará asociada la creación de ochenta y cuatro puestos de trabajo y la consolidación de los cuatrocientos cuarenta ya existentes, aspecto este totalmente justificativo de la propuesta que tenemos hoy.

Los terrenos a ocupar por la ampliación del polígono industrial son en este momento propiedad de cinco particulares, con una superficie total

de más de ochenta mil metros cuadrados. El Ayuntamiento ha llegado a acuerdos para la compra de treinta y ocho mil metros aproximadamente y los cuarenta y tres mil restantes necesarios son objeto de esta permuta. Para ello se propone la desafectación de 135.738 metros cuadrados de terreno comunal correspondientes a diferentes parcelas.

También tengo que decir en este punto que, lógicamente, este proyecto de ley, como todos los proyectos de ley de estas características, contiene las cautelas necesarias y las cláusulas necesarias de reversión en el caso de que no se cumplan las condiciones y los fines para los que se propone esta ley foral. Estos son los siguientes: la cláusula de reversión a favor del patrimonio comunal si se incumplen las condiciones, que los fines de dicha cláusula de reversión se reflejen en los documentos públicos y escrituras, que se cumplan también las estipulaciones reflejadas en el pliego de condiciones aprobado al efecto por el Ayuntamiento de Sesma, que el Ayuntamiento de Sesma, para evitar la progresiva disminución del patrimonio comunal, proceda a la compra de cincuenta y un mil metros cuadrados a los que dé la calificación jurídica de bienes comunales y que la elección de estos nuevos terrenos comunales que deben ser adquiridos deberá ser previamente aprobada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Sin más, creo que la ley foral en sí es sencilla, como digo, está plenamente justificada por la ampliación del polígono industrial que, a su vez, llevará empresas a Sesma y creará empleo, y es lo que se trae hoy a la Cámara para su aprobación. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Si me lo permite, señora Presidenta, por la brevedad de la intervención hablaré desde el escaño para mostrar el apoyo de Unión del Pueblo Navarro a la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terrenos, en este caso del Ayuntamiento de Sesma, con el objetivo, como ha dicho la Consejera, de ampliar el polígono industrial y que, por lo tanto, va a suponer para esta localidad que en el futuro el polígono industrial pueda acoger mayor número de empresas, por lo tanto, crear más empleo y, además, mantener el ya existente. Por lo tanto, creo que en estos momentos es una noticia muy positiva para esta localidad y, desde luego, también para el conjunto de la Comunidad de Navarra porque se trata, como decimos, de consolidar el empleo en esa localidad e incluso aumentar el mismo. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Egun on guztioi. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño, dada la brevedad de la intervención, para mostrar nuestra posición favorable a la propuesta, dado que consideramos que es importante y puede ser beneficioso especialmente para el desarrollo social y económico de Sesma pero también para el conjunto de esta Comunidad. Nosotros siempre hemos entendido y seguimos entendiendo que hay que ser estrictos y rigurosos a la hora de desafectar los terrenos comunales en la medida en que consideramos que el comunal es un patrimonio y un bien que, lógicamente, requiere una protección específica y un análisis detenido a la hora de poder sustanciar cualquier tipo de modificación sobre el mismo. No obstante, consideramos que se dan las condiciones y los argumentos necesarios para poder desafectar los terrenos mencionados y, por lo tanto, consideramos que se antepone el bien que van a crear al mantenimiento de esta propiedad afectada comunalmente. Por todo ello, este grupo parlamentario votará favorablemente. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño para reiterar las manifestaciones hechas por los portavoces que me han precedido. Desde luego, nuestro grupo va a apoyar este proyecto de ley porque consideramos que esto va a redundar en beneficio de la población de Sesma. Es una petición y una propuesta hecha por unanimidad de todo el Ayuntamiento de Sesma y, además, como ya se ha manifestado, va a generar riqueza e, incluso, parte de ese suelo ya está solicitado por empresas que están allá y por otras pequeñas empresas que se quieren implantar, por lo tanto, creemos que es una oportunidad para el desarrollo del municipio y vamos a votar a favor.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Egun on denoi. Intervengo para manifestar nuestra conformidad teniendo en cuenta que el espíritu que anima a la ley foral es que cuando se trate de decisiones trascendentales para la vida local se supedita al control que realiza esta Cámara por medio de una ley la cesión y la enajenación de*

parte del patrimonio comunal. Es una medida excepcional, como excepcionales son los motivos que la justifican. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Intervengo en el mismo sentido y, por la brevedad, si me lo permite, también desde el escaño para mostrar nuestro apoyo, de la misma forma que lo hizo el Ayuntamiento de Sesma, entendiendo que las cautelas, como ha comentado la señora Consejera, son suficientes para el objeto del interés general que tiene la ampliación del polígono industrial de la población, y por todas las razones antes esgrimidas por los anteriores portavoces, me limito a dar el apoyo a esta iniciativa.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación, señora Secretaria?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *49 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 135.738,22 metros cuadrados de terreno comunal, perteneciente al Ayuntamiento de Sesma.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de despedidas civiles, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral reguladora de despedidas civiles, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES (1): *Mila esker, Mahaiburu andrea. Egun on. Bereziki agurtu nahi zaituztet Nafarroako Unibertsitate Publikoko zuzenbide ikasketetako ikasle eta irakasleok. Kazetari eta pertsona guztiak, egun on.*

En el mes de septiembre pasado, al finar la presentación en esta Cámara de la proposición de ley reguladora de despedidas civiles decía que era una proposición de ley que beneficiaría a toda la sociedad navarra y, además, que estaba convencida de que el voto iba a ser favorable. Sin embargo, el jarro de agua fría vino por parte del PSN cuando manifestó, entre otras cosas, lo siguiente: dejemos a los Ayuntamientos que decidan si ejecutan o

(1) Traducción en pág. 88.

no el servicio. Y más adelante decía: la laicidad es una cultura que se debe ir implantando conforme la vaya comprendiendo y asumiendo la ciudadanía, no mediante imposiciones ni a las personas ni a los Ayuntamientos, interfiriendo además en su propia competencia de autonomía organizativa y funcional. Pues bien, en ningún caso esa proposición de ley pretende mermar la autonomía de los entes municipales y mucho menos mediante imposiciones. El objeto de la misma es justamente lo contrario, se trata de dar a la ciudadanía la posibilidad de despedir en locales adecuados a sus familiares, amigos y demás personas que crea conveniente, prevaleciendo su derecho y superando las reticencias que pueden existir en algunos Ayuntamientos a ponerlos en marcha. Se trata, pues, de una ley posibilitadora de un derecho.

El Parlamento es el lugar adecuado para hacer las leyes y por eso, para garantizar los derechos de la ciudadanía, presentamos esta proposición de ley reguladora de las despedidas civiles. Pretendemos con la misma que se regule la creación de locales municipales y el procedimiento de autorización y celebración de actos civiles que las personas, organizaciones y entidades que componen la sociedad civil quieran realizar a sus difuntos como homenaje o despedida a su persona, reconocimiento a sus aportaciones comunitarias o valores éticos y humanos. Siendo, como es, nuestra sociedad diversa, plural y en transformación constante en cuanto a la manifestación de sus costumbres y actos sociales, la realización de funerales y homenajes civiles por fallecimiento es una necesidad que tiene parte de la población de ofrecer una ceremonia digna y personal a aquellos ciudadanos y ciudadanas que la han escogido de acuerdo con el difunto o difunta, sus familiares o todos ellos y ellas. Las distintas religiones que conviven en nuestra sociedad tienen lugares o templos donde realizar sus actos litúrgicos de despedida a sus difuntos, sin embargo, en la mayoría de nuestras ciudades y pueblos no se han dispuesto locales adecuados para realizar actos civiles imprescindibles para dar respuesta a una necesidad social cada día más demandada por nuestra ciudadanía. Y para eso, para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho, nuestro grupo parlamentario presenta esta proposición de ley reguladora de despedidas civiles, precisamente para que dé pie a que se regule la creación de locales municipales y el procedimiento de autorización y celebración de las mismas.

Espero que en esta ocasión haya otra reflexión por parte de las personas que puedan apoyarla y se permita, cuando menos, un debate, que es lo que se pretende también con esta proposición de ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Abrimos un turno a favor. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos los alumnos de la universidad. Señora Mangado, nuestra posición no va a cambiar. Intervenimos en el turno a favor pero nuestra posición será la abstención, como lo fue en septiembre. Además, no entendemos que se presente el mismo texto en las mismas condiciones, porque, efectivamente, en aquel momento los argumentos que usted ha reflejado los dijimos y seguimos manteniéndolo. Nosotros estamos de acuerdo en el fondo y en la filosofía de lo que ustedes pretenden, pero seguimos pensando que ustedes pretenden una normativización impositiva y le voy a decir por qué, porque ustedes dicen que los Ayuntamientos se autoorganizarán y que va a ser posibilitar simplemente. Mire usted, artículo primero: Los municipios mayores de tres mil habitantes dispondrán la creación de un local de titularidad municipal. Es decir, esta ley obliga a los Ayuntamientos a que tengan un local, y eso no es posibilitar, eso es, a nuestro modo de ver, imponer y obligar.

Y, desde luego, creemos y seguimos pensando que los Ayuntamientos son los que, en servicio que prestan a sus ciudadanos, dan respuesta a sus necesidades, y no tenemos que imponerles, mediante una regulación legal, qué es lo que tienen que hacer en este aspecto. Seguimos manteniendo los mismos criterios. Pero es que en este momento añadiremos un par de criterios más para mantener nuestra posición de abstención. Por un lado, que en la situación económica en la que nos encontramos no creemos, de verdad, que este tema sea prioritario ni de interés o preocupación especial para nuestros ciudadanos, sobre todo, porque quienes tienen que realizar despedidas civiles tienen posibilidad de hacerlo en servicios tanto públicos como privados, como explicamos también en septiembre. Además, señora Mangado, yo me pregunto: ¿se imaginan ustedes a un Ayuntamiento que necesite los fondos públicos en este momento para necesidades más básicas de servicios ordinarios que afecten a servicios sociales más básicos que pueden estar incluso en cuestión y que puede que tengan restringirse y que por virtud de esta ley, porque un vecino lo exija porque la ley le da ese derecho, tenga que dedicar sus inmuebles o sus recursos económicos a este tipo de servicio, que no es, además, de uso general por todos los vecinos porque es para situaciones y momentos puntuales? No decimos que no se tenga. Además, usted sabe que los Ayuntamientos lo están haciendo, nuestro grupo lo está propugnando en numerosos Ayuntamientos de Navarra, y se va haciendo poco a poco, como nosotros creemos que se tiene que hacer, poco a poco, y los Ayuntamientos, cuan-

do ven que hay una necesidad social y una demanda social, están respondiendo. Nosotros, desde luego, así lo creemos.

Y, en segundo lugar, como en el Pleno de septiembre ustedes hablaron de la libertad religiosa y hoy lo ha vuelto a repetir, si lo que le preocupa es la libertad religiosa, he de decirle que el Gobierno socialista ha aprobado la redacción de un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, la creación de un observatorio del pluralismo religioso en España, la elaboración de un mapa sobre este pluralismo, un estudio completo sobre la gestión pública de la diversidad religiosa en los ámbitos local, autonómico y estatal, y va a reforzar la formación y enseñanza de los distintos agentes públicos en materia de libertad religiosa. Por tanto, no creo que debamos tener prisa porque, insisto, el servicio se está prestando. Y no creemos que sea urgente porque no es una necesidad general como lo son la vivienda, los servicios sociales u otras tantas. De todas formas, si ustedes están dispuestos, a través de su representación en Madrid pueden colaborar con el Gobierno para mejorar todas estas iniciativas que le he reflejado. Ya saben, además, que si es para mejorar, el Gobierno socialista, desde luego, siempre va a estar abierto a sus propuestas. Nadas más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida también al profesorado y alumnado de la universidad que nos acompaña hoy en el inicio de este Pleno ordinario de la Cámara. Nosotros estamos de acuerdo con que se admita a trámite la proposición de ley porque consideramos, además, que con el debate se debería mejorar. Creemos que en estos momentos no se está atendiendo la demanda, al margen del número que exista, de despedidas civiles y nosotros pediríamos que también fuera de bienvenidas, porque, efectivamente, la sociedad ha cambiado de una manera importante en los últimos años y hoy hay nacimientos que se quieren celebrar en un ámbito libre de cualquier connotación o signo religioso, por lo tanto, me parece que en ese sentido tendría cabida cualquier acto civil que tuviera como finalidad la despedida o la bienvenida de una persona allegada a la que simplemente se quiera homenajear.

Es cierto que hay Ayuntamientos que lo han regulado a través de una ordenanza, como es el caso de Irurtzun. Nosotros hemos tomado iniciativas en otros Ayuntamientos, como el de Azagra, y, desde luego, es verdad que cada vez se impone más. Yo creo que regularlo a través de una ley no debe suponer que sea impositivo, sino garantista

de que aquel ciudadano o ciudadana que quiera, como plantea la propia proposición en la parte expositiva, hacer un acto en este caso de agasajo lo pueda hacer. ¿Por qué no debe ser impositivo? Porque en realidad un acto de estas características se puede hacer en un espacio polivalente que en un momento determinado pueda ser utilizado para este tipo de despedida o de bienvenida así como para múltiples actos en el ámbito municipal. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se admita a trámite y, desde luego, habría algunas cuestiones como la que he plantado, ya a lo que es el propio título, que nos parece que deberían ser consideradas.

Regularlo mediante ley creo que no es entrometerse, y me imagino que los Ayuntamientos que contemplan en su programa o en su proyecto crear estos espacios no se van a sentir ofendidos ni van a pensar que se está invadiendo su autonomía, y aquellos que hasta ahora no lo tienen, mediante una ley que puede regular este tipo de necesidades, van a tener claro cómo lo deben hacer, cuál es la fórmula más idónea. Al final, se trata de atenerse a una serie de artículos que van a regular, cuando menos, un derecho y, lógicamente, también unas obligaciones. Por lo tanto, nosotros creemos que en este momento es oportuna, que no tiene por qué llevar añadido un gasto extra a cualquiera de las cuestiones que estamos planteando. Es simplemente una voluntad, que en algunos casos ya se ha solventado a través de la propia decisión mediante ordenanza, pero en aquellos en los que todavía no se ha resuelto es una oportunidad que se brinda a través de una iniciativa legal para saber cómo hacerlo y dónde hacerlo. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad de mis palabras. El grupo de Na-Bai ya tuvo en septiembre la oportunidad de conocer la posición de este grupo parlamentario y le diré que no ha variado en absoluto. Usted insiste en que esta iniciativa no tiene carácter impositivo, pero habría que recordarle que la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, es una ley que exige para su aprobación y modificación mayoría absoluta, y como tal debería tramitarse la proposición que nos ocupa, tanto en su procedimiento como en los apoyos parlamentarios, y usted ya sabía a día de hoy que no contaba con esos apoyos. A partir de ahí, para qué vamos a reiterar los argumentos de entonces. Pero sigue llamándonos la atención que se quiera convertir en obligatorio algo que por sí pueden acordar los Ayuntamientos y regularlo mediante ordenanzas municipales, como ya le diji-

mos. No sé en qué valoración tiene usted a los Ayuntamientos, pero me sorprende. ¿Usted cree que necesitan de su estímulo para responder a la demanda social que ellos mejor que nadie perciben en el día a día? Por eso decimos que no es necesario este planteamiento. En cuanto a los demás aspectos que usted comenta de laicismo, etcétera, ¿usted cree que los representantes municipales no tienen capacidad para conocer la sensibilidad y la demanda de sus vecinos y, en función de eso, establecer las prioridades? Dice que no es una ley impositiva, sino garantista. Pues que decidan ellos, y, sobre todo, no forcemos la legislación. Tienen autonomía, pues que decidan con autonomía. Ese es el planteamiento, así de sencillo, lo demás son añadidos que no vienen a cuento. Los Ayuntamientos pueden hacerlo, pues que lo hagan.

De todas maneras no se olvide usted de que se pretende regular una actividad municipal cuando en realidad estamos ante una actividad privada celebrada en un local municipal, estableciendo una obligación para determinados Ayuntamientos en función de su población y afectando, por tanto, a su autonomía e imponiendo un servicio municipal obligatorio sin seguir el cauce procedimental adecuado, y que, en todo caso, puede ser desarrollado voluntariamente por las entidades locales que así lo establezcan mediante la aprobación, insistimos, de las correspondientes ordenanzas y tasas, como lo han hecho ya una serie de Ayuntamientos. Eso es así, luego no sé, como decía la portavoz del Partido Socialista, dónde está esa urgencia. Y, en todo caso, esas ordenanzas deberán adaptarse al conjunto de la legislación vigente, tanto de carácter general como específica, en materia de sanidad mortuoria. No consideramos, por tanto, necesario apoyar esta iniciativa y consideramos, por otra parte, que la sociedad tiene la suficiente capacidad como para resolver estas cuestiones y, por tanto, los Ayuntamientos, más próximos a los ciudadanos, sabrán también qué tienen que hacer en consecuencia. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Doy la bienvenida a los alumnos de la Universidad Pública, que tienen preocupación, por lo que se ve, por apreciar el funcionamiento de la Cámara de representación del pueblo navarro y de la dinámica parlamentaria. Estamos ante una proposición de ley que se reitera, porque ya fue presentada al final del período anterior de sesiones, y que vuelve a plantearse en los mismos términos con la única novedad de que ha cambiado algo el posicionamiento de alguno de los grupos parlamentarios, como es el caso del PSN, que intervino en el turno en contra y votó

en contra y ahora se va a abstener. En definitiva, los argumentos son los mismos, el contenido de la proposición es el mismo y los contenidos son los mismos. La regulación de las despedidas civiles, materia que sostuvimos en aquel momento, es de pura y total competencia municipal. Todo lo que es Policía Sanitaria Mortuoria, desde la recogida de cadáveres hasta su posterior enterramiento o incineración, mantenimiento de los cementerios como bienes de dominio público y control de todas las actividades sanitarias, porque estamos hablando de una materia de sanidad, corresponde a la competencia municipal. Y eso explica que todo lo relativo a la atención de los fallecidos lo presten los Ayuntamientos directamente o autorizando a otras entidades privadas, como es el caso de los tanatorios, la existencia de esos espacios de velatorio o espacios de despedidas civiles, y ejemplo tenemos en esta muy noble leal y heroica ciudad de Pamplona de que hay un espacio que sirve para despedidas con culto o con atención religiosa o para despedidas sin atención religiosa, con música clásica de fondo y la recitación de algunas laudatios del fallecido, porque siempre en el momento de la muerte todos somos mucho mejores que en la vida, o por lo menos así se nos reconoce, y esperemos que se nos reconozca, o para recitar unas poesías que vengan al caso. Por tanto, estamos ante un ámbito de la competencia municipal.

La señora Acedo lo ha dicho claramente, ¿qué se pretende con esta ley? Pues, en primer lugar, una especie de denuncia, en su exposición de motivos, que dice: Nuestras ciudades y Ayuntamientos –reconocimiento de dónde está la competencia– no han dispuesto locales adecuados. Y como quien la tiene y lo puede hacer no lo ha hecho, viene el grupo de Na-Bai y nos presenta una proposición de ley para que les obliguemos a hacerlo. Y dice: artículo 1 a): Los municipios mayores de tres mil habitantes dispondrán... No dice podrán disponer, sino dispondrán. El Parlamento de Navarra, a través de una ley, les impone esta obligación como servicio municipal obligatorio y, por tanto, exigible, como decía la señora Acedo, si es un servicio municipal obligatorio, por los ciudadanos. Pero queda muy claro el contenido de mandato. En el apartado b) dice: Los locales dispondrán... Además, se les dice incluso cómo lo tienen que hacer. Para la utilización se exigirá el pago de una tasa. Es decir, se incrementa la potestad tributaria municipal porque ya que tienen el deber de hacerlo también tienen el derecho de cobrar la tasa por la prestación de un servicio, con lo cual está claro, se quiera o no, se reconozca o no, que lo que se les está incrementando es el contenido de los servicios públicos a prestar.

Y luego el artículo 2, ya para suavizarlo, dice: Sin perjuicio de las competencias de autoorganización, se realizará conforme a lo dispuesto en los

artículos siguientes. Oiga, si les imponemos cómo lo tienen que hacer; ¿para qué les reconocemos la competencia de autoorganización? No hace falta que se la reconozcamos, la tienen porque se la reconoce su autonomía conforme al artículo 137 de la Constitución. Y a continuación, en el artículo 10, se alude a otros requisitos. Pero para que quede claro que estamos ante una imposición, léanse la disposición transitoria, señorías. Dice: Los Ayuntamientos afectados deberán crear y adecuar los locales en el plazo de seis meses. Por tanto, está muy claro, si relacionamos el artículo 1 a) con el contenido de la disposición transitoria, que imponemos por vía de ley la prestación de un servicio de la competencia municipal cuando ya tienen atribuida esta competencia por la legislación básica del régimen local, por la ley general, por la Ley Foral de Régimen Local, la competencia sobre materia de Policía Sanitaria Mortuoria, les imponemos que además la presten de un modo determinado. Es evidente que estamos añadiendo a la competencia un deber y entendemos que este deber no es procedente porque ellos son muy dueños de ejercitar su competencia en el marco precisamente de su potestad de autoorganización y de su economía financiera. En definitiva, les imponemos un servicio público y, además, les decimos cómo lo tienen que hacer; y, eso sí, les decimos que podrán cobrar tasa. Pues solo faltaba que lo tuviesen que hacer gratuitamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Nuevamente, la misma ley, la misma réplica, los mismos argumentos. Si hubieran leído la ley habrían constatado que hay unos ligeros cambios, pero, como no la han leído, vuelven a repetir absolutamente lo mismo, por lo tanto, mi más sincera enhorabuena. Hay unos pequeños cambios, que ya comentaremos.

Por otro lado, estamos hablando también de olvidos y tengo que decir que el Partido Socialista no votó en contra, se abstuvo. Se abstuvo con base en...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

SRA. MANGADO CORTES: ... una serie de argumentos como era la imposición, se imponía al municipio que instalara una serie de locales para hacer las despedidas civiles dando así el derecho a la ciudadanía. Se dice que los Ayuntamientos saben los argumentos de toda la ciudadanía, pero eso no les da derecho. Como usted sabe, y me refiero concretamente a las filas del Partido Socialista, los Ayuntamientos dependen de ideologías, y la ideología o la laicidad molesta y mucho, por lo tanto, conceder o no unos locales, posibilitar esos derechos a la ciudadanía para que puedan homenajear a sus difuntos no entra dentro de su cuadratura. Por lo tanto, de imposición nada. La

imposición, con su abstención en este caso, porque lo que hace es restringir el derecho de todos los ciudadanos a decidir cómo quieren despedir a sus allegados. Simplemente eso.

No voy a decir en este caso lo que piensan quienes están a mi derecha, los componentes del partido de la derecha. Usted se ha alineado en la misma línea de la derecha. Hemos buscado otro nuevo argumento: la crisis. Lo esperaba anteriormente. No se atrevió. La crisis. En las ciudades... Por favor, le pido un poco de serenidad, señor Izco. Todas las ciudades y pueblos con más de tres mil habitantes tienen un centro de actividades, no tiene por qué ser un centro oscuro, como se piensa que tiene que ser una despedida. Todas tienen un centro de cultura, todas tienen espacios, por lo tanto, económicamente no supondría un agravamiento.

Decía usted también que si es para mejorar siempre van a estar abiertos a propuestas. Nos hablaba del Parlamento español. Ahí nosotros siempre hemos aportado cosas positivas, sobre todo, para Navarra. Y en este caso, lo que consideran ustedes que son propuestas buenas ¿podría ser la ayuda a los promotores de Guenduláin? Es por poner un ejemplo nada más. ¿Podría ser también que en la baremación tuvieran adjudicación directa los sindicatos de su cuerda? Vamos, por ahí no vamos a ir con ustedes...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

SRA. MANGADO CORTES: ... ni a tomar café, si es lo que nos proponen como sociedad.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio. Y, señora Mangado, está en el turno de réplica de su proposición, con lo cual le ruego que se ciña a la cuestión. Gracias.

SRA. MANGADO CORTES: Me estoy ciñendo a la cuestión perfectamente. (RISAS) Vamos a ver, decimos y volvemos a repetir que en este caso la abstención de su grupo imposibilita el derecho de la ciudadanía a tener una sala donde poder celebrar la despedida como quieran, eso es. Decíamos nosotros también que el texto puede gustar o no, que es matizable, ¿hasta qué punto se puede impedir que un debate que está en la calle se corte por no posibilitar la tramitación? Allí cada cual con su responsabilidad.

Y, por último, la vocación que tienen ustedes defendiendo la laicidad, no lo sé, se contraponen a las posturas que han tomado en otros ámbitos. Pero, fíjense ustedes cómo es el asunto,...

SRA. PRESIDENTA: Señora Mangado, debe ir terminando.

SRA. MANGADO CORTES: Perdón, un segundico. ... les advierto que van ya muy tarde y en contra de la opinión del periódico oficial de esta derecha mía y de lo que aparece aquí a esta

izquierda, el Diario de Navarra. Esta semana en un articulo pequeño pero de los más leídos en nuestra Comunidad decía lo siguiente: A lo civil. El Pleno del Parlamento foral debate y vota una propuesta de ley de Na-Bai para regular la creación de locales municipales en poblaciones de más de tres mil habitantes que acojan despedidas civiles a fallecidos. Vamos, sin regiones por medio. Pinta justo, dice. Bastante limitación es ya la muerte como para que haya otras. Amigos, a reca-pitar, venga. (RISAS)

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate, pasamos ahora a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor; 24 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral reguladora de despedidas civiles, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley sobre derechos de los detenidos, retenidos o personas ingresadas en las dependencias policiales, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley sobre derechos de los detenidos, retenidos o personas ingresadas en las dependencias policiales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Kasares, tiene la palabra.

SRA. KASARES CORRALES (2): Esker mila, Legebiltzarburu andrea. Egun on, Parlamentari jaun-andreok.

Eztabaidagai dugun ekimen honetan Nafarroa Baik berriz ere ekarri du Legebiltzar honetara Prozedura Kriminaleko Legearen artikulua bat aldatzeko proposamena. Gaur ekimen hori aintzat hartzea ala ez eztabaidatuko dugu. Hala erabakiz gero, eta Parlamentu honek ekimen honek proposatutakoari baiezkoa emanen balio, eskari hura Estatuko Diputatuen Kongresura helaraztea izanen litzateke ekimen honek egiten lukeen bidea.

Gure ekimen honen bidez Prozedura Kriminaleko Legearen 489. artikuluan paragrafo bat gehitzea proposatu dugu, polizia-egoitzetan atxiloturik edo atxikirik dagoen pertsona oro grabatua izan dadin, egoera horretan dauden pertsonen eskubideen berme gisa, bai eta, beharrezkoa balitz, polizia kidegoen jarduera zuzenaren frogagarri gisa ere.

Hau da, lege aldatzea honek ekarriko lukeena da polizia kidegoak legez behartuta egotea haien egoitzetan atxiloturik edo atxikirik dauden pertsonen egonaldia grabatzea.

Jakin badakigu gaur hemen eztabaidagai dugun ekimenaren funtsa ez dela Nafarroako Parlamentuaren eskumena. Nafarroako Parlamentuaren baitan ez dago Prozedura Kriminaleko Legearen artikulua bat aldatzea polizia egoitzetan atxiloturik eta atxikirik dauden pertsonen eskubideei babes handiagoa emateko. Baina Nafarroako Parlamentuaren baitan bada eskubide horietaz arduratzea eta kezka horretatik eskubide horien bermea handitzeko proposamenak egitea. Eta horixe bera da, hain zuzen ere, gaur honat ekarri dugun ekimena.

Egunotan, gainera, are ageriagoa da Parlamentu honen ardura ere badela polizia-egoitzetan dauden pertsonen eskubideen bermeaz kezkatzea. Denok badakigu egunotan epaile batek, bi nafar 2008ko ilbeltzean torturatuak izan zirela aski zantzuak harrapatuta, hamabost guardia zibil auziperatu berri dituela. Ezaguna da joan den urtean epaile batek Roquetas de Mar herriko kuarteleko hiru guardia zibil errudun deklaratu zituela, atxilotu baten heriotza eragiteagatik. Ezagunak dira eta aski dokumentatuta daude polizia egoitzetan zenbait herritar etorkini emandako tratu txarrak, zenbait prostitutari egindako eraso sexualak... Gure ustez, Parlamentu honek ardura eta kezka izan behar du horren gainean, eta ardura eta kezka horretatik sortu da gure ekimena.

Torturak giza eskubideak urratu egiten ditu eta, gainera, gizarte eta gizatasunaren narriadura osoa dakar. Ezein argudiok, izan polizia-argudio izan segurtasun-argudio, ezin du tortura justifikatu ez eta zuritu ere, eta, gainera, torturaren eragina ez da bortxa politikoa desagerraraztea, guztiz kontrakoa baizik.

Ez da lehen aldia eztabaida hau egiten dugula eta tortura kasuak ezinezko egin ditzaketen grabaketen proposamen honen gainean ari garela, 2005ean ere proposamen beretsua eztabaidatu baitzen legebiltzar honetan. Orduan, UPN, CDN eta PSN parlamentu-taldeek ez zuten ekimena babestu, argudioak argudio.

Harrezkeroztik, 2005etik, egoera ez da hobetu: polizia-egoitzetako tratu txar eta tortura salaketak izan dira, eta halako kasurik ez gertatzeko lege aldatetarik edo bertzelako neurri eraginkorrik ez da egin. Eta, gure ustez, egoerak bertzelako jarrera eskatzen du. Ez tratu txarrak eta tortura, izan, badirenik ere onartzen ez duen jarrera bat, baizik eta kasu horiek aztertu, argitu eta, hala aurkituko balitz, tortura desagerrarazi eta ezinezko bihurtu

(2) Traducción en pág. 88.

izanen lukeen jarrera irmoa. Behar horretan bat egiten dute giza eskubideen alorrean aritzen diren erakunde eta adituen proposamen eta gomendioek.

Gure mozio honek eskatzen duenak babes osoa du giza eskubideen arloan jarduten duten erakunde desberdinetan. Amnistia Internazionalak, adibidez, behin baino gehiagotan nabarmendu du Espainiako Estatuko polizia-etxe eta kuarteletan tortura praktikatzeko dela. 2007ko azaroan horren gaineko txosten berezia aurkeztu zuen: “Sal en la herida: la impunidad efectiva de agentes de policía en casos de tortura y otros malos tratos”, izenekoa.

Bide batez, erran behar dut nire taldeak atsekabe handia hartu zuela Parlamentu honen Mahaiak ezetza eman ziolarik Amnistia Internazionala Bizikidetasun eta Nazioarteko Elkartasun batzorde berezian aipatu txostenaren emaitzak azaltzera etor zedila egindako gure eskaerari.

Txosten horretan Amnistia Internazionalak zenbait kasu ikertu du. Tortura kasuak ez dira sistematikoak –dio txostenak– baina salbuespen bakanak ere ez. Tortura kasuak badira, eta ez terrorismo kasuei loturik soilik: etorkinen artean nola espainiarren artean ere dokumentatu izan dira tortura kasuak. Amnistia Internazionalak bere txostenean Estatuak tortura eta tratu txarren inguruan sinaturik dituen nazioarteko hitzarmenak, nola Estatuko bereko arau eta berme konstituzionala azaldu ditu. Eta agerian utzi du Estatuan dagoen arazo estrukturala, tortura eta tratu txarren debekua berme eraginkor izatea galarazten duena, eta anitz aldiz inpunitatea babesten duena. Txostenean gomendio batzuk proposatu ere egin ditu, administrazio-maila ezberdinetan aplikatzekoak: maila legegilean, judizialean nola administratiboan.

Tortura eta tratu txarren prebentzioan honako hau dio: Se deben “adoptar medidas urgentes para introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarias de policía y de cualquier otro lugar donde las personas detenidas puedan estar presentes, excepto donde esto pueda constituir una violación de su derecho a consultar en privado con un abogado o un médico. Estas grabaciones deben conservarse en un lugar seguro durante un periodo razonable, para garantizar su disponibilidad para la inspección por los investigadores, si así lo solicitan”.

2008ko urrian Nazio Batuen Erakundeko Giza Eskubideen Batzordeak Espainiako Estatuko egoeraren gaineko txostena eman zuen argitara. Txosten horrek “Kezkatzeko arrazoï nagusiak eta gomendioak” izeneko atalean, bertzeak bertze, honela dio hamahirugarren paragrafoan, gaur hona ekarri dugun ekimenari loturik: “El Comité observa con preocupación que continúan denunciándose casos de tortura y que el Estado parte no

parece haber elaborado una estrategia global, ni haber tomado medidas suficientes para asegurar la erradicación definitiva de esta práctica. El Estado parte todavía no ha adoptado un mecanismo eficaz de prevención de la tortura, a pesar de las recomendaciones en este sentido de diferentes órganos y expertos internacionales”.

Gomendioen atalean, terrorismoaren adiera zabalegia murrizteko, emakumeen kontrako indarkeriaren aurkako neurriak hartzeko edota inkomunikazioa behin betiko ezabatzeko gomendioen artean, bertzeak bertze, Giza Eskubideen Batzordeak gomendio zehatza egin du gaur hemen eztabaidagai dugun proposamenaren gainean: “(...) El Estado parte debe hacer que se utilicen sistemáticamente medios audiovisuales para grabar los interrogatorios en todas las comisarias y lugares de detención”.

Giza Eskubideen Batzordearen txostenak, bere 23. paragrafoan, Espainiako Estatuari ezarri egiten dio, urtebeteko epean, tortura desagerrarazi eta horren prebentziorako hartu dituen neurriak zehatz ditzala. Hori da Estatuak duen konpromisoa. Tortura eta tratu txarrak gaitzestea eta asmo oneko adierazpenak egitea ez da nahikoa. Tortura eta tratu txarrak, izan, badirela ukatzea ez da bidea. Tortura eta tratu txarren kontrako jarrera irmo batek eskatzen duena da tortura eta tratu txarrak ezinezko egiten dituzten neurri eraginkorrak hartzea eta horietako bat da, hain zuzen ere, gaur proposatzen duguna: grabaketak.

Eskakizuna oso neurri zehatza da. Inolaz ere ekimen honek ez du agortzen torturaren kontrako bertze urrats batzuk ematea: inkomunikazioa eta auzitegi bereziak desagerraraztea, adibidez. Neurri horrek polizia-egoitzetan txoko ilunik ez izatea lekarke, eta horrek tortura ezinezko egingen luke. Bertzalde, torturarik ez dagoela dioteneke euren tesietarako tresna frogagarria izanen lukete eta, logika osoz, grabaketaren aukera hori begi onez ikusi beharko lukete. Hori da neurri eraginkorra, ez asmo oneko adierazpen hutsa. Neurri zehatza eta ttipia da, baina eraginkorra izan daitekeena, eta hori da Nazio Batuetako Giza Eskubideen Batzordetik nola giza eskubideen arloan jarduten duten gobernu kanpoko erakunde eta adituen aldetik egiten den gomendioa. Eta horrek izan beharko luke Parlamentu honetatik ere atera beharko lukeen eskaria Estatuko Diputatuen Kongresura helarazteko, han baitago lege aldaketa egiteko eskumena. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kases. A continuación abrimos un turno a favor. Por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. No voy a

ser menos y no voy a dejar de saludar a los estudiantes de la Universidad Pública, por supuesto, que comparten esta mañana algunos de los puntos de debate en este Parlamento con nosotros. Centrándonos en el asunto que nos ocupa, consideramos que una democracia consolidada como es la que disfrutamos en el Estado español necesita toda cobertura al cumplimiento íntegro de todos los derechos humanos para todas las personas y, en ese sentido, requiere importantes actuaciones como plantean otros Estados de nuestro entorno europeo, como pueden ser el de Suecia o el de Noruega, y algunos pasos en este sentido se han dado también en alguna comunidad autónoma, como es el caso de Cataluña. Cataluña desde esta legislatura, en la que ha habido un cambio en la titularidad del Departamento de Interior, ha impuesto la exigencia de la instalación de cámaras en todas las comisarías y en todo el recorrido que toda persona detenida debe llevar, y ha concluido en que esas cámaras instaladas han detectado algunos casos de vulneración de derechos humanos que han sido llevados directamente a la Justicia por los responsables policiales.

En ese sentido, organizaciones políticas y organizaciones sociales llevamos más de una década reivindicando este tipo de planteamiento en las comisarías del Estado español, precisamente para conseguir dos objetivos: en primer lugar, la garantía a todo detenido del respeto a sus derechos humanos y, en segundo lugar, la protección a los cuerpos policiales, para que ante posibles denuncias falsas puedan tener un elemento de defensa también a su favor. En ese sentido, Izquierda Unida, conjuntamente con otras organizaciones sociales, también Amnistía Internacional, valora muy positivamente el acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2008, por el que se pone en marcha un plan nacional de derechos humanos, que fue presentado por la Vicepresidenta del Gobierno español. Y en ese plan se establece el compromiso del Gobierno en introducir cámaras en aquellas dependencias policiales que reciban a detenidos en régimen de incomunicación.

Nos parece que este es el camino que veníamos reclamando y que, evidentemente, debe contemplarse en el marco legal. El problema es que este plan, que fue presentado a la semana siguiente de forma flamante por la señora Fernández de la Vega en la Asamblea Internacional de Naciones Unidas con motivo de la Conmemoración del 60 Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos, fue inmediatamente incumplido por el propio Gobierno español en alguno de sus artículos, como fue la expulsión del Estado español de algunos inmigrantes. En ese sentido, no se trata solo de la propaganda, no se trata solo de que aprobemos un plan para presentarlo de forma importante en organismos internacionales, sino que se trata

de que verdaderamente nos lo creamos y lo ejecutemos. En ese sentido, apelo a la responsabilidad de quien tiene en este caso la acción de gobierno a nivel estatal para que ese plan que ha sido aprobado y que contiene todos estos elementos que nos parece que avanzan precisamente en la democracia realmente se ponga en marcha. En ese sentido, nos parece oportuno que esto, que está asumido por el propio Gobierno español, pueda tener su articulación legal incorporándolo a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como establece la propuesta de Nafarroa Bai, por lo tanto, daremos nuestro apoyo a esta proposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, tiene la palabra su portavoz.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, no voy a ser yo quien no salude a los alumnos de la Universidad Pública de Navarra que aquí nos acompañan para que no digan que fui el único que no les saludo, así como a los ciudadanos navarros que también nos acompañan y que quieren conocer el funcionamiento de esta Cámara.*

Una vez más tenemos que hablar de este tema por el empecinamiento del Grupo Parlamentario de Na-Bai, que, a pesar de saber de antemano, señorías, el posicionamiento de los grupos parlamentarios aquí presentes, se empeña, una legislatura tras otra, una vez tras otra, en insistir en lo mismo. UPN no va a perder tiempo, señores de Na-Bai, señora Kasares, en frases bonitas y bien hechas, va a ir al grano desde el principio. Ya vale de sembrar dudas y sospechas. Con esta proposición de ley ustedes no quieren ni pretenden hablar de los derechos humanos. Sinceramente, tras leer la exposición de motivos que argumenta su propuesta, no pretenden sino hablar, según ustedes, de la existencia de la práctica de torturas a los detenidos en las comisarías y cuarteles de España, y, miren, por ahí no vamos a pasar.

En el Pleno del 17 de abril de 2008, en el que ustedes volvieron a insistir en esta supuesta práctica, el Grupo Parlamentario de UPN, con total firmeza, negó la mayor, y lo vuelve a hacer ahora, niega la mayor. Vuelven a lanzar la piedra y a esconder la mano. Esta proposición de ley constituye una irresponsabilidad por lo que esconde. Aquí, señora Kasares, nadie da puntada sin hilo, y ustedes menos. No han contestado aún a las preguntas que el Grupo Parlamentario de UPN, en boca del señor León, le hizo en dicho Pleno de abril: ¿qué torturas y otros malos tratos le consta a usted que se hayan producido en las comisarías y cuarteles de España? ¿Le consta alguna? Dígala y denúciela aquí, en este Parlamento, tengan esa valentía. ¿De qué malos tratos y torturas se debe

rendir cuentas? ¿Cuáles son las sospechas que se deben superar?

Mire usted, los derechos de los detenidos están plenamente garantizados en nuestra legislación, en la legislación española. La presunción de inocencia no la da una cámara de video. Usted misma, señora Kasares, por la argumentación que recoge en su proposición de ley, reconoce el funcionamiento del Estado de derecho y la salvaguarda y garantía de un buen funcionamiento y aplicación de la ley. Usted misma explica que existen condenas judiciales durante los últimos años en estos casos. Esa es la grandeza del Estado de derecho, esa es, señora Kasares, que el que la hace la paga.

El Grupo Parlamentario de UPN no puede por menos que aprovechar en esta Cámara esta intervención en esta proposición de ley para mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que quedan cuestionados con su propuesta. Señora Kasares, con esta iniciativa flaco favor se le hace al Estado de derecho y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se lo hemos dicho en otras ocasiones y se lo volvemos a decir ahora, ¿por qué no tienen ustedes el mismo empeño en condenar a quienes se dedican a extorsionar, amedrentar, matar y atacar de verdad los derechos humanos de tanta y tanta gente?, ¿por qué? Ya sabe usted, señora Kasares, a qué me refiero. Lo sabe de sobra. ¿Qué fácil es ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el de uno mismo!, ¿verdad?

Señora Kasares, nuestro voto va a ser que no, no a admitir las prácticas que usted dice, no a manipular y tergiversar la defensa de los derechos humanos, no a cuestionar el Estado de derecho, no a cuestionar el cumplimiento de la ley. Seguramente, ustedes volverán a insistir en lo mismo, quién sabe si en el Congreso de los Diputados, como bien ha dicho, o en el Senado, que es donde debería haberse presentado esta iniciativa. Ustedes tienen representación en dichas Cámaras, actúen allí y soliciten la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal allá donde está la competencia para hacerlo y no utilicen esta Cámara para de soslayo conseguir sus objetivos políticos. Tenga la seguridad de que UPN, con esta argumentación, en el Congreso y en el Senado también votará que no. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Intervengo en el turno en contra para votar en contra de esta proposición que presenta Na-Bai. Insisto, en el turno en contra y para votar en contra. Ha

dicho el señor Alli que nuestro grupo cambia de opinión y de postura y no es así. En el anterior ha dicho que salimos en el turno en contra para votar en contra y fue en el turno a favor y para abstenernos tal cual hacemos hoy. Con lo cual, señor Alli, nuestro grupo suele ser bastante coherente, a lo mejor a usted no se lo parece, pero es así.

Bien, siguiendo con el tema que nos ocupa, nuestro grupo va a votar que no. Miren, no vamos a entrar en la valoración de la justificación que hacen para proponer la modificación legal, simplemente les diremos que no compartimos el contenido ni la justificación. A partir de ahí, vamos a explicar por qué no consideramos necesaria la modificación legal que plantean y por qué, además, creemos que ni tan siquiera la deberían haber planteado aquí, no solo porque es competencia de la Cámara legislativa del Estado, y ustedes tienen representación para poder aportar ahí lo que estimen oportuno, sino porque, además, el Gobierno ya está en ello. Miren, como bien ha dicho el señor Erro, saben perfectamente que el Gobierno socialista aprobó en el Consejo de Ministros del 12 de diciembre de 2008 el Plan General de Derechos Humanos, que se empezó a elaborar en la pasada legislatura y que a comienzos de esta legislatura la Vicepresidenta ya adelantó en el Congreso de los Diputados. Por cierto, tres días después de aprobarlo, como también ha recordado el señor Erro, no a bombo y platillo, sino como debía, porque además era un compromiso socialista, la Vicepresidenta señora Fernández de la Vega presentó en Naciones Unidas el Plan de Derechos Humanos. Por tanto, ustedes lo sabían o lo deberían saber, lo saben, y ¿qué ocurre, que se quedan sir argumentos ahora?, ¿tienen la misma visión que quienes tildan al Plan de Derechos Humanos de lifting? Esperemos que simplemente estén un poquito desfasados, llegan tarde.

El Gobierno socialista se ha caracterizado, y lo saben, aunque no lo quieran reconocer, por su compromiso con los derechos humanos. Fruto de ello durante la pasada legislatura se plasmaron numerosas propuestas, planes de acción y medidas normativas de gran calado social. He de recordarles la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley para la igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres, la reforma del Código Civil que permite el matrimonio a personas del mismo sexo, la ley de dependencia, la Ley de Identidad de Género, etcétera, todo eso solo en una legislatura, y ello muestra la decidida apuesta del Gobierno por hacer de la protección de los derechos humanos una seña de identidad de España. En esta línea, en esta legislatura, siguiendo la recomendación de Naciones Unidas, se ha aprobado este plan de acción de derechos humanos, con ciento setenta y dos compromisos, que adecuará el ordenamiento español, y así lo dice, a los compromisos internacionales en

materia de derechos humanos, que vinculará además a actores públicos y privados en su defensa. Por cierto, aunque, como todo, no está libre de críticas, Amnistía Internacional, a la que usted se ha referido, ha dado la bienvenida expresa al plan que llevaban reclamando una década y que ha sido redactado, insisto, por el Gobierno socialista. Los socialistas, pues, aunque se quiera decir de aquí para allá, nos comprometemos con lo que creemos y lo hacemos.

Dentro de los ejes del plan, para que ustedes vean por qué vamos a votar claramente en contra, aparte de por el contenido de la exposición de la justificación, que no compartimos, reitero, dentro de los ejes en política interior; en primer lugar, se creará el mecanismo nacional para la prevención de la tortura, previsto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes. Por cierto, en 2007, según el informe realizado, no se ha concluido ningún procedimiento contra España en materia de tortura. En segundo lugar, el Plan Nacional de Derechos Humanos amplía las garantías legales del detenido. Así, contempla la introducción de cámaras en dependencias policiales de incomunicados, la reducción del actual plazo de ocho horas para la asistencia letrada y prohíbe la detención incomunicada a menores. Además, establece el derecho a la asistencia de un médico de libre elección, algo bien reclamado hasta hace algún tiempo. En tercer lugar, tal como dijo la Vicepresidenta, señora Kasares, no se eliminará el régimen de incomunicación mientras en España se siga sufriendo el terrorismo. Eso sí, nos preocupa. Con la medida de introducir cámaras, no obstante, y ya le digo que figura en este plan, se evitarán denuncias por torturas, por lo que no solo se protegerá al detenido, sino también a los policías, que en la mayoría de los casos son denunciados injustamente por denuncias falsas.

Por tanto, este plan contempla la modificación de los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal afectados por estos compromisos. Y he recordar que el plan dispone de una comisión de seguimiento en la que no solo está el Gobierno sino la sociedad civil representada por las ONG, institutos universitarios de derechos humanos, expertos independientes en derechos humanos, el Defensor del Pueblo, y que el presidente de la comisión comparecerá anualmente ante la Comisión Constitucional del Congreso para dar cuenta del estado de ejecución de los compromisos adquiridos en el Plan de Derechos Humanos. Por cierto, en el Congreso, insisto, ustedes tienen representación, ahí pueden intervenir para ver si se cumple o no el plan y para exigir el correspondiente cumplimiento.

Por tanto, y concluyendo, señora Presidenta, están ustedes, con todo respeto se lo digo, desfados o bien anclados en sus obsesiones al menos en este tema, porque, como ya se ha recordado aquí, ustedes presentaron un tema semejante para la implantación de cámaras en las comisarías de la Policía Foral y lo que traen ahora es lo que presentaron y aprobaron en el Parlamento Vasco en noviembre de 2007, lo mismo. Por cierto, el PSE lo rechazó, porque entre otras cosas parece que ustedes no quieren apoyar y reconocer que el Partido Socialista va a poner todas las medidas que refuerzan la protección de nuestros derechos y en su lugar, permítame que se lo diga, parece que siguen la estela de viejas reivindicaciones del entorno de ETA, que flaco favor le hacen a este debate.

El plan, por tanto, cuenta con la participación y coordinación en los ámbitos competenciales de las comunidades autónomas y no creemos que sea necesario en absoluto plantear a las instancias competentes desde aquí algo en lo que ya están trabajando. El Gobierno socialista está planteando las medidas y las modificaciones de la ley, ustedes tienen representación, sigamos adelante con el trabajo que afecta a nuestras competencias y a los intereses que en este momento tienen los ciudadanos de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías. Estamos nuevamente ante un debate que tiene ya larga historia en esta Cámara, porque se planteó más de una vez en la legislatura anterior; bien es cierto que en aquel momento por el grupo Aralar; se planteó en esta legislatura, exactamente en abril, por el grupo de Na-Bai, en forma de moción referida expresamente a las comisarías de la Policía Foral; y se vuelve a plantear, aunque con distinto formato pero con los mismos argumentos, en este caso para que el Parlamento de Navarra tome una iniciativa legislativa para remitir a las Cortes Generales para que las Cortes Generales modifiquen la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿No sería mucho más práctico, útil y directo ya que ustedes tienen una Diputada en las Cortes Generales, que tomasen esta iniciativa allá y que incluso en sus diálogos, rondas de consulta, contactos para acuerdos presupuestarios con el Presidente del Gobierno se lo propusiesen como una condición sine qua non? Allá es el espacio, allá es donde está la competencia, allá es donde tienen que reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Cuando todo esto se hace aquí, evidentemente, tiene un carácter de testimonialismo político.*

Señora Kasares, no voy a entrar a juzgar intenciones, Dios me libre, San Fermín, San Francisco Javier me libren de juzgar intenciones, allá cada cual con las intenciones que tienen en sus iniciati-

vas. *Recuerdo aquel brocardo jurídico de internis nemo iudicat, de las intenciones nadie puede juzgar, porque se quedan en la mente o en el corazón de las personas. Por tanto, cada cual toma la iniciativa conforme le parezca conveniente y con los fines que tenga por convenientes. Yo no le voy a censurar por eso. Ustedes toman esta iniciativa, como la tomaron en la moción de abril o como el grupo mayoritario de su coalición lo hizo en la legislatura anterior; pero creo que son inoportunas algunas manifestaciones que se contienen en su fundamentación y, desde luego, el lugar, porque para qué hacerlo en el Parlamento de Navarra, si no es para hacer testimonialismo una vez más, cuando ustedes tienen capacidad de iniciativa para hacerlo en las Cortes, y allá les contestarán previsiblemente todo lo que ha dicho la señora Acedo, a la que, por cierto, pido perdón, le he hecho un gesto desde el escaño, pero en este momento le pido perdón por mi error sobre qué postura tuvieron en relación con el tema anterior. Estaba errado, sin hache, para diferenciar de muchos que andan por ahí herrados, con hache.*

En este caso, señorías, creo que los argumentos de fondo han sido expuestos por los que me han precedido y no voy a entrar porque día a día hemos tenido pruebas, incluso gráficas, de cómo, efectivamente, se han producido denuncias y sanciones a responsables policiales porque no es que se les haya ido la mano, se les han ido las categorías, porque cuando una Policía democrática incurre en actuaciones de tortura, de daños, de vejaciones es que ha incumplido su misión sustancial que es la defensa, en primer lugar, de la garantía de los derechos, porque en un Estado democrático garantista de los derechos y libertades hay muchas cosas más importantes que el interés general y que el orden público. La primera y más importante que justifica la existencia de los poderes públicos es la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por eso, señorías, del mismo modo que en momentos anteriores nuestra posición va a ser contraria, sencillamente porque esto tiene un cauce y en este momento le puedo garantizar que tiene también unos mecanismos cada día más garantistas de la protección de los derechos y de evitación de las conductas irregulares o incluso delictivas que puedan producirse por algunos agentes públicos, quienes de una forma sin duda aberrante están ignorando cuál es su primera razón de ser, que es defender y garantizar los derechos de los ciudadanos, y el primero es la vida y su manifestación en todo lo que se refiere a la dignidad como persona.

Por tanto, las vejaciones y los malos tratos son algo que no deberían dar lugar ni siquiera a plantearse como cuestión, evidentemente, por el aspecto negativo de su incumplimiento en un Estado democrático cuya labor policial debe ser, en primer lugar, garantizar precisamente que esos hechos no se produzcan. Habrá que seguir educando en la categoría de los derechos y de las libertades personales a todos en la sociedad. Lo lamentable es que a estas alturas de democracia todavía haya algunos sujetos, aislados bien es cierto, que no lo hayan entendido.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES: *Gracias, señora Presidenta. Señor Ezpeleta, hemos venido a hablar de un tema de derechos humanos, no le quepa la menor duda. En cuanto a la pregunta que ha vuelto a formular usted y que dice que formuló el señor León y que está sin contestar, qué torturas y malos tratos nos constan, pues usted mismo se ha respondido, porque usted mismo ha admitido que existen sentencias firmes y ya sabemos que hace unos días se han producido nuevas imputaciones. Usted mismo se está contestando a eso. En cuanto al empeño que tiene Nafarroa Bai en condenar cualquier tipo de vulneración de derechos humanos, nosotros ponemos el mismo empeño y ustedes lo saben perfectamente porque, si no, no podríamos estar aquí.*

(3) *Estatuak protokoloak sinatu edo giza eskubideen plan nazionala sinatu egin duela, bai; baina badakigu hori aunitzetan ez dela aski, neurri eranginkorrek behar direla. Eta hemen eskakizun zehatza da proposatzen dena. Neurri gehiago hartzea bada, dudarik gabe, eta espero dugu hartuko direla, baina gure ekimen honek neurri tiki bat, baina gure irudikoz oso eraginkorra izan daitekeena, hartzea du xede. Eta hemen agerian geratu da arazoa zabalagoa dela, eta torturaren inguruan Estatuak duen jarrera oro har da funtsean neurri zehatz honen azpian dagoena.*

Adibide bat paratuko dizuet. 2008ko ilbeltzean Nafarroako bi herritar atxilotu izan zirelarik eta tortura salaketak gertatu zirelarik, handik bi ordutara Barne Ministroak salaketa horiek faltsuak zirela erran zuen komunikabideen aitzinean. Eta duela egun batzuk, jakin dugularik epaile batek hamabortz guardia zibil auziperatu dituela bi nafar horiei torturak egin zizkietela aski zantzuak harrapatuta, egun berean ere Barne Ministroak salaketa horiek gezurrezkoak direla erran du, aipatuz ez dakit zer paperetan agertzen zela ez dakit zer kontsigna, salaketa sistematikoak egiteko. Hori da, azken batean, oraindik konpondu

(3) Traducción en pág. 90.

gabe dagoen jarrera funtsezkoa, eta Amnistia Internazionalak deitu izaten duena “arazo estrukturalak”; hain zuzen ere, tortura kasuak ikertzerazuzendutako jarrera baten kontrakoak.

Egoera hau da: bi inputatu daude delitu bat egiteagatik, eta bi inputatu horiei bertze delitu bat egiteagatik, torturak kasu honetan, hamabortz guardia zibil daude inputatuta. Eta iruditzen zait gure artean dagoen ezberdintasuna dela epaile batek bi inputatu horiek eta bertze hamabortzak erruduntzat joko balitu, guretako bi horiek nola bertze hamabortzak ilegalitatearen alde berean leudekeela, baina zuendako, dirudienez, ez.

Ez dela beharrezkoa? Benetan iruditzen al zaizu ez dela beharrezkoa? Tortura kasuetan epai irmoak badira, joan den astean epaile batek hamabortz guardia zibil inputatu zituen, eta Nafarroako Parlamentuak zuzenbide estatuaren oinarria den afera honen inguruan jarrera hartzea beharrezkoa ez dela iruditzen zaizue? Ez dago itsuagorik ikusi nahi ez duena baino. Eta afera honetan ikusi nahi ez izatea larria da oso, kasu honetan kamerak paratzearen kontra egotea tortura ahalbidetzea delakoz, argi eta garbi.

Berriki Esteban Beltránek, Espainiako Amnistia Internazionalerako zuzendariak...

SRA. PRESIDENTA: Señora Kasares, debe ir terminando.

SRA. KASARES CORRALES: Oraintxe. ... “Derechos torcidos” liburua aurkeztu du, eta aste honetan, astelehenean berean, zabalera handiko egunkari batean egin zioten elkarrizketan erran du Estatu honetan torturaren inguruko eztabaida bahituta dagoela: alde batetik daude tortura beti eta sistematikoki gertatzen dela diotenak; eta bertze aldean daude tortura behinik ere onartzen ez dutenak. Eta atsekabe handiz ikusi dugu nola bertze behin ere Parlamentu honetan torturaren inguruko eztabaida egin eta neurri zehatzak proposatzeari ateak itxi eginen zaizkiola. Eta atsekabe handiz ikusi dugu afera honetan Nafarroako parlamentu-taldeek ez dutela erakutsi bertzetan giza eskubideen inguruan erakutsi duten sentiberatasuna. Eta uste dugu ekimen honen kontra agertu direnak aipatu bi mutur horietako batean egonen direla, zertaz haien jarrerak ziegetako txoko ilunak indartzen baititu.

SRA. PRESIDENTA: Señora Kasares, ha terminado el tiempo.

SRA. KASARES CORRALES: Eta gu ez gaude ez mutur batean ez bertzean, baizik eta ziegetako txoko ilun horietara argia eramatearen alde. Eta segituko dugu saiatzen. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación, terminado el debate, pasamos

a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 36 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley sobre derechos de los detenidos, retenidos o personas ingresadas en las dependencias policiales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Interpelación sobre la posición general del Gobierno de Navarra en materia de autogobierno ante la actual situación económica y las nuevas competencias que considera pertinente asumir para mejorar la incidencia de la actuación institucional en el fortalecimiento de nuestras estructuras económicas y sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la posición general del Gobierno de Navarra en materia de autogobierno ante la actual situación económica y las nuevas competencias que considera pertinente asumir para mejorar la incidencia de la actuación institucional en el fortalecimiento de nuestras estructuras económicas y sociales, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro. Tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Muy buenos días a todos. Mediante esta interpelación este grupo parlamentario pretende traer a esta Cámara un debate pertinente en todo momento, siempre interesante a lo largo de la historia de este Parlamento y siempre inacabado, a juicio de este grupo parlamentario, pero creemos que también a juicio del conjunto de los grupos parlamentarios que están en esta Cámara, como es el tema del autogobierno. Y lo traemos en un contexto muy especial, en una situación de crisis económica que ha derivado en crisis social en la medida en que se están dando graves problemas sociales en muchos ámbitos, el problema del desempleo es claro y evidente, con unas tasas de desempleo absolutamente alarmantes, unas tasas de empobrecimiento y de personas con dificultades que están creciendo alarmantemente, muchas empresas e industrias tienen graves dificultades y hay una necesidad de abordar y de arbitrar desde las instituciones públicas las medidas pertinentes para poder garantizar el nivel de bienestar por el que entiendo que apostamos todos en esta Cámara.

Por ello, queremos centrar este debate en torno a una cuestión específica como es la del autogo-

bierno. Miren, señorías, creo que todos coincidimos en que los niveles de bienestar y de calidad social a los que ha podido llegar y acceder esta sociedad vienen dimanados fundamentalmente de las cuotas de autogobierno de las que hemos podido hacer ejercicio, es decir, nuestro marco competencial, a nuestro juicio, absolutamente inacabado y todavía necesitado de una profunda reflexión, ha permitido a esta Comunidad unas altas dosis de actuación directa o de arbitraje de medidas fijadas y adecuadas a nuestra sociedad, porque, al fin y al cabo, de eso trata el autogobierno, de poder decidir y enmarcar en nuestras propias necesidades aquellas medidas e iniciativas institucionales y poder decidir aquello que nos interesa, qué medidas pueden ser útiles, porque todas sus señorías saben que la misma medida no vale para un sitio y para otro y, en la medida en que tengamos y tenemos la capacidad de concretar en determinados ámbitos qué instrumentos implementar, eso puede resultar y resulta de hecho una garantía de éxito.

En el desarrollo del Plan Moderna, al que los señores y señoras del Gobierno no invitaron a este grupo parlamentario, nos consta que se ha puesto incluso de manifiesto esta cuestión, es decir, que el autogobierno y el nivel competencial es uno de los instrumentos fundamentales a explorar y que es el responsable de aquellos aciertos y de aquellas medidas acertadas que se hayan podido implementar en diferentes ámbitos.

Por ello, nosotros queremos saber y queremos conocer la posición del Gobierno en este ámbito dado que hasta el momento se han implementado medidas en diferentes ámbitos para atender la crisis. Podemos juzgar que con retraso, podemos juzgar y podemos opinar que no con la debida validez, no con el debido acierto, no con la debida celeridad, que muchas de las medidas no son acertadas, pero lo cierto es que aun así, aun estando en contra de alguna de las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra, este grupo parlamentario considera, que es fundamental la capacidad que tiene y debe seguir teniendo este Parlamento de arbitrar medidas específicas, medidas fiscales, se han implementado de urgencia, por fin conocemos que una ley denominada ley de medidas extraordinarias para el fomento de la construcción y de la vivienda fue aprobada por el Gobierno de Navarra, es decir, medidas también en el ámbito de la construcción. Se han ido arbitrando diferentes medidas, pero lo que no observamos es que haya habido algún movimiento en materia de autogobierno y en materia de asunción de nuevas competencias, de tal forma que estas competencias supongan un instrumento fundamental para poder adecuar las medidas que tomen este Parlamento, el Gobierno de Navarra y las diferentes instituciones a las necesidades que en estos momentos tienen los diferentes colectivos, las per-

sonas, la sociedad en general para poder hacer frente a esta situación de crisis económica.

Lo planteamos precisamente hoy, cuando la conflictividad entre Navarra y el Estado es más que patente. Todavía resuenan las palabras del Presidente del Gobierno de Navarra en el año 2005 cuando se hablaba del tren de alta velocidad, que amenazó al Presidente del Ejecutivo español, al señor Rodríguez Zapatero, con liderar una nueva gamazada si no eran consideradas sus peticiones en torno al TAV. Sí, señor Sanz, mire la hemeroteca, son palabras suyas. Le ruego que ese gesto despectivo se lo aplique a usted y no al que está interviniendo en esta Cámara o, si no, supongo que la Presidenta le concederá un turno para que usted pueda intervenir en cualquier momento, pero esas palabras que usted... (RISAS), ese dedo también para usted, señor Sanz.

En cualquier caso, la conflictividad entre Navarra y el Estado es algo más que manifiesta e, indudablemente, en Navarra debemos ser exigentes, constructivos, pero también rigurosos a la hora de plantear al Gobierno del Estado todas aquellas competencias que nos corresponden al objeto de poder arbitrar y tomar las iniciativas que consideremos que van a tener una repercusión positiva en el conjunto de la ciudadanía y en el conjunto de la sociedad. Yo entiendo que el señor Presidente del Gobierno de Navarra esté airado porque, indudablemente, le están tomando el pelo en Madrid y yo creo que es algo que también lo conoce todo ciudadano y ciudadana que lea con atención los medios de comunicación de esta Comunidad y quizá también los del Estado.

Al final, ¿qué ocurre? Que mientras se arbitran medidas específicas en diferentes sentidos este grupo parlamentario tiene la sensación de que no se está utilizando uno de los principales instrumentos que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra, como es la Junta de Transferencias y la negociación con el Estado y el reconocimiento de nuestros derechos históricos en materia de actuación directa en muchos sectores. Podemos hablar de diferentes sectores y los queremos plantear también en esta Cámara. Por ejemplo, hay diferentes problemas que se han planteado a la hora de arbitrar medidas para solucionar la crisis. En materia presupuestaria, la deuda. Tenemos la capacidad de emisión de deuda limitada por aquello que el Estado nos imponga. ¿Es lógica esta postura desde un punto de vista en el que tenemos reconocidas nuestras competencias en materia fiscal? ¿Tenemos que seguir los índices de endeudabilidad que nos marque el Estado o tenemos que tener capacidad de marcar unos propios? Lo queremos plantear en esta Cámara, porque nos parece que es algo interesante. No tenemos ninguna duda de que el Estado, como el señor Solbes, podrá uti-

lizar argucias legales para negar aquello a lo que se ha comprometido en más de cuatro ocasiones, o el Partido Socialista, utilizarán todas las argucias legales y buscarán todos los recovecos de la dialéctica que esté registrada en la normativa para oponerse, pero también es cierto que si las Administraciones acometen esta tarea con rigor, con determinación y con convencimiento al final lo acaban logrando, y, si no, vean ustedes la diferencia que hay, por ejemplo, a la hora de asunción de competencias, como la de innovación, entre otras comunidades y Navarra. Navarra se está quedando en un segundo lugar. Mientras otros consiguen una fórmula de financiación reconocida para una determinada infraestructura, Navarra es incapaz, el Gobierno de Navarra está siendo incapaz. En materia de innovación es claro y evidente. Mientras otros consiguen asumir diferentes competencias, en Navarra se está absolutamente parado.

Hay muchas competencias que tenemos que reclamar y podemos reclamar porque nos corresponden, competencias en materia de reconocimiento de función pública, y de esto el señor Caballero sabe mucho, los cuestionamientos y las diferentes sentencias que ha habido que nos han cuestionado nuestra competencia en materia de función pública. Eso lo debemos resolver y este es un buen momento.

En materia de empleo, ¿no es más necesario que nunca, y diferentes miembros del Gobierno de Navarra y también de la Asociación de Empresarios veladamente lo insinuaban, acometer ciertas modificaciones en las relaciones laborales? Pero, claro, en Navarra no tenemos competencias. ¿Acaso no es más que pertinente en estos momentos la transferencia de un marco propio de relaciones laborales y la gestión económica de la Seguridad Social? ¿No lo creen así sus señorías? Nosotros sí.

Hace un momento hemos hablado de temas vinculados con detenciones y hay algo pendiente todavía en esta Comunidad y que, asimismo, permitiría una interesante oferta pública de empleo, el desarrollo integral de la Policía Foral. Es algo por lo que también han apostado, por lo menos mediáticamente y en sus programas, diferentes grupos parlamentarios representados en esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe terminar.

SR. RAMIREZ ERRO: Termina, señora Presidenta. ¿No debemos explorar también vías de intervención propia de la intervención indirecta, tal y como apuntaba, por ejemplo, el Defensor del Pueblo en su informe emitido al respecto? Nosotros creemos que sí y queremos conocer, a través de esta interpelación, cuál es la posición del Gobierno,

insisto, en un momento en el que está de actualidad una relación conflictiva con el Estado y la incapacidad del Gobierno de Navarra de poder hacer que los compromisos se cumplan. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, salgo a esta tribuna para intentar replicar esta interpelación en la que, tal y como usted ha puesto de manifiesto en la parte escrita de la misma, nos interpela sobre qué estamos haciendo en materia de competencias y de relación con el Gobierno del Estado en estos momentos de crisis económica y, por tanto, se supone que para mejorar la situación de la economía de Navarra y de sus habitantes. La verdad es que, más allá de lo que ha podido decir desde el punto de vista político, no he entendido absolutamente nada en qué puede beneficiarnos todo su discurso para mejorar ni un solo ápice la situación económica de Navarra, sino más bien yo creo que incluso la podría complicar.

Desde el punto de vista de nuestro ámbito competencial, no sé qué implicación puede tener en este momento en la crisis económica, pero yo estoy completamente satisfecho de cuál es la capacidad de autogobierno de Navarra en términos económicos. Tenemos yo diría que total capacidad en política de gasto, que en el fondo es más importante, y una amplísima capacidad tributaria, normativa y de gestión en materia fiscal, por supuesto por encima de cualquier otro Gobierno autonómico de España, de cualquier otro de los dieciséis Gobiernos autonómicos de España.

Por tanto, replicar que en este momento el problema de la crisis en Navarra viene derivado de nuestra incapacidad de relacionarnos con el Estado pues creo que es completamente lo contrario. Es más, mi opinión es que, precisamente, debido a nuestro alto índice competencial Navarra en este momento es la mejor región de España en términos económicos y eso, como lo digo muchas veces que salgo a esta tribuna, desgraciadamente ni usted ni nadie lo puede cambiar. Navarra cerró el año pasado con la menor tasa de desempleo de toda España. Navarra es la comunidad autónoma española de toda España que más creció el año pasado. Evidentemente, Navarra está en crisis, como está toda España, toda Europa y todo el mundo, pero dentro de que hay una situación de crisis económica Navarra se está comportando en estos momentos como la comunidad, como la región más competitiva, más activa y más eficaz de todo el conjunto nacional. Por tanto, si usted me dice que vamos mal, no es cierto, y que para solu-

cionar e ir mejor hay que hacer más transferencias y las centran ustedes en que podamos controlar a los funcionarios, cosa que ya hacemos, no sé qué puede aportar eso en este momento para salir de la crisis económica; que haya más Policía Foral, no sé qué puede contribuir eso para que haya menos crisis económica en Navarra; o que tengamos competencias en materia de innovación, cuando Navarra es la región de España que más desarrollo tiene en I+D+I, sobre todo medido en términos de actividad desde el punto de vista del sector privado, pues tampoco entiendo en este momento a qué se refiere usted.

Ha dicho una cosa concreta, que, por ejemplo, Navarra sí podría desvincularse del Estado en materia de tomar deuda para financiar nuestra economía. Yo he manifestado varias veces en público que, efectivamente, bien nos vendría que en nuestra relación con el Estado se pudiera levantar el límite de deuda que hay en este momento previsto, pero también le voy a decir una cosa, señor Ramirez, la deuda en España para todas las comunidades autónomas, para las diecisiete comunidades autónomas españolas o para las dieciséis autónomas y la foral de Navarra está marcada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, desde luego, entendemos que Navarra está plenamente integrada económica y políticamente en España, y evidentemente en eso discrepamos sustancialmente de su coalición, y, por tanto, entendemos que si hay una ley básica que ordena todo el sistema económico español, nosotros cumplimos con las leyes básicas que ordenan todo el sistema económico español. Dicho esto, la capacidad de deuda de Navarra no la impone el Estado a Navarra, a diferencia de lo que pasa con el resto de las comunidades autónomas. Nosotros negociamos y pactamos bilateralmente con el Estado nuestra capacidad de deuda pública. Lo que pasa es que la capacidad de deuda pública del conjunto del Estado, como les digo, está marcada por las directivas o por las instrucciones de la Unión Europea y por la Ley básica de Estabilidad Presupuestaria que nos obligan a todos. Nosotros no somos partidarios de incumplir las leyes, sino todo lo contrario, somos partidarios de cumplirlas.

Terminaré diciendo que, como le he dicho al principio, que nuestra capacidad de gasto es prácticamente ilimitada desde el punto de vista de que nadie nos pone restricciones a la hora de aplicar las políticas de gasto para salir de la crisis económica. A la vista está el presupuesto que hemos hecho este año, con esa contención de gasto público, que dedica el 53 por ciento de nuestra capacidad de gasto al gasto social y con un incremento del 17 por ciento en inversión pública, y eso se ha pagado porque la Administración ha sido capaz de apretarse el cinturón, de contener el gasto corriente y de dedicar los recursos en momentos de crisis

económica a lo que hay que dedicarlos, es decir, a proteger a los más débiles y a invertir para que se reactive la economía. Como bien sabe usted, me parece que somos el único Gobierno autónomo de España que ha hecho este tipo de políticas. Desde el punto de vista fiscal, como ha reconocido usted, efectivamente, el Gobierno de Navarra ha tenido capacidad dentro de nuestro marco competencial de poner en marcha muy importantes medidas de carácter fiscal que están reactivando la economía y que nos permitirán a lo largo de este ejercicio tener un mejor tránsito por la crisis económica que el resto de España. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Realmente, escuchándole a usted, señor Miranda, parece que todo va bien, es decir, aquí no se ha elevado el nivel de desempleo en unos índices alarmantes. Al parecer, escuchándole a usted, los ERE son algo, digamos, colateral o una anécdota dado que en Navarra estamos en una situación realmente óptima. Usted, al parecer, no entiende, quizá porque no tiene contacto, que la realidad de la calle es diferente a lo que usted está manifestando. Yo creo que la sociedad sabe entender estas cosas y no se va a ver reconocida en sus palabras cuando usted invoca esa perfección cuasi divina en la que se sitúa Navarra. No, no, Navarra tiene problemas, como los tiene el resto del mundo, pero Navarra está en una situación complicada y hay personas con ojos y caras que están en una situación de desempleo, a las que se les va a acabar el subsidio. Se están dando cada vez más altos índices de personas con problemas para la subsistencia y acuden cada vez más a los instrumentos que se están poniendo y que no están suficientemente dotados por parte de los presupuestos a los que usted ha invocado.

Señor Miranda, al parecer, usted ha asumido la nula reivindicación de mayores cuotas de autogobierno y la nula reivindicación de mayores cuotas en materia de asunción de competencias. Mire, usted dijo textualmente que asumirían toda la deuda que el Estado les autorice, toda, ilimitadamente. Si todo va bien, no sabemos para qué, pero usted dijo: nosotros asumiremos toda la deuda que nos autoricen. Por otro lado, nos dice que nosotros negociamos bilateralmente, pero hay una ley que nos impone y, por lo tanto, no podemos negociar bilateralmente, porque, si la ley lo impone, entonces ¿qué vas a negociar? Es una duda clara que le hace a usted entrar en contradicción. Vamos a ver, ¿usted cree que nuestros derechos históricos, nuestro marco competencial y nuestro marco de autogobierno no permiten explorar vías para una

emisión propia de deuda? Nosotros creemos que sí, pero hay que acometerlo.

¿Sabe usted cuándo ha sido la última vez que se ha reunido la Junta de Transferencias? Supongo que sí. Hace ya demasiado tiempo. ¿Dónde han quedado esas reivindicaciones y esas invocaciones al autogobierno que en su día hacía Unión del Pueblo Navarro? A finales de diciembre de 2005 el señor Presidente del Gobierno de Navarra emitía esas palabras que tanto daño dialéctico ha podido verse que le han ocasionado, esa invocación a la gamazada: porque nosotros como la Comunidad Autónoma Vasca o, si no, lideraremos una nueva gamazada. Ahora parece que todo eso se queda en poses estéticas, pero al final todo es un auténtico... ¿Sí?, ¿perdón, señor Presidente?

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, siga con la réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *En cualquier caso, señorías, nosotros creemos que sí es importante explorar y tener diferentes iniciativas.*

En materia de función pública, usted sabe que ha estado en los tribunales la subida salarial de los funcionarios y funcionarias de esta Comunidad. En materia de desarrollo integral de la Policía Foral, usted sabe que ese es un elemento que puede procurar una oferta pública de empleo. Pero hay más, el empleo público derivado de la ley de dependencia. Para arbitrar eso, indudablemente, es necesario también tener un contacto bilateral y que se produzcan avances en materia de reconocimiento de competencias. Para explorar vías de intervención propia en la imposición indirecta, en el IVA, etcétera. Pero es que no lo dice este grupo parlamentario, se lo está diciendo el Defensor del Pueblo-Ararteko. Ustedes, por lo que hemos podido escuchar, no tienen ningún tipo de actitud positiva ni constructiva a la hora de poder reivindicar mayores cuotas de autogobierno y de competencias en las diferentes áreas, porque si bien ustedes han arbitrado diferentes medidas que, a nuestro juicio, muchas de ellas son cuestionables y no van a surtir efecto, hay muchos ámbitos en los que también se podrían implementar medidas y, si no se implementan, es por su dejación, por su absoluto compromiso de pose con el autogobierno y con las competencias, pero, efectivamente, al final, políticamente, a achantar las orejas, como ha sucedido nuevamente y es obvio con el tren de alta velocidad. Una tras otra, pose y a agachar las orejas.

Finalmente, ¿quién es el que lo sufre? El ciudadano y ciudadana que podría tener arbitradas medidas efectivas en diferentes ámbitos y que nos las va a haber por la ineficacia e inacción del Gobierno de Navarra, que considera que nuestro autogobierno y nuestro ámbito competencial está

absolutamente agotado. Pues mire, desde Nafarroa Bai tenemos claro...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, debe ir terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino. ... que se deben explorar todas las vías y que el compromiso con el autogobierno y con las competencias es fundamentalmente un compromiso con la ciudadanía para posibilitar diferentes medidas a su servicio. Por lo tanto, nosotros censuramos una actitud absolutamente autocomplaciente y derrotada ante el interés del Estado de no dotar a esta Comunidad de aquellas competencias y de aquellas iniciativas que nos corresponde tener como Comunidad Foral histórica y diferenciada. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Su turno de réplica, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, vuelvo a decir lo mismo que en la intervención anterior; ¿nos puede decir de qué está hablando? ¿Cuáles son las medidas?, ¿cuáles son las transferencias? Es que no ha dicho ni una. Si me dijera: mire, falta esta, que nos da tanto para la crisis; esta otra, que nos impide hacer esto para la crisis; esta tercera. Pero si es que no ha dicho ninguna. Vamos, sí, ha vuelto a repetir lo que dijo el otro día, más Policía Foral, y, claro, como me parece que ninguno de los que estamos aquí ni el público entiendo cómo se va a poder combatir la crisis económica en Navarra con la Policía Foral, como no sea pensando en algo que no queremos pensar ninguno, ¿verdad?, entiendo que es casi, no le voy a decir una pérdida de tiempo, porque aquí no estamos para perder el tiempo, pero yo creo que no aporta usted ni una sola línea de transferencias, primero, que estén pendientes, que no sabemos cuáles son y que podrían implementarse, que tampoco sabemos cuáles son, y, segundo, que tengan alguna relación para resolver la crisis económica de los navarros.*

Usted dice que nosotros decimos que Navarra va bien y Navarra no va bien. No, nosotros decimos que Navarra está aguatando mejor la crisis que el resto de las comunidades autónomas españolas, no decimos otra cosa, que tenemos crisis, que tenemos problemas. Yo lo que creo es que realmente quien no va bien de verdad es su coalición, porque ahí sí que hay verdaderamente problemas entre ustedes, que están mucho más cerca que nosotros con el Estado, y ahí sí que tienen problemas. Nosotros con el Estado tenemos los problemas normales. Así son las cosas.

Dicho esto, dice usted que no hemos adoptado las medidas suficientes para combatir la crisis. Bueno, pues posiblemente no sean las suficientes, porque la crisis es mucho mayor que lo que puede

hacer cualquier Gobierno, pero, desde luego, el elenco de medidas que han ido aprobando este Parlamento de Navarra y el Gobierno desde febrero del año 2008 hasta marzo del año 2009 yo creo que es un abanico que no puede presentar ningún Gobierno autónomo de España, ni de lejos. Por tanto, lo que tenemos que hacer es confiar en que todo este potentísimo paquete de medidas económicas vaya surtiendo efecto ya desde estas semanas y a lo largo de los próximos meses y años.

Por mi parte, señor Ramirez, tengo poco más que decir; porque al fin y al cabo no puedo rebatirle ni una sola de las transferencias que dice que están pendientes para reactivar la economía navarra, porque no ha dicho ni una sola. Lo único que le puedo anunciar; no anunciar sino repetir; es algo que ya ha anunciado el Consejero Caballero y es que la Junta de Transferencias, supongo que para otros temas quizá de mayor calado político y social de los que ustedes han planteado aquí, se va a convocar y se reunirá en las próximas semanas. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Miranda. A continuación vamos a abrir un turno para que los grupos, a excepción del grupo de Nafarroa Bai, expongan su posición. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que el señor Ramirez dijo en el último Pleno que tenía interés de que en todos los Plenos se hablara de la crisis y de la cuestión económica, y es verdad que lo está consiguiendo, lo que yo no sé es si está acertando en la forma de conseguirlo, porque lo que ha intentado hoy al mezclar el autogobierno con la situación económica, con la crisis, etcétera, creo que demasiado bien no le ha salido. Es verdad que justo al final de su intervención ha hablado de la Comunidad Foral histórica y diferenciada, lo cual me alegra, pero en la que usted no cree, por lo tanto, yo no sé si incluso el final de su intervención ha sido desafortunado para sus intereses, aunque es verdad que otros compartimos eso que decía.*

En todo caso, yendo a las recetas que usted estaba dando mezclando el autogobierno con la crisis, ya lo decía también el Vicepresidente del Gobierno, habla de Función Pública, habla de políticas de empleo y habla del desarrollo integral de la Policía Foral y, como ya le dijimos el otro día, al final la conclusión de eso es que la forma de solucionar la crisis para Nafarroa Bai es más funcionarios, porque usted nos ha hablado de las competencias de Función Pública, de políticas de empleo y de desarrollo integral de la Policía Foral, eso llevado, como digo, a tener esas competencias en lo que no se tengan, es más empleo público y más funcionarios. Si esa es la forma de

salir de la crisis para Nafarroa Bai, ya le dijimos que creemos que van por mal camino, porque es evidente que ningún ciudadano se cree en esta Comunidad ni en ningún sitio que la fórmula para acabar con el paro sea que el conjunto de los parados de la Comunidad pase a integrar o a formar parte de la Función Pública navarra.

Por lo tanto, yo creo que mezclar estas dos cuestiones es un auténtico despropósito, porque luego ya no ha dado ninguna solución más, no ha hablado de otras competencias, no ha hablado de qué competencias en concreto, etcétera. Además, hablar de estas dos cosas mezclándolas usted sabe que no tiene ningún sentido porque para adquirir o asumir una competencia hay un plazo, etcétera, que hay que valorar; hay que hacer varias cosas y, además, habría que ver el objetivo final, y de las que ha dicho el objetivo final, desde luego, en ningún caso supone paliar la crisis en la que estamos inmersos. Otra cosa son las soluciones que utilizando nuestra autonomía fiscal y financiera ha tomado el Gobierno, está tomando y tomará en el futuro porque las ha tomado y seguirá tomándolas. Por lo tanto, estamos aprovechando la situación que tenemos en Navarra diferente de la del resto de las comunidades españolas.

Por lo tanto, en esa parte que nos diferencia del conjunto ya lo está haciendo Navarra y de ahí está mantener la famosas triple A, que usted el otro día también yo creo que en algún momento dado criticaba, pero que tan importante ha sido, por ejemplo, para firmar el convenio con el Banco Europeo de Inversiones, lo que ha supuesto trescientos millones de euros, y para firmar otros acuerdos con entidades financieras debido a la solvencia económica de nuestra Comunidad, debido a su vez a su régimen fiscal y financiero y, desde luego, a la gestión que se ha hecho de ese régimen fiscal y financiero, porque no se puede tener una mala actuación por parte del Gobierno y, desde luego, tener la ya famosas triple A en nuestro haber que nos ha supuesto, como digo, ayudas y nos ha supuesto poder adquirir o poder tener préstamos que en otros casos no se hubieran podido tener.

Es verdad que le ha venido a usted muy bien la situación creada ayer con el tren de alta velocidad. Yo lo que le tengo que decir es que, desde luego, en ningún caso entendemos que se esté tomando el pelo al Presidente del Gobierno de Navarra y lo que sí tenemos que decir es que, si el Gobierno de España no firma el convenio del tren de alta velocidad con Navarra, desde luego, se estará ninguneando al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, pero no tomando el pelo al Presidente de Navarra que actúa por el interés general del conjunto de los navarros, y, como digo, si no se firma ese convenio se estará ninguneando al conjunto de

los ciudadanos de esta Comunidad. Esperemos que eso no sea así, que el Gobierno de España rectifique en esta cuestión, rectifique un Ministro que es cierto que ya está amortizado, que todo el mundo lo da por amortizado, y que en estos momentos sí supone, como decía ayer el Presidente, un tapón para cualquier actuación en este sentido. Espere-mos que eso sea corregido. Suponemos que el Partido Socialista comparte también esa opinión, que esto tenga que ser corregido, porque entendemos que el Partido Socialista –pero ya estará su portavoz para decirlo– también se cree de verdad que el tren de alta velocidad es algo importante para el conjunto y para el futuro de esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Una cuestión previa, no sé si tiene mucho que ver el tren de alta velocidad con la materia que nos trae, pero sí que estoy dispuesto a decir una cosa: el compromiso del Partido Socialista es claro y nítido para que haya un tren de alta velocidad en Navarra y estamos dispuestos a trabajar con quien quiera de verdad que haya tren de alta velocidad para que venga lo antes posible, si bien es cierto, y no tengo ningún rubor en reconocerlo aquí, en Cámara parlamentaria, que a mí y a mi grupo nos hubiera gustado que el convenio hubiera estado firmado, pero hago una pregunta, ¿en el seno de Nafarroa Bai está todo el mundo de acuerdo?, porque yo no entiendo cómo se puede estar de acuerdo en que haya un tren de alta velocidad que nosotros queremos que conecte con la Y vasca y algunas de sus formaciones en la Comunidad Autónoma Vasca están diciendo que no quieren el tren de alta velocidad, con lo cual, coherencia. Algunos podemos jactarnos de tenerla. Aunque es bien cierto que nos gustaría, y lo reconozco, que estuviera ya, ustedes no reclamen el tren de alta velocidad. Primero aclárense entre lo que dicen allá y lo que dicen aquí.

Dicho lo cual, entrando en materia le he decir, señor Ramirez, que estoy de acuerdo con usted en dos cuestiones básicamente: que todos defendemos el autogobierno y que el autogobierno ha traído unas cuotas de bienestar muy relevantes al conjunto de la Comunidad Foral, y también en una cosa que dice en el primer párrafo de su interpelación, que todos los efectos propios de esta crisis requieren de los representantes públicos el máximo rigor, responsabilidad y esfuerzo. Yo estoy de acuerdo en las dos cosas, pero no basta con decirlo y con escribirlo, hay que practicarlo. Plan Navarra 2012, no lo votaron en contra. Presupuestos, no lo votaron a favor. Presupuestos, en contra. En los presupuestos están todas las medidas de avales

para circulantes, Aval Navarra, todo este paquete de medidas absolutamente fundamentales que, por cierto, se están haciendo en el conjunto ya de la práctica totalidad de comunidades autónomas. Plan Moderna, en contra, porque iba dentro de los presupuestos del año 2008. Plan de empleo, a caldo lo están poniendo. Es decir, ¿dónde está su responsabilidad? ¿Dónde está su esfuerzo? Por ningún lado.

Luego les pido también sinceridad. No les está preocupando la crisis económica cuando están hablando de autogobierno. Lo que les preocupa del tema de autogobierno es en clave simple y llanamente de nacionalismo, porque ustedes dicen literalmente: no disponemos de todos los instrumentos y competencias que nos corresponden. ¿Qué nos falta? ¿Qué competencias faltan? Yo reconozco que algunas faltan, pero algunas de las que faltan, ¿suponen una palanca que nos permita salir antes de la crisis económica? ¿Tráfico es muy productivo para poder salir de la crisis económica? No, sencillamente no. Las competencias que faltan no van a ayudar a salir antes o aminorar los efectos de la crisis económica. Eso es sencillamente una falsedad.

Y ya lo que me ha dejado perplejo, se lo tengo que reconocer, son algunas de las medidas que ha dicho que había que negociar con el Gobierno de España cuando habla de la deuda. Oiga, pero que estamos en un escenario de convergencia europea y nosotros tampoco participamos por romper la unidad de mercado. Ustedes de lo que están hablando es de eso, están hablando de las relaciones laborales y de Seguridad Social. Mire, ahí está su contradicción entre cuando ponen si son de izquierdas o nacionalistas, cómo anteponen el nacionalismo a la izquierda, porque, desde luego, romper la Seguridad Social es ir directamente contra el corazón de la solidaridad y ustedes quieren romper la Seguridad Social porque ustedes tienen un enemigo para defender sus planteamientos, que se llama España, y les importa tres narices absolutamente todo, o sea, incumplir, saltarse a la torera ese principio de solidaridad al que, desde luego, nosotros no vamos a renunciar. Queremos las relaciones laborales tal cual están, mejorándolas día a día y la Seguridad Social con caja única y gestión única. Lo decimos aquí alto y claro.

Desde luego, si las soluciones para resolver la crisis son –algo le ha dicho el señor Miranda, si no me equivoco– más Policía Foral, que la Función Pública está muy bien, tiene que haber y tiene que ser de calidad, pero si eso es productivo para arreglar la crisis que venga Dios y lo vea.

Mire, la crisis...

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, debe ir terminando.

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Sí, señora Presidenta. ... se resolverá desde una perspectiva global, y el autogobierno es una buena palanca, yo lo reconozco, para adelantar en alguna medida la resolución a la crisis, pero no, desde luego, con algunas de las competencias que usted está diciendo o con algunas de las que faltan. Vamos a tener un poco de rigor y vamos a ser por encima de todo sinceros. Lo importante es que lo que podemos hacer en Navarra y se ha hecho se ponga en marcha, que en alguna medida ayudará a resolver.*

Por último, señor Miranda, le he notado un tic de autocomplacencia. No puede olvidar los datos que aparecían el otro día: cuatro mil y pico familias tienen a todos sus miembros en el desempleo y dos mil quinientas familias no tienen ningún ingreso. Y de todas maneras tampoco en Navarra hemos descubierto el Mediterráneo, señor Miranda, porque muchas de las medidas que aquí se han arbitrado, se han arbitrado también en otras comunidades autónomas. No nos creamos los más listos del planeta, sino que simplemente hemos hecho cosas que están...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, ha agotado su tiempo.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías. Como prometió el grupo de Na-Bai, nuevamente tenemos una iniciativa para hablar de la crisis, esto es evidente en esta, pero con las mismas soluciones del debate anterior y del otro y del otro. Por tanto, cuando le escuchaba, señor Ramírez, don Maiorga Ramírez, no el señor Maiorga, que también, me he acordado y he pensado en iniciar el discurso recordando aquella expresión Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra? ¿Hasta cuándo va a seguir con el traca traca del mismo tema sin aportar ninguna solución? Por nuestra parte y por cortesía parlamentaria ya sabe que seguiremos apoyando la tramitación de todas las iniciativas, no faltaba más, aunque todos, ustedes y los demás, repitamos el mismo discurso que ya no sé si va la enésima o la vigésimo sexta, da igual, pero vamos repitiendo lo mismo desde hace un montón de días.*

Es cierto lo que afirman sus señorías en la interpelación de que tenemos instrumentos propios fruto de nuestros derechos de autogobierno, de nuestros derechos históricos, que nos permiten adoptar nuestra particularidad y necesaria estrategia, sí, y lo hemos hecho sin contar con ustedes, evidentemente. Lo hemos hecho en el Plan de empleo, lo hemos hecho en el Plan de inversiones Navarra 2012, lo hemos hecho en las medidas fiscales anticrisis, lo hemos hecho en los presumpues-

tos y lo vamos a hacer en todas aquellas iniciativas que el Gobierno de Navarra considere que pueden aportar y que luego esta Cámara ratifique. Hasta ahora así lo viene haciendo este Parlamento con mayoría suficiente, porque cuenta con todos menos con ustedes, que en el mejor de los casos para las iniciativas y para la sociedad se abstienen.

Aquí nos dice: no disponemos de todos los instrumentos y competencias. ¿Y cuáles son estos?, pues los mismos que los del otro día. Dice que la mejora de la Función Pública en el sentido de defender nuestra capacidad de autogobierno. Pues mire, señoría, nuestra capacidad de autogobierno en tema de Función Pública, que no se ve cuál es la relación directa con la solución del problema estructural que hoy tiene la crisis económica en todo el mundo, está más desarrollada que en cualquier otra comunidad autónoma. Ya sabe que a mí no me gusta poner términos de comparación ni con el este ni con el oeste, pero observe, compare usted hasta dónde llega la competencia en materia de Función Pública de unos y de otros y verá que Navarra la tiene mucho más establecida, porque solo tenemos obligación de acomodarnos al régimen de derechos básicos del Estatuto General de los Funcionarios y en todos los demás tenemos plena competencia. La única, señor Ramírez, la única comunidad que lo tiene. Entonces, solo me queda pensar que la solución a la crisis es convertir a todos los parados en funcionarios. No lo ha dicho así, pero desde el momento en que su señoría entiende que evitar que el Estado impugne algunos aspectos del régimen foral de la Función Pública contribuye a la superación de la crisis, pues permítame que no lo entienda. Yo también soy de letras, pero de Derecho, no tengo la sutileza intelectual que usted como filósofo y pensador tiene y no termino de alcanzar dónde está la relación. Por tanto, comprenda que los ingenieros de caminos, que son más listos que nosotros, igual tienen más dificultades para entenderlo, lo hago en descargo del señor Consejero, porque realmente dice: convertiríamos a todos los parados en funcionarios. ¿Y con eso hemos resuelto la crisis? No. Hemos buscado una salida laboral que tendrá algunas reglas, digo yo, salvo que este Parlamento por ley diga que todos los parados son funcionarios. No parece que eso contribuya a resolver la crisis sino a agravarla, pero, en fin.

Que el Estado renuncie a impugnar. Oiga, reconozcamos al Estado la legitimación que tiene de llevar al Tribunal Constitucional lo que él considera que se opone al marco de sus competencias y, por cierto, en materias de la Función Pública algún tema le ha salido bien, pero la primera y principal le salió fatal, porque el Constitucional reconoció que Navarra tenía competencia histórica para establecer su régimen. Luego ha habido un tema de incidencia económica en un porcentaje

de subida, ese ha sido el único éxito que ha tenido el Estado en esta materia, sencillamente porque el Estado tiene competencia exclusiva en la planificación general de la actividad económica y, como este es el Estado español, está legitimado para hacerlo. Pues muy bien y nosotros lo reconocemos, porque precisamente el constituyente, el pueblo español, del que ustedes no quieren formar parte y es perfectamente legítimo, creó a través de la Constitución un mecanismo para resolver los conflictos y, por tanto, esas son las reglas del juego. Nosotros aceptamos las reglas del juego aunque no las compartamos.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señora Presidenta. La Policía Foral, pues estamos en lo mismo. El otro día se lo comenté porque era el mismo debate y la misma propuesta. Mire usted, la Policía Foral es un ejemplo del desarrollo de autogobierno. Hay un plan aprobado por el Gobierno y aceptado plenamente por este Parlamento. Se está desarrollando, pero no podemos esperar que el desarrollo, la implementación total de la plena competencia resuelva el problema estructural de la crisis económica.*

Por tanto, señorías, señora Presidenta, estamos ante el mismo debate de días pasados y cada vez que hay medidas económicas concretas orientadas a la resolución de la crisis, lamentablemente, no contamos con su apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Empezando por la referencia que se ha hecho al tema relativo al tren de alta velocidad, señalaré que el problema no es que tomen el pelo o no tomen el pelo al señor Presidente del Gobierno, que ya se defenderá él para salvar su cabellera, el problema es que el Gobierno central, a nuestro juicio, a quien está tomando el pelo es a la ciudadanía navarra y en ese sentido me congratulo de que el portavoz socialista señale que va a trabajar por la consecución de ese objetivo que requeriría un planteamiento en todo lo que es el futuro de las comunicaciones por ferrocarril en Navarra, porque el tren de alta velocidad no puede ser solamente el hito, tiene que tener una coordinación con el resto de comunicaciones. En cualquier caso, llevamos demasiado tiempo para que ese trabajo hubiera empezado a ver sus frutos, pero como este es un debate que lo vamos a seguir teniendo durante el resto del tiempo no es objeto de esta materia.*

Señor Ramirez, tengo que decirle que he visto que la interpelación la ha firmado usted personal-

mente y, por lo tanto, me voy a referir a usted y no a su coalición. Hombre, venir aquí a decir, con la que está cayendo, que la crisis puede ser superada por la asunción competencial me parece que es un ejercicio de puerilidad no ajustado a la responsabilidad y a la seriedad con la que los ciudadanos navarros están viviendo esta situación. A mí me parece que es irresponsable trasladar un discurso absolutamente engañoso a la sociedad. Por la asunción de más competencias no vamos a poder salir de esta situación. Entiendo que hay una contradicción en su discurso soberanista-nacionalista que intenta y debe adaptar a cada circunstancia y en este caso a una circunstancia que gravemente está afectando a miles y miles de navarros y navarras. En ese sentido, desde luego, me parece legítimo que usted participe del patriotismo de los territorios, pero la izquierda participa del patriotismo de los derechos para el conjunto de los ciudadanos y, sobre todo, para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

Mire, el marco de relaciones laborales propio, ¿qué nos está planteando?, ¿un Estatuto de los Trabajadores para los navarros y otro para los aragoneses y otro para los catalanes y otro para los murcianos? Nos parece absolutamente irresponsable. Yo entiendo que hay una serie de organizaciones sindicales que no quieren participar en organismos internacionales ni en la CES ni en la OIT y que eso tiene sus influencias en los discursos políticos, pero, desde luego, el grito de ¡Proletarios del mundo, uníos! del Manifiesto Comunista, que debemos actualizarlo, evidentemente no pasa por esas circunstancias. Hoy la globalización neoliberal solamente se puede combatir globalizando derechos, globalizando la movilización contra un capitalismo absolutamente voraz que nos está trasladando. Desde luego, su planteamiento es una de las posiciones políticas más alejada de la defensa de los trabajadores que he oído en este Parlamento por parte de todos los grupos políticos que están presentes en él. Le pido que se lo mire, señor Ramirez, porque desde luego romper la caja única de la Seguridad Social, el sistema más importante de previsión solidaria del conjunto de los trabajadores, no puede ser la solución para salir de la situación de crisis económica que en estos momentos estamos viviendo. Por lo tanto, no podemos compartir desde un punto de vista progresista y de izquierdas ninguno de los planteamientos que usted ha trasladado hoy aquí.

Dicho esto, señalaré desde el rigor que se pide en las intervenciones que no se puede decir que no hay mayor nivel de endeudamiento por el marco de estabilidad a nivel europeo. Hoy Navarra tiene una absoluta capacidad de endeudamiento con el margen que el marco de estabilidad establecido a nivel europeo tiene.

Desde luego, lo que no podemos compartir de ninguna manera es que el Consejero de Economía salga a esta tribuna diciendo que Navarra está aguantando mejor que otras la crisis económica. Navarra ha liderado...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. ... en dos de los últimos tres meses el incremento del desempleo de todas las comunidades españolas. Esta misma semana el informe Funcas, de la Fundación de las Cajas de Ahorros, nos señala que es la tercera comunidad autónoma, después de Baleares y Canarias, que más se aleja de la convergencia económica de la Unión Europea en el año 2008, con más de tres puntos de reducción de esa convergencia económica. Señor Miranda, no podemos venir aquí a vender humo con posicionamientos que no se corresponden con ningún tipo de planteamiento riguroso. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro.*

Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de salud mental, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno foral en materia de salud mental, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la interpelación, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La Organización Mundial de la Salud defiende el concepto de salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad. Sin embargo, y como dato curioso, quiero apuntar que la Organización Mundial de la Salud no tiene una definición oficial de salud mental.*

Los desórdenes mentales son altamente prevalentes y, desde luego, causan una carga considerable en individuos y familias. Una de cada cuatro personas sufrirá algún tipo de trastorno mental por lo menos una vez en su vida. La depresión es uno de los trastornos más comunes que afectan a una de cada seis mujeres y se estima que para el año 2020 será una enfermedad muy común en el mundo desarrollado y la segunda causa de discapacidad. Los grupos vulnerables y marginados como los desempleados, los inmigrantes, las personas que sufren malos tratos y los consumidores de drogas tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud mental. Estos índices de prevalencia han hecho que se produzca un fuerte consenso

para intensificar los esfuerzos a nivel de la Unión Europea para considerar este problema como una prioridad.

El año 2005 fue un año que podríamos considerar como un hito para la salud mental. Después de la Conferencia Ministerial de la OMS sobre salud mental, la Comisión publicó su Libro Verde Mejorar la salud mental. Hacia una estrategia de la Unión Europea en materia de salud mental. A nivel nacional, ya comentamos en el Pleno pasado, se estableció la Estrategia de Salud Mental, que establece una serie de objetivos que deben desarrollar tanto las comunidades autónomas como el propio Ministerio de Sanidad. En nuestra Comunidad Foral, ¿qué actuaciones, qué medidas, qué nuevos planteamientos se han producido en relación con la salud mental en los últimos años?

Concretamente, en Navarra cada año son atendidas en la Red de salud mental alrededor de veinte mil personas, pero este es un dato que aumenta año a año y yo, desde luego, no lo considero un dato baladí. Navarra cuenta con un Plan de salud mental que tiene veintidós años, es del año 1986, que no ha sido revisado ni actualizado. No dispone de financiación específica para su desarrollo. No se dispone de una cartera de servicios, lo que genera cierta confusión y heterogeneidad en lo que a prestaciones sanitarias se refiere. No se dispone de un plan estratégico, es decir, un documento marco que permita llevar a cabo actuaciones concretas orientadas a la consecución de objetivos definidos. Hemos detectado como las principales amenazas y debilidades de la Red de salud mental en Navarra las siguientes: la carencia de cartera de servicios; recortes presupuestarios, los enfermos mentales al final siempre son los paganos de las crisis económicas; un modelo de gestión en el que prima la contención del gasto sanitario; un aumento progresivo de la demanda asistencial, desde luego, no acompañado de un aumento de recursos; sobresaturación de los servicios; listas de espera en salud mental; escaso desarrollo de la red social de apoyo a los centros y servicios de salud mental.

También me he permitido revisar el Plan de salud 2006-2012, aprobado en la legislatura pasada, en el que se establecen también prioridades en materia de salud mental. Leo algunas actuaciones prioritarias. Adecuar la misión, la cartera de servicios y la atención en salud mental en función del tipo de dispositivo y de la patología de los pacientes a tratar. Bueno, pues ni la misión está bien definida ni la visión tampoco ni los valores de los centros de salud mental. De algunos sí, pero de la mayoría no. Y, desde luego, no se dispone de una cartera de servicios definida como tal. Regular las funciones básicas de los profesionales presentes en los servicios de salud mental. No se ha hecho.

Establecer un programa por procesos para los trastornos mentales graves: esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar. No se ha hecho. Acortar el tiempo de diagnóstico para los enfermos con trastorno mental grave. Nada. Asegurar una mayor relación entre los psiquiatras en la continuidad de la atención. Nada.

Podría seguir así repasando todos los compromisos y actuaciones y demostrando que al respecto se ha hecho muy poco. Tengo un informe que así lo afirma. Pero esto no es lo que más nos preocupa a los socialistas. Lo que más nos preocupa es que no se ha establecido ningún procedimiento para llevar a cabo estos compromisos que se adquirieron en este Plan de salud. ¿Me quiere decir la señora Consejera cómo se va a hacer?, ¿con qué recursos?, ¿con los mismos que hasta ahora?, ¿simplemente diciendo que se haga, como si de un mandato bíblico se tratara?

No seré yo quien diga que no se ha hecho nada desde el año 1986. Sí es cierto que se han desarrollado diferentes dispositivos en la Red de salud mental y se han concertado otros, como unidades de media estancia, centros de atención a drogodependencias, etcétera. Pero este crecimiento de recursos que, desde luego, considero escaso ha implicado también la desestructuración de la Red de salud mental, que se encuentra totalmente dividida en diferentes recursos inconexos, que dependen de diferentes órganos de gestión, que asignan diferentes presupuestos y que, desde luego, tienen diferentes prioridades, con lo cual esto está generando verdaderos problemas de coordinación de los recursos.

Desde la Unión Europea, desde la Estrategia de Salud Mental del sistema nacional, que el Departamento de Salud se comprometió a aplicar, se está dando una prioridad en el ámbito de la salud a la salud mental. Se está poniendo encima de la mesa la necesidad de un enfoque integrado que combine la promoción de la salud, la prevención de los trastornos, el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes. En el Partido Socialista nos preguntamos una cosa: ¿cómo se va a llevar a cabo en Navarra este tratamiento integral cuando la Red de salud mental no está integrada?

Los centros de salud mental dependen unos de la Subdirección de Salud Mental, otros de las áreas de Tudela y de Estella. En cuanto a los hospitales de día, ambos públicos, uno de gestión privada, otro pública, dependen directamente de la Subdirección de Salud Mental. Las unidades de hospitalización psiquiátrica dependen unas de la Dirección de Asistencia Especializada y otras del área de Tudela.

Actualmente hay una Red de salud mental que funciona en el límite de sus posibilidades y en los

márgenes, desde luego, de la tolerancia profesional, porque nos estamos encontrando con profesionales quemados, crispados y, sobre todo, desanimados. Son los propios profesionales los que mantienen el sistema en un equilibrio inestable y en una continua presión del usuario hacia la red, en este momento y cada vez más insostenible.

Por ir terminando, creo que ha quedado bastante patente en mi exposición que la atención a la salud mental en Navarra necesita una revisión, una nueva organización de los recursos de la red, unos nuevos planteamientos que vayan en la línea de las políticas que marca la Unión Europea. Se debe actualizar el Plan de salud mental que tenemos del año 86, de hace veintidós años, si se quiere verdaderamente adecuarlo a una realidad actual y futura muy diferente de la que fue pensada en el año 86. Se debe materializar el Plan infanto-juvenil. Se deben poner encima de la mesa los resultados del Plan director del psicogeriatrico San Francisco Javier. Planteamos como necesaria también la revisión del Plan sociosanitario incardinándolo en salud mental. Se deben reorganizar los recursos de la Red de salud mental adecuándolos a las necesidades del 2008, actualizando la planificación y el funcionamiento. Además, tan urgente como la necesidad de dotar de más recursos es poner en marcha un sistema de gestión que coordine los recursos existentes y optimice su funcionamiento. Se deben desarrollar programas de rehabilitación específicos con unidades dimensionadas para Navarra.

Creo, señora Consejera, y lo digo sinceramente, que tiene usted mucho trabajo por delante, que debe acometer lo que algunos se empeñan en llamar la segunda reforma de salud mental y queremos que lo haga con compromiso y con calendario. Le apunto, señora Consejera, que los socialistas queremos que se atienda a todos y que se atienda con criterios de calidad, pero lo que sobre todo queremos es que se atienda a los más graves, a los más difíciles, a los más desheredados, a los más carentes y a los más estigmatizados. Estos son y deben ser los retos de cualquier sociedad que pretenda justicia para todos, que predique la justicia social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Muy buenos días a todos. El proceso de reforma psiquiátrica, basado en la creación de una red de atención sanitaria a la salud mental de base y orientación preferentemente comunitaria e integrada en el sistema sanitario público de la Comunidad Foral, ha permitido acabar con algunas formas tradicionales de atención a las personas afectadas de trastornos mentales graves. Nos

encontramos, por ejemplo, con el cierre progresivo de los hospitales psiquiátricos.

La necesidad de organizar la atención a la salud mental en distintos niveles, diversificando así la oferta frente a la institución única, dio como resultado el modelo de atención sanitaria a la salud mental con recursos específicos de apoyo social. Hoy se puede hablar del desarrollo de un modelo de atención global que desde una perspectiva comunitaria pretende ofrecer todo el abanico de posibilidades de intervención sobre este colectivo, pero que todavía necesita un mayor desarrollo y estructura. Hemos avanzado mucho, estamos en este momento en un período de reflexión y tenemos por delante un futuro para trabajar.

La problemática de estos enfermos genera falta de autonomía personal y social, aislamiento, dificultades de inserción laboral, problemas familiares, etcétera. Por ello, la organización de una adecuada atención comunitaria a esta población requiere la actuación complementaria y coordinada de los servicios de salud mental, los servicios sanitarios generales, los sociales y los comunitarios que permita evitar el deterioro y compensar las discapacidades de forma que se asegure a estas personas, y este es nuestro fin –porque muchas veces hablamos de visión, de misión y de muchas cosas–, la mejor calidad de vida posible y la mayor adaptación a su entorno.

La atención sanitaria de los problemas de salud mental se realiza a través de una red de centros especializados distribuidos por toda la Comunidad Foral y dentro del sistema público de salud. Estos centros son demarcaciones territoriales dotados de los recursos asistenciales específicos y suficientes para atender estos problemas de salud mental. Son los espacios organizativos y de gestión donde se coordinan los recursos disponibles de salud mental del sector. Son centros de apoyo a la Atención Primaria, a los centros de salud y constituyen la puerta de entrada a la red de salud mental especializada. Atienden los problemas de salud mental de la población que va desde los médicos de familia o a través de los especialistas y coordinan las actuaciones del resto de dispositivos específicos que constituyen el eje del servicio de salud mental.

En la actualidad tenemos nueve –porque aquí hay veces que parece que no tenemos nada– centros de salud mental: seis en Pamplona, uno en Burlada, uno en Tudela y uno en Estella y tres en construcción: Ansóain, Sarriguren y Buztintxuri, con lo cual, tenemos una amplia red de centros de salud mental con equipos multiprofesionales formados por médicos, especialistas en psiquiatría, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería, en algunos casos, y auxiliares administrativos.

Esta amplia red de centros de salud mental es la base de la Atención Especializada y, además, la puerta de entrada a diferentes dispositivos como, por ejemplo, el hospital de día infanto-juvenil, que es una unidad específica de apoyo para atención a problemas graves de salud mental de niños y adolescentes hasta los diecisiete años, un hospital de día infanto-juvenil que está trabajando de forma diferenciada los diferentes problemas de salud mental que tienen los niños y adolescentes.

Clinica de rehabilitación: treinta y cuatro plazas de día y dieciséis plazas de hospitalización para realizar actividades de rehabilitación en pacientes psicóticos crónicos en régimen de atención continuada. Está ubicada en el Hospital San Francisco Javier. Tenemos dos hospitales de día para aquellos pacientes que no tienen que ser ingresados en una unidad de agudos, pero que necesitan algo más que ir a un centro de salud mental. Unidades de psiquiatría de agudos con sus correspondientes servicios de urgencias, en el Hospital de Navarra y en el Hospital Virgen del Camino, con veintisiete camas cada uno. Además, la unidad del Hospital Virgen del Camino tiene cuatro camas específicas y una unidad infanto-juvenil. En esta legislación, además, se ha puesto en marcha la nueva unidad en el Hospital de Tudela. Unidades de media estancia para trastornos mentales graves y para esas estancias que son inferiores a seis meses. Además, tenemos el centro de San Francisco Javier. Este hospital da atención sanitaria y social a todas aquellas necesidades demandadas por los navarros. Además, tenemos diversos dispositivos de integración social y rehabilitación, les recuerdo los CRPS, que se pusieron en marcha durante la anterior legislatura, que son en total doscientas treinta plazas en Pamplona, Tudela, Estella y también en Elizondo. En este momento en el que estamos trabajando en el plan estratégico de salud, como sabía que tenía esta interpelación, yo me planteé un decálogo, que es el que me gustaría enunciar hoy. Es un decálogo que se llama Salud mental: un compromiso de todos. Este decálogo lo aportaré al taller de salud mental que se va a desarrollar dentro del plan estratégico de salud.

El primer punto de este decálogo es que la salud mental debe estar basada en lo comunitario: una mejor calidad de vida posible y una mayor adaptación al entorno de las personas con problemas de salud mental. El segundo punto es apoyar el plan de salud mental infanto-juvenil. Hemos trabajado ya en trastornos psicóticos, trastornos bipolares y trastornos de la conducta alimentaria, como anorexias, bulimias, que tanta importancia tienen hoy en día. También, dentro de este apartado, apoyamos la creación de una especialidad de psiquiatría infantil, que hoy no la hay. Pensamos que ya hay suficiente especialización en los psi-

quiatras como para que se desarrolle esa especialidad de psiquiatría infantil.

El tercer punto es incardinar el plan director del Hospital San Francisco Javier, que ya está hecho, en el plan estratégico de salud, y, de esa manera, tener una planificación a medio y largo plazo. También queremos continuar con la expansión de los centros de salud mental. Toda la red de salud mental depende de la asistencia especializada, con lo cual la cúpula directiva es la misma para todos los recursos de salud mental. Hay que reconocer que estos centros de salud mental son la base del sistema, y por ello se crearán nuevos centros como los que estamos construyendo ya en Buztintxuri, Ansoain y Sarriguren.

En cuanto a la política de recursos humanos, es verdad que estamos en un momento que todos conocemos de falta de profesionales y es por ello que en la OPE, la oferta pública de empleo de este año, del año 2009, hay diecisiete plazas de especialistas en psiquiatría repartidas por toda la geografía foral: Tudela, Estella y Pamplona.

El punto sexto, que es quizás el más importante, es establecer al paciente en el centro de todo este sistema de salud mental, mejorando de esa forma la continuidad de cuidados. Todos estos dispositivos tienen que estar en función de las necesidades del paciente, porque son pacientes que en muchas ocasiones utilizan varios dispositivos de la red a lo largo de su vida. Con lo cual tendremos que adecuar el modelo organizativo que tenemos a sus necesidades.

En este contexto, nos parece importante establecer una carta de derechos y deberes de los pacientes en el ámbito de la salud mental.

El séptimo punto del catálogo son las políticas de prevención, ya realizadas desde el Instituto de Salud Pública para mejorar la práctica y evitar los ingresos de estos pacientes.

El octavo punto, que también es un punto de interés, es dar voz a pacientes y familiares. Solo ellos pueden darse cuenta de qué se siente cuando en la familia, en el entorno cercano se tiene a alguien con un problema de salud mental. Hoy en día tenemos en Navarra tanto a Anasaps como al Foro de Salud Mental, asociaciones importantes que, desde luego, yo considero que tienen mucho que decir y que tienen que participar en esa toma de decisiones. Además, hay que potenciar esas redes de apoyo social y familiar. Se trata, por tanto, de dar voz a pacientes y familiares y de potenciar las redes de apoyo social y familiar.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, debe ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Sí. El punto noveno es propiciar la

inserción laboral y el punto décimo, y no por ello el menos importante, fomentar la investigación. Hoy en día en la red sanitaria pública, en el Hospital Virgen del Camino, tenemos unos especialistas que están trabajando en esquizofrenia cuyos trabajos son, desde luego, reconocidos a nivel internacional.

Tenemos mucho por hacer pero también tenemos mucho hecho y, desde luego, comparto el interés de la persona que ha formulado esta interpelación en trabajar conjuntamente para mejorar todo lo que está alrededor del ámbito de la salud mental.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Seré breve en mi turno de réplica. Respecto a los comentarios que ha hecho la señora Consejera, apuntaré, en primer lugar, que la reforma de 1986 jamás fue concluida. ¿Y por qué no fue concluida? Porque no hubo la asignación presupuestaria suficiente para terminar de llevarla a cabo. Quiero que eso quede bien claro.

En segundo lugar, no me hace falta que usted me explique a qué se dedica cada uno de los recursos de salud mental, señora Consejera, ya lo sé. Le he planteado numerosos problemas, numerosas cuestiones que están encima de la mesa en relación con la salud mental, y usted, desde luego, no ha dicho nada de cómo los va a resolver ni cuándo.

En cuanto a los planteamientos, dice que hay que apoyar el plan de salud mental infanto-juvenil. En eso estamos totalmente de acuerdo, pero, señora Consejera, apoyarlo de verdad, no ir al infanto-juvenil a inaugurar un cuadro. Usted se comprometió con los profesionales a hacer un nuevo edificio para el infanto-juvenil, y a la espera estamos, porque me temo que no hay asignación presupuestaria para llevarlo a cabo.

Plan psicogeriátrico. Perfecto. Lo que quiero es que traiga aquí un compromiso escrito con un calendario.

Unidad de hospitalización psiquiátrica de Tudela. He planteado una pregunta oral al respecto. Usted se comprometió con el Partido Socialista a que la unidad tendría diez camas. Se ha contratado a los profesionales que debería tener esta unidad y en estos momentos tenemos cuatro camas sin visos de que haya más.

Recursos humanos. Usted no ha sacado en la OPE todas las plazas que en estos momentos están ejerciendo personas con contrato.

Usted siempre anuncia que va a hacer muchas cosas, y la mitad de ellas se quedan en eso, en anuncios. Todos los agentes relacionados con la salud mental en Navarra, y usted lo pudo comprobar en las jornadas que tuvimos el viernes, están

de acuerdo en que hay una falta de recursos tanto humanos como de servicios en la red. Todos están de acuerdo en que los recursos relacionados con la salud mental están totalmente descoordinados y que resulta necesario un sistema de gestión que coordine los recursos existentes y, desde luego, optimice su funcionamiento.

Señora Consejera, yo me imagino que usted no va a escuchar al Partido Socialista, pero, desde luego, haga el favor de escuchar a los profesionales de la red. Escuche a las distintas organizaciones relacionadas con la salud mental. Hay unanimidad. Es necesario que la atención a la salud mental en Navarra sea revisada. Es necesario poner encima de la mesa unos nuevos planteamientos, una nueva organización de los recursos de la red que vayan en la línea que marcan las políticas de la Unión Europea. No se trata de realizar infraestructuras, sino de gestión, de planificación, de puesta en firme, de compromisos, de calendario y, desde luego, de voluntad política. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Su turno de réplica, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Algo bueno tendrá nuestra red de salud mental, porque a la señora portavoz del Partido Socialista jamás le oigo decir nada bueno de la sanidad navarra, sí lo puede decir de Castilla-La Mancha o de Extremadura, y yo, y se lo digo con todo el cariño del mundo, y ahí están los profesionales de salud mental, siempre tengo la sospecha de que usted no la conoce. Siempre tengo la sospecha de que no tiene usted ni idea de cómo es la red de salud mental en Navarra. Siempre tengo esa sospecha.

Y dice que no ha habido una revolución en salud mental, pero si se cerraron los psiquiátricos, señora Chivite, fíjese usted lo que ha pasado. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Silencio.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Fíjese usted si ha habido una revolución en salud mental en Navarra que se cerró la casa roja, la casa del tejado rojo, y usted dice que no ha habido nada. Claro que ha habido, y mucho. Y le he detallado los recursos porque tenemos una amplia red de salud mental, claro que sí, lo cual no quiere decir que no tengamos problemas ni que esa amplia, red con todos esos centros y con todas esas atenciones, no sufra tensiones. Claro que las tiene que tener. Una organización viva, como la nuestra, que es un sistema de salud, tiene tensiones. Pero si es el departamento del Gobierno de Navarra que cuenta con mayor presupuesto. Claro que tiene que tener tensiones, porque no somos tres, somos diez mil, señora Chivite.

Me habla usted de la OPE. Dígame usted de las diecisiete plazas cuáles son temporales y cuáles son nuevas. No tiene usted ni idea. Entonces, dice: es que la señora Consejera dice o deja de decir... No tiene usted ni idea. De esas diecisiete plazas algunas están ocupadas por personas que están trabajando y otras son nuevas. Dígamelo usted. Ahora, cuando salga usted, me lo dice. (MURMULLOS) Ah, ¿que no puede responder?

SRA. PRESIDENTA: Silencio, señorías. Señor Lizarbe, guarde silencio. (MURMULLOS) Señor Lizarbe, le llamo al orden.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Usted, señora Torres, como es del sector, sí que conoce la red de salud mental. (RISAS)

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, a la cuestión.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): He enunciado un decálogo. Un decálogo que, desde luego, tiene compromisos importantes como esa carta de derechos y deberes. Un decálogo que habla de la importancia de la investigación, porque hay que saber el porqué. Un decálogo que habla de lo que se siente, porque no le oigo a usted nunca hablar... Usted habla de gestión, gestión, gestión, pero ¿y las familias? ¿Sabe usted qué se siente cuando se tiene una hija anoréxica? No tiene ni idea tampoco. Usted siempre está dando el no por respuesta, y así no vamos a ningún lado.

De todas maneras, quiero decirle que recogí su guante cuando usted habló de ese plan estratégico. Desde luego, va a haber un taller de salud mental, allí van a estar los profesionales de salud mental y allí se va a trabajar. Y para el mes de junio usted va a tener ese plan estratégico de salud en el que una parte importante va a estar destinado a salud mental, pero no le voy a tolerar que haga usted afirmaciones negativas de nuestro sistema de salud, que es el mejor de España. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: A continuación vamos a establecer un turno para que los portavoces de los grupos, a excepción del Partido Socialista, expongan su posición. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta, con su permiso. La interpelante, portavoz del Partido Socialista en esta materia, en su interpelación echa la mirada hacia atrás para luego mirar hacia delante, y cuando mira hacia atrás, según su criterio, no ve nada, y cuando mira hacia delante tampoco ve nada. Y automáticamente se da la respuesta de que en Navarra no tenemos recursos de salud mental. Si esa era su posición inicial, no sé para qué ha hecho una interpelación, no sé por qué se interesa sobre qué

es lo que va a hacer el departamento si ya tiene la respuesta dada.

Pues bien, yo he seguido su misma estructura mental y he echado un vistazo atrás, me he parado en el presente y me he proyectado en el futuro. Hacia atrás he mirado al plan estratégico 2006-2011, que, como usted bien ha dicho, ha sido aprobado por este Parlamento, y en ese plan se dice que los objetivos sobre trastornos mentales han sido cumplidos. Ese es un dato objetivo difícilmente rebatible.

Y también en ese plan 2006-2011, desde esta perspectiva, desde este diagnóstico, se definen unos objetivos, entre ellos, el desarrollo de procesos asistenciales completos, prevención, asistencia o recuperación; y se definen cinco líneas estratégicas, entre ellas, la del cuidado por procesos, y dentro de esta línea estratégica se da prioridad a las enfermedades mentales y se establecen criterios como una red básica de servicios para atender a los enfermos en el entorno u optimizar los flujos entre diferentes dispositivos y se definen objetivos, actuaciones, unidades, refiriéndolo todo al presupuesto completo del Departamento de Salud. Por tanto, aquí está la estructura de la salud mental que usted niega en su visión hacia atrás.

En relación con la actualidad –lo ha dicho la Consejera, otra cosa es que usted no lo quiera aceptar– está establecido que los modos de actuación actuales tienen un carácter global, se realizan de manera coordinada y, además, compensatoria de las situaciones personales en las que se encuentran los enfermos mentales. Y eso está soportado por una red de centros que, le guste o no le guste, esta ahí y cuyo elemento pivote son los centros de salud mental de distrito, que sirven de entrada a todo el sistema de salud navarro y sirven también para coordinar todo el conjunto de recursos puestos a disposición de los enfermos mentales.

Y, dentro de estos recursos, no voy a repetir lo que ha dicho la Consejera, pero hay que destacar que tenemos dispositivos sociosanitarios con equipos multidisciplinarios, dispositivos de rehabilitación y dispositivos de integración social, con lo cual se hace cierto aquello de que el tratamiento de los enfermos es un tratamiento global y coordinado de todo el sistema navarro de salud mental.

En cuanto al futuro, lo que he hecho ha sido mirar el borrador de la estrategia a corto y a largo plazo sobre la salud navarra, que, aunque es cierto que es un borrador, se está trabajando en él y usted está participando activamente desde su actividad política, con lo cual espero que deje que se desarrolle antes de hacer ninguna crítica. Y en él se dice que se toma como referencia el plan nacional de salud mental, del que es una referencia sólida la Declaración de Helsinki. Eso está,

por tanto, interiorizado ya por Navarra. Dentro de estos planteamientos se dice que el enfoque será integrado, por tanto, se promoverá la salud, se harán actividades de prevención, de diagnóstico, de tratamiento, de coordinación y de inserción laboral, que son los principios que se proyectan hacia el futuro y que están tomados precisamente de los actuales, porque son estos mismos los que están dirigiendo toda la actividad de salud mental. Y se dice que el 75 por ciento –tome nota– de los objetivos específicos señalados en el Plan Nacional de Salud Mental se están desarrollando en este momento en Navarra, y probablemente más, porque no he tenido tiempo de hacer un estudio más exhaustivo. Y de ahí se concluye, sinceramente, que en ese plan estratégico habrá, como no puede ser menos, un tratamiento específico para la salud mental con el plan correspondiente que ordene la salud mental en los próximos años en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, debe ir terminando.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino rápidamente, señora Presidenta, en treinta segundos. Desde esta perspectiva, estos tres elementos, pasado, presente y futuro, forman una unidad desde la cual se proyecta profundamente la acción sanitaria en Navarra hacia el futuro y que le da una gran fortaleza, como así se recogerá en el plan. Y, desde luego, ustedes, los socialistas, no nos ganan a los de Unión del Pueblo Navarro a atender los aspectos sociales en nuestra actividad política. En salud mental serán atendidos todos los que lo necesiten. UPN no va a dejar en el camino absolutamente a nadie. Sin lugar a dudas, y termino, señora Presidenta, siempre habrá tensiones, lo ha dicho la señora Consejera, como en cualquier sociedad dinámica que avanza, que no está paralizada. Siempre habrá tensiones, pero el Departamento de Salud está trabajando intensamente, como no podía ser menos, para mantener en el primer lugar a la sanidad navarra, como ha estado en el pasado y lo seguirá estando en el futuro. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Yo también voy a hacer este viaje por el pasado, el presente y el futuro –el futuro no sé si es el decálogo que ha hecho la señora Consejera hoy– y voy a leer un poco del pasado para que veamos si pasado y futuro son lo mismo o no son lo mismo. En el informe especial titulado La atención a la salud mental que hizo en 2003 la entonces Defensora del Pueblo, y estoy hablando de hace seis años, se hacían una serie de recomendaciones, como la*

necesidad de crear un nuevo modelo de gestión de la atención de las enfermedades mentales, de construir una red de servicios integrados de salud mental que desarrolle el espacio sociosanitario y, además, añadía, una red integral que revise críticamente la filosofía trasladada al Plan Foral de Atención Sociosanitaria y desarrolle lo que de positivo tiene aunque, pese a las expectativas que generó en el momento de su aprobación, no se ha visto desarrollado, especialmente por criterios económicos.

Esto es de 2003, pero ya en 2000 el plan de salud mental, que no llegó a aprobarse, planteaba, entre otras propuestas, incluir lo sociosanitario y lo psicogeriatrico, lo que permitiría una concepción de la salud mental más exhaustiva y más acorde con la opinión pública. Desde entonces no ha habido nuevas reglamentaciones ni nuevos programas que hayan delimitado competencias del sistema sanitario y social que respondan de forma eficiente a las nuevas necesidades emergentes.

El proceso de reforma ha derivado en un trasvase de la responsabilidad de una parte sustancial de la atención desde el sector sanitario público a otros sectores, sin una dotación adecuada de recursos o un estudio de los costes y de la carga asociada desde la perspectiva de la sociedad y, además, entre los objetivos que se marcaban estaba el de que su departamento iba a hacer un plan sociosanitario, que a día de hoy, y estamos ya en 2009, no se ha hecho, a pesar de que estaba incluido en los presupuestos de 2008.

El tercer punto de las recomendaciones era la elaboración de un plan integral de salud mental.

Esto que aparece en el informe de la Defensora del Pueblo, y que está sin realizar, lo ha planteado Na-Bai en los dos presupuestos en los que ha participado, y, además, voy a leer literalmente la enmienda: Elaboración de un plan integral de salud mental en colaboración con los profesionales del sector público y los usuarios y asociaciones. Y en la motivación, además de expresar la necesidad, añadíamos que se debía incluir una carta de servicios. En este caso, ustedes, señores de UPN, CDN, PSN, dijeron que no. Supongo que fue, como siempre, porque lo planteaba Na-Bai. Antes nos ha pedido sinceridad el portavoz de PSN, también les pido sinceridad a ellos porque no puedo entender que se quejen de que no hay un plan estratégico cuando podían haberlo aprobado en los presupuestos.

Añadiendo más datos, la señora Consejera, en su primera comparecencia sobre las líneas de actuación para la legislatura, ni siquiera mencionó la realización de un plan estratégico, pero es que en el plan estratégico de salud sí se habla de un plan estratégico, con lo cual veo que lo que

dice al inicio de legislatura no coincide luego con el plan y, además, es que ese plan ni siquiera tiene una cantidad económica añadida.

El cuarto punto de las recomendaciones decía: Elaboración de una carta de los derechos del enfermo mental y de los servicios –carta de servicios, creo que les sonará porque en el decálogo también sale– que le han de atender en aplicación de la reforma psiquiátrica y atendiendo al derecho a los servicios sociales de los ciudadanos y a la atención comunitaria como una extensión de los servicios sanitarios en el ámbito psiquiátrico. Quiero añadir que entre las enmiendas de Nafarroa Bai había otra para realizar un convenio con el Colegio de Abogados para garantizar la protección jurídica de las personas con enfermedad mental.

El quinto es el reforzamiento de la integración laboral: impulso de la normativa existente para su aplicación. También está en su decálogo pero ya se hablaba de ello en el año 2003. A este respecto quiero añadir que aparte de las palabras hay que dar ejemplo con los hechos, porque ustedes sabrán qué es lo que están haciendo con las personas de Aspace. Ustedes sabrán lo que están haciendo en estos momentos con ellas, aparte de hablar mucho y hacer pocas cosas.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Fernández de Garaialde, debe ir terminando.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Se habla de establecer marcos de actuación con todas las organizaciones que actúan en la atención a los enfermos mentales en Navarra. Creo que es otro punto de su decálogo. Prevención y promoción de la salud mental. Otro punto de su decálogo. Garantía de las personas con trastornos psiquiátricos en los procedimientos judiciales con incapacitación.*

Y, por supuesto, para terminar, y si me lo permite, señora Presidenta, refiriéndome a los casos menos graves, no puedo dejar de hablar de la Atención Primaria. Sabemos que en estos momentos se está incrementando el número de pacientes y que, además, estos tienen un perfil más joven. Debido a la gran saturación y al desbordamiento que presentan los médicos de los centros de salud mental, las derivaciones que se realizan desde Atención Primaria se hacen con volantes de preferente, y aun así tienen un tiempo de espera de uno o dos meses, con lo cual muchos pacientes acuden a urgencias, cuando ni con mucho este es el camino. Y le preguntamos a la señora Consejera: ¿tiene datos del aumento de demanda o de las personas que acuden, con el fin de saltarse las listas de espera, a urgencias hospitalarias?

SRA. PRESIDENTA: *Señora Fernández de Garaialde, ha terminado su tiempo.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Y esto no solo no es adecuado sino que, además, es contraproducente para estos pacientes.*

Insisto en que, desde luego, el pasado y el presente en estos momentos es el mismo; en cuanto al futuro, desde luego, no nos creemos que vaya a cumplir todo lo que ha dicho, porque lo debería haber cumplido en 2003.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Convergencia, tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Por mucho discurso que se quiera plantear desde esta tribuna, desde el punto de vista de la dialéctica y con la simple lectura de la fundamentación de la argumentación de esta interpelación, hay que reconocer que las tesis que defiende el Partido Socialista sobre esta materia son las que está ejecutando el Gobierno, ni más ni menos, como digo, por mucho discurso y dialéctica que se quiera utilizar. Porque, claro, decir en la motivación de esta interpelación que es necesario adoptar un enfoque integrado, yo supongo, señora Consejera, que eso no será para usted ninguna novedad, seguro que no, y que estará de acuerdo, porque es lo que está haciendo, ¿verdad?, porque por ello hoy se puede hablar en la Comunidad Foral de Navarra en esta materia de salud mental de un modelo de atención global que, desde una perspectiva comunitaria, como ya se ha comentado, pretende ofrecer un abanico de posibilidades de intervención sobre el colectivo afectado respecto al que sí se reconoce que se necesita un mayor desarrollo y una mejor estructura, y en esa línea se está, con las limitaciones y con las dificultades económicas que existen en la actualidad, porque, claro, al final, el departamento tiene las limitaciones que esta Cámara habilita a la hora de aprobar los presupuestos. Si se insuflaran más fondos al departamento, aparte de que la Consejera estaría más satisfecha, se podrían desarrollar unas mejores políticas en esta materia, pero los presupuestos para el año 2008 y el año 2009 han sido aprobados por UPN, CDN y el Partido Socialista, y, por tanto, ese es el margen en el que la Consejera se tiene que mover.*

Insistir, como se señala en la propia argumentación de esta interpelación, en que hay que recoger las últimas líneas estratégicas tanto a nivel europeo como nacional en materia de salud mental supongo, señora Consejera, que tampoco le aportará ninguna novedad, porque es lo que la señora Chivite sabe que está haciendo el Gobierno. En esa línea, se ha diseñado un plan estratégico en materia de salud cuyo formato ya ha sido discutido en varias ocasiones, ha sido remitido a

los grupos y ha estado sujeto a un importante proceso de participación, con incorporación de aspectos novedosos a lo largo de las últimas semanas y en las siguientes, en el que se insiste en recoger las indicaciones, las orientaciones y los objetivos estratégicos de Helsinki sobre esta materia.

Por tanto, eso no supone ninguna novedad, pero es cierto que hay una voluntad política de menospreciar, de reducir, de minimizar la situación de la asistencia sanitaria en la Comunidad Foral de Navarra, esa es una realidad que se produce en muchas ocasiones desde esta tribuna, pero yendo al tema, yendo a la raíz de la cuestión, oiga, un enfoque integrado, pues claro que sí; que requiere una nueva visión y una nueva forma de organizar y de prestar los servicios, pero si es lo que ha dicho la Consejera que está haciendo y que va a intentar hacer con mayor intensidad en los próximos años y que está completamente recogido en ese diseño del plan estratégico; y que se recojan las indicaciones y las orientaciones de las líneas estratégicas que tanto a nivel europeo como nacional se puedan plantear yo creo que no es sino confirmar que las distancias son menores que la imagen que se quiere dar desde esta tribuna, porque es lo que el departamento está haciendo.

Por tanto, y con esto finalizo, en esta materia, señora Consejera, tienen usted y el Gobierno en su conjunto el compromiso de CDN para ofrecer un sistema de carácter global e integrado de calidad, y ya no solo en el ámbito de la salud mental, sino en el ámbito del sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra, que es bueno pero que también es mejorable. En esa línea hay que trabajar con el compromiso de todas las partes que estén dispuestas a ello. El CDN con el peso que tiene, más o menos en cada momento, está dispuesto a trabajar en pos de ese sistema sanitario de calidad bien organizado, bien estructurado y que sea, además, sostenible en el tiempo, porque tenemos que ser capaces, si es posible, de dar mejor servicio con menor gasto, y ese sí que es un verdadero reto...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *... ya no solo en materia de salud mental sino en el conjunto del sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Al margen de la consideración que podamos tener sobre cómo redactamos las interpelaciones, en esta en concreto sobre la política general que en materia de salud mental se está aplicando y qué medidas y acciones se van a*

desarrollar en los próximos años... Tal vez deberíamos revisar y ser más exigentes cuando se hacen las interpelaciones, porque es bien cierto que con esta propuesta la señora Consejera se ha ventilado el tema rápidamente haciéndonos una retahíla de cosas que en principio soporta el papel, y parece que le enfada y le molesta que se le recuerde que las cuestiones no solamente se tienen que poner en el papel, sino que lo importante es pasar a los hechos. Y yo creo que, a pesar de que la Consejera reiteradamente plantea que lo que se pretende es poner en evidencia o criticar lo que hace el Gobierno, son críticas constructivas que en todo momento pretenden que la sanidad pública de Navarra vuelva a tener los índices de satisfacción general de los ciudadanos y vuelva a estar en los niveles en los que estuvo en algún momento. Así que con ese contenido yo creo que nadie se debe rasgar las vestiduras.

Y lo importante es entrar al meollo de la cuestión y, si vamos al texto, tenemos un proyecto de plan estratégico, que nosotros hemos criticado en la forma y en el fondo, a pesar de las consultas con algunos expertos y con profesionales, total y absolutamente insuficientes desde nuestro punto de vista, que hace referencia a la salud mental, también el plan de salud mental hace referencia a la salud mental, pero, desde luego, es total y absolutamente inconcreto. Por eso debemos plantearnos y reflexionar sobre algunas cuestiones. Por una parte, hay una demanda de los familiares y de los enfermos que no es satisfecha en tiempo, eso es evidente, no hay más que escuchar a las personas y a las familias que comparecen en el Parlamento pidiendo que se dote de más medios a los centros de salud mental para atender las situaciones de crisis no al mes y medio o a los dos meses, sino cuando realmente hay esa situación de crisis. Esa es una cuestión que está pendiente de solución en tiempo y forma. Hay un trabajo importante realizado por los profesionales de Navarra, en el centro psicogeriatrico San Francisco Javier, ahí hay un trabajo, hay una propuesta que necesita, primero, ser aprobada y, además, soportada económicamente para que se pueda realizar un buen trabajo con salud mental. Están los presupuestos de Navarra, y, como decía la señora Fernández de Garaialde, nosotros también planteamos una línea específica en ese sentido que no fue tenida en cuenta. Luego aparece lo del infanto-juvenil en Tudela, pero, bueno, son cuestiones que es importante que se concreten y en las que se tiene que comprometer el departamento.

Creemos, además, que hay que reconocer que el trabajo que han realizado los profesionales es importante. Se habla de la atención y de la prevención con la rehabilitación en la salud mental. Es importante también toda la oferta de servicios y unidades de diferentes estancias que se plantean en

ese plan. Es importante avanzar en la investigación en salud mental, es algo fundamental, y que todo ese recinto contemple esas posibilidades tanto en lo que tiene que ver con la salud mental de personas jóvenes como de las personas que envejecen y tienen un deterioro cognitivo importante.

Por tanto, de lo que se trata es de poner en evidencia que hace falta dar más pasos, no solamente sostener lo que está escrito, porque el papel, como se dice vulgarmente, lo aguanta todo. El problema es poner medios, es avanzar, es aprobar ese plan en el que ya han trabajado los profesionales de salud mental en Navarra, y, desde luego, ponerlo en marcha con toda esa serie de propuestas que se han planteado en el papel. Eso es lo que falta, señora Consejera. A pesar de que haya una red de salud mental, a pesar de que se haya desarrollado y se hayan modificado actitudes y formas de tratar la salud mental, lo que es evidente es que ese proyecto todavía sigue dormido, no se ha aprobado. Y lo importante es...

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, debe ir terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo inmediatamente. ... que aparte del requerimiento que le han hecho instancias superiores, como en su momento la Defensora del Pueblo, o incluso lo que aparece en los textos que ustedes proponen a través de los planes tanto estratégicos como el plan de salud se desarrollen, porque están incompletos, y, sobre todo, porque no son satisfactorios a día de hoy fundamentalmente para las familias y para los enfermos con problemas de salud mental.

Por lo tanto, lo que tiene que hacer es no hablar tanto de la serie de propuestas que hay en el papel sino que tiene que pasar a la acción, porque de eso se trata. Y el trabajo de los especialistas ya está hecho, hace falta ponerlo en marcha.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras.

Pregunta sobre el Plan Renove Hogar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 5.1 del orden del día: Pregunta sobre el Plan Renove Hogar, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba. Tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. En un momento de crisis como el que estamos atravesando es evidente que la articulación de medidas que tiendan a favorecer el consumo y con ello a la dinamización de nuestra economía es algo obligado y también es evidente que el Gobierno de Navarra así lo está haciendo concretamente con este Plan Renove Hogar que ya me anticipo a anunciar que el Partido Socialista apoya, como no puede ser de otra manera, como

medida anticrisis, sobre todo a la luz de algunos artículos que aparecen hoy en los medios de comunicación en los que se evidencia que esta es una de las medidas que puede funcionar y puede funcionar bien.

No obstante, nos surge la duda de si en esta medida, como en otras, pero en este caso conectándolo con el Plan Renove Hogar, cabe la posibilidad de ir más allá buscando algún tipo de parámetro que incida en la mayor justicia social de estas medidas, quizás no tanto ahora que ya está puesto en marcha sino en una posible segunda fase, que, de haberla, evidenciaría que el plan ha funcionado bien. Como digo, me gustaría saber si sería posible adoptar algún tipo de medida que incorporase estos parámetros de justicia social. Y me voy a adelantar a una posible respuesta fácil del Consejero diciendo que esta medida se toma siguiendo el fondo y la forma que ha articulado también el Gobierno de España en la adopción de medidas frente a la crisis, pero creo que no debemos conformarnos con la simple comparativa sino, insisto, tratar de ir un poquito más allá incorporando en la Comunidad Foral de Navarra algún tipo de parámetro de justicia social en estas medidas. Queremos conocer, por tanto, la opinión que le merece al Gobierno esta posibilidad y si estaría en su voluntad poder articular este tipo de parámetros en estas medidas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Caro. Para contestar tiene la palabra el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Caro, en primer lugar, disculpe que le dé la espalda, pero la situación que tenemos cada uno en esta Cámara hace que usted esté detrás de mí en estos momentos. Le agradezco sinceramente la pregunta. Como se suele decir en las conferencias, cuando la pregunta está preparada, pero aquí no lo está, nos permite lucirnos, porque, como usted decía, hoy los medios de comunicación, sensibles a las medidas positivas que el Gobierno adopta, transcriben una página entera reflejando que en el primer día de funcionamiento, que fue ayer, se ha producido un incremento de las ventas de electrodomésticos, de televisiones, de ordenadores, en una franja que oscila entre un 30 y un 50 por ciento. Como usted sabe, proponemos la ayuda a la adquisición de quince mil cien electrodomésticos, diez mil televisores, dieciséis mil decodificadores y cinco mil ordenadores portátiles.*

Se trata de un plan de fomento del consumo, consumo que en estos momentos, como todos los Parlamentarios y todos los ciudadanos conocen, está absolutamente retraído, con una falta de con-

fianza del consumidor y con falta de liquidez. Las medidas que se han propuesto, y que parece que serán exitosas, buscan el objetivo de ayudar al comercio, sector que en estos momentos está sufriendo con especial virulencia la crisis, y buscan fomentar el empleo. Creemos que el comercio es un gran empleador y que, por lo tanto, podemos mejorar esas tasas de empleo. Contrariamente a lo que piensa algún grupo extraparlamentario, a lo que ayer se hacía referencia en la prensa, nosotros no buscamos objetivos aldeanos de que los productos se fabriquen en Navarra, buscamos que los comercios trabajen, buscamos que empleen personas. Lo otro es acudir a elementos previos a la Unión Europea, elementos que en estos momentos ningún país, ninguna región tiene en vigor.

Podríamos hablar de ahorro de energía, podríamos hablar de potenciación de la sociedad de la información, pero en concreto usted me hace dos preguntas y se las voy a contestar. Estamos hablando de un plan Renove. Dice que adelanta mi respuesta –fácil, según usted–. Eso quizás se deba a que lo hemos comentado con anterioridad y por eso sabe usted cuál es mi pensamiento. Y lo que yo pienso es que cualquier plan Renove, y el Ministerio de Industria tiene en estos momentos dos, uno con el IDAE y el Plan Vive, se basa en el achatarramiento, en la sustitución de un producto. Introducir conceptos de justicia social, en el sentido de favorecer a personas con menos ingresos, no entra dentro del concepto de Renove, pues lo que busca es una agilidad completa. En el otro caso, según la ley de subvenciones, deberíamos ir a una evaluación competitiva, a una evaluación individualizada y, por lo tanto, retrasaríamos el pago de las ayudas, retrasaríamos la finalización de los expedientes, cosa que seguramente los consumidores no entenderían, porque no entenderían que las ayudas que salen en el día de hoy se paguen a final de año o en el ejercicio siguiente.

Respecto a su segunda pregunta, le podría contestar: y cuando se acaben, se acabó, como respondía el martes el Ministro Sebastián al hablar del Plan Vive en el Congreso de los Diputados, pero yo, sinceramente, no tengo su carácter; quiero ser más prudente y flexible y le diré que ojalá, que ello supondría un enorme éxito, supondría que hemos acertado y que nuestros objetivos se han colmado porque hemos conseguido lo que buscábamos. Le repito que espero que su premonición de que se van a acabar los electrodomésticos o de que se van a acabar las ayudas sea verdad, porque eso significará que el comercio está pujante, que hay empleo y que estamos fomentando la sociedad de la información. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Para replicar tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Marcotegui. En primer lugar, quiero aclarar que nosotros, desde luego, con esta pregunta y con esta propuesta no queremos buscar complicaciones a la gestión del plan que el Gobierno de Navarra ha diseñado en esta materia, sino que, por supuesto, estamos a favor de intentar que todo lo que tenga que ver con la ayudas y subvenciones que se están dando se pueda agilizar. Evidentemente, esto tiene que ser así.*

Tampoco nosotros le vamos a criticar en absoluto, como han hecho otros grupos extraparlamentarios que usted ha mencionado, concretamente el Partido Popular de Navarra, por que esta sea una iniciativa que, según ellos, incentiva la compra de productos que no se fabrican aquí. Creo que eso demuestra la corta mirada que tienen algunos de los que ponen en cuestión estas ayudas. A nosotros, desde luego, lo que nos interesa en todo caso es ir al fondo e insistir en que nos parece una buena medida que puede ser muy efectiva en los momentos que corren. Manifestamos nuevamente nuestra voluntad de ayudar al Gobierno en todo lo que sea avanzar por esta senda planteada, le agradecemos la disposición a la flexibilidad que usted ha manifestado para que una vez que se contemplan estos cupos podamos buscar otras alternativas que esta vez sí tengan en cuenta a las personas más desfavorecidas y, en definitiva, todo lo que sea seguir trabajando para que la economía evolucione en la dirección que todos queremos que evolucione será bienvenido, así que le animo a seguir avanzando en esa dirección porque contará siempre con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra el señor Consejero. Le recuerdo que tiene solo treinta segundos, aunque, como quiera que el señor Caro no ha agotado todo el tiempo, puede disponer hasta de un minuto.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *No se molesten, señores Parlamentarios, voy a utilizar treinta segundos, no quiero ninguna polémica. Y los voy a utilizar solamente para agradecer al señor Caro su apoyo, para que sepa que toda la sociedad va a tener puntual seguimiento de cómo va el Plan Renove, porque está informatizado y eso hará que sepamos puntualmente cómo se está desarrollando. Sepa que es voluntad del Gobierno que si este plan tiene el éxito que todos esperamos podamos hablar de medidas concretas fuera del Plan Renove, efectivamente, para ayudar a las personas que no hayan podido acceder a este plan por falta de recursos económicos, pero, como digo, no será un plan Renove. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el accidente laboral ocurrido el día 3 de marzo en las obras de mejora de la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al punto 5.2, que recoge la pregunta sobre el accidente laboral ocurrido el día 3 de marzo en las obras de mejora de la Nacional 121-A, que ha sido presentada por el señor Amezketa Díaz. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, eguerdi on. Lamentando y solidarizándonos nuevamente con las víctimas del aquel accidente, me voy a limitar a recordar el texto de la pregunta, que es qué medidas de seguridad de las previstas y protocolizadas por la empresa que controla el cumplimiento del plan de seguridad de la obra han fallado y cuáles son los motivos por los que se ha producido el accidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Amezketa. Va a responder la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, la señora Alba.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Presidente. De forma complementaria a la investigación oficial preceptiva que está llevando a cabo la inspección de trabajo, el Departamento de Obras Públicas, así como la empresa fabricante de la estructura que fue la principal afectada en el accidente del pasado día 3, estamos investigando las causas que provocaron ese accidente. En este momento no es posible de forma determinante concluir cuál es la causa –se trabaja sobre varias hipótesis– que provocó este desgraciado accidente. Puedo informarle de que todos los trabajos de montaje de estructuras en esta obra están paralizados hasta que pueda determinarse cuál es esta causa y puedan adoptarse las medidas que puedan prevenir que no se reproduzca en un futuro. No obstante, no hay por qué apuntar al plan de seguridad y salud, porque, como digo, se desconoce cuáles son las causas. No se sabe si es un fallo de las medidas de seguridad o un fallo en las labores de montaje.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *A la vista de la no existencia de información, que, por otra parte, entiendo perfectamente, ya que puede ser lo suficientemente compleja como para que no se pueda disponer de ella en estos momentos, estimo más conveniente no insistir en este momento en este asunto y simplemente, cuando tengamos esa infor-*

mación, podremos referirnos a ella con más amplio conocimiento de causa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Amezketa. ¿Desea un turno de palabra la señora Consejera? Muchas gracias.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra contempla la compra a los promotores de Guenduláin de sus derechos de edificación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al punto siguiente, el 5.3, que recoge la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra contempla la compra a los promotores de Guenduláin de sus derechos de edificación, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. El objeto de la pregunta es conocer el criterio del Gobierno de Navarra respecto a la propuesta del grupo socialista de la adquisición por el Gobierno de esos derechos edificatorios. El lunes por la mañana desconocíamos la aprobación del proyecto de ley de medidas urgentes en materia urbanismo, por eso también le planteamos al Gobierno si esta medida, una vez conocida por el Presidente del Gobierno, que la considera aceptable, ha sido recogida de alguna manera en ese proyecto de ley. Queremos conocer esa información y, evidentemente, la valoración que el Gobierno hace de esta medida que afecta de una forma muy importante a la Hacienda Foral. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Erro, a su pregunta concreta le voy a dar una respuesta concreta. En primer lugar, el Gobierno de Navarra no ha tomado ninguna decisión al respecto. En segundo lugar, esta medida que está en estos momentos sobre la mesa y en los medios de comunicación no está contemplada en el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda que acaba de aprobar el Gobierno el pasado lunes y tampoco prevemos que se incorpore al mismo. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero de Hacienda. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. La verdad es que nos sorprende esta respuesta después de la afirmación del señor Presidente del Gobierno, según la cual veía aceptable esta propuesta. No sé si hablaba a título personal, pero teniendo en cuenta que es el Presidente del Gobierno creo que esto merece algún tipo de valoración del conjunto del Gobierno y en este caso de quien ejerce hoy su portavocía, que es el señor Miranda. Hombre, esta aceptación del Gobierno de Navarra por lo que se puede entender a través de las palabras de su Presidente, lleva a aquella calificación de barrabasada de la propuesta del Partido Socialista del lunes por la mañana a un auténtico atropello económico, social e incluso se podría dudar de su propia legalidad.*

Este Gobierno tiene una auténtica obsesión con el sector del cemento. El Plan Navarra 2012 es absolutamente gris. El 83 por ciento de las inversiones van dedicadas al cemento. Han ideado una propuesta de aumento de edificabilidad en los nuevos desarrollos urbanísticos que a quien beneficia, evidentemente, es al sector del cemento. Hay un auténtico trato de favor en la deducción del IRPF, ni más ni menos que de cinco puntos añadidos, a los adquirientes de vivienda libre, con un claro beneficiario, que es el sector del cemento. Y ahora este traspaso millonario de dinero público a cuarenta y dos empresas del sector del cemento. Realmente, nos parece que cuando menos hay que cuestionar el nuevo modelo de desarrollo económico. Este modelo de desarrollo económico que se está debatiendo en estos momentos y que el Gobierno dice encabezar no puede seguir basándose en la codicia desmedida de promotores y constructores que han ganado dinero a espaldas durante los últimos años haciendo inviable el derecho a acceder a una vivienda digna a miles y miles de navarros y de navarras. Nos podríamos ahorrar el Plan Moderna, el Navarra Talentia y todas estas cuestiones de propaganda porque si la apuesta va a seguir siendo el apoyo prioritario al sector del cemento, evidentemente, volveremos a caer en los mismos errores y en los mismos problemas que en este momento tenemos.

Este atropello económico y social está generando una auténtica alarma social, y basta salir a la calle para comprobarlo. El conjunto de la ciudadanía viene sufriendo auténticos desgarros en esta situación de crisis económica. Hay un anuncio reiterado por la Administración Pública de la necesidad de limitar el gasto público ante el recorte de los recursos económicos. Hay una petición permanente de que rememos todos juntos para solucionar el problema de la crisis económica. Y ante todos estos elementos a ustedes se les ocurre ni más ni menos que dejar campar a sus anchas a los intereses privados, que, evidentemente, son legítimos, pero que no se corresponden en absolu-

to con el interés general del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Mire, el señor Presidente decía que la iniciativa puede solventar el problema del sector de la construcción y sus empleos. Nos parece que es indecente utilizar el desempleo para justificar esta medida, cuando ustedes han tomado la decisión de que una empresa pública como es Vinsa deje de tener capacidad de promoción en materia de vivienda. Si queremos realmente atajar el problema del empleo, utilicemos ese recurso público como es la sociedad pública para dinamizar el sector de la construcción y el sector de la vivienda, pero ustedes se lo han cargado, y en ese proyecto de ley, que ya lo veremos cuando llegue a este Parlamento, según los anuncios que ustedes han hecho, han dejado fuera a esa sociedad pública, por lo tanto, lo que les interesa no son los empleos, sino el apoyo descarado al sector de los promotores.

Y el señor Presidente del Gobierno también habla de que hay que apoyar a unas empresas que están padeciendo asfixia económica. Señor Presidente, ¿sabe usted cuántos navarros y navarras están padeciendo en estos momentos asfixia económica?, ¿sabe usted cuántas empresas, pequeñas y medianas fundamentalmente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Erro, deber ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. ... están padeciendo esa asfixia económica? Usted, que se ha dado mucha prisa en ver aceptable esta medida para los promotores privados, ¿no ha hecho todavía ningún movimiento para solucionar el problema de esas cinco mil familias en las que ningún miembro está trabajando? Usted haga el gesto que quiera, pero, evidentemente, su situación es dramática, mucho mayor que la de los promotores.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Erro, el tiempo se le ha terminado.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino diciendo que hay que acabar con la opacidad de este tipo de operaciones. Que vengan a este Parlamento los promotores que quieran este dinero a justificarlo y en ese momento, desde luego, en un ejercicio de transparencia, pues en este momento lo están ocultando, podremos analizar la situación. Ahora solamente se trata de un trato de favor a un sector absolutamente acomodado que lo único que tiene es más codicia para seguir ganando más dinero.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Vicepresidente. Señor Erro, no corra tanto,*

no se altere tanto, no gesticule tanto, no haga tantos juicios de valor; no mienta tanto, porque para ser una pregunta no está nada mal su intervención. Usted, como siempre, aprovecha cualquier resquicio para empezar a hacer juicios de valor; para dar cosas por hechas, para engañar cuando puede y que cada cual luego intente levantar todo lo que se dice en sede parlamentaria.

Pero, en fin, como esto es un popurrí de acusaciones que en algún caso rayan en el insulto al Presidente del Gobierno de Navarra, la verdad es que no sé por dónde empezar. Usted ha empezado diciendo que todas nuestras actuaciones en materia de política económica van directamente a fomentar el cemento. Bueno, pues el cemento, eso de lo que usted tanto despotrica, da trabajo en Navarra a treinta y cuatro mil trabajadores, señor Erro. Se lo cuenta usted a ellos, a los treinta y cuatro mil, que dependen de empresarios codiciosos, voy a callarme la palabra que a usted también le hubiera gustado decir; ambiciosos, especuladores, que nos levantan el dinero a todos, que impiden que haya vivienda en Navarra, que no sé qué... Treinta y cuatro mil trabajadores, señor Erro, dependen del cemento en Navarra. Nuestra obligación es defender a los treinta y cuatro mil, no... Esto es lo que usted se piensa. Usted querría que estos treinta y cuatro mil estuvieran en el Paseo de Sarasate insultando al Gobierno de Navarra por haberse quedado sin trabajo porque así usted podría hacer política con base en ellos. Sí, señor Erro, para usted cuanto peor vaya la economía, mejor, eso es lo que usted quiere. Sí, señor Erro, lo puedo decir, porque estoy en el Parlamento de Navarra. Igual que usted ha dicho que la posición del Gobierno de Navarra es indecente, yo digo que usted lo que querría sería que la próxima lista del paro, cuando salga la del mes de marzo, tuviera otros cinco mil trabajadores, sí, señor; para venir aquí a decir al Gobierno de Navarra que qué mal lo está haciendo. Y el día que vuelva a crecer el empleo en Navarra usted se llevará un disgusto, a pesar de que diga que es el representante de los trabajadores de Navarra. No, señor Erro, usted no representa a los trabajadores de Navarra, a los trabajadores de Navarra los representa UPN con sus veintidós escaños, señor Erro, once veces más que ustedes. Esa es la realidad política de esta Comunidad. Por tanto, no venga a darnos lecciones de cómo hacer la política económica en Navarra porque no las vamos a admitir.

Dicho esto, y por terminar, porque no merece la pena continuar con este debate ya que usted lo ha llevado adonde no tenía que haberse llevado, le voy a decir solo una cosa: todo lo que haga el Gobierno de Navarra con Guenduláin, y usted es el que ha preguntado por Guenduláin, será legal y ajustado a derecho. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el estudio, proyecto y previsión de actuación en la rotonda Zortziko, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre el estudio, proyecto y previsión de actuación en la rotonda Zortziko, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Jiménez, la rotonda a la que usted se refiere, como consecuencia del importante incremento de tráfico que ha sufrido la ronda norte, que actualmente en ese punto registra una intensidad media diaria de más de treinta y siete mil vehículos, efectivamente, se encuentra con una intensidad de tráfico muy próxima a su capacidad total. Como usted bien conoce, el segundo Plan de Carreteras no contempla ninguna actuación en este punto de nuestra red de carreteras. Sin embargo, dadas las dificultades que se venían observando, en octubre de 2007 se encargó un estudio de tráfico para determinar cuál es la situación de este punto y también sus posibles soluciones. Este estudio, que fue entregado en el verano pasado, concluyó que en varia franjas horarias en las que había sido estudiada esta rotonda, pero especialmente en la de la mañana y en la de la tarde, la situación del nivel de servicio es de un nivel F, un nivel que tendremos que proceder a corregir, y también se proponían algunas soluciones.*

En este momento se está terminando de elaborar el pliego para sacar a concurso el estudio de alternativas y el correspondiente proyecto de construcción de una actuación que mejore este punto. A expensas de que se produzca la redacción de este proyecto, que determinará cómo va a ser esta solución y lo que va a costar, hay una estimación prevista a efectos de que sea incluida en el borrador del tercer plan director de carreteras. Esta actuación tiene una previsión económica de alrededor de seis millones de euros y se ejecutará tan pronto como sea posible, y, como supongo que será de su interés, ya le informo de que los trabajos necesarios para el estudio de alternativas, el proyecto de construcción y los plazos administrativos para la licitación de los correspondientes proyectos y obras harán que en el plazo aproximado de dos años se pueda comenzar con la intervención.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señora Presidenta. La verdad, señora Consejera, es que su alterado antecesor, el señor Miranda, en 2006 ya me respondió, y si usted lee el Diario de Sesiones del Pleno en el que le hice aquella pregunta verá que la respuesta es casi idéntica a la que me da usted ahora, con una diferencia, en aquel momento eran treinta y dos mil los vehículos y ahora ya se han elevado a treinta y siete mil. Sin embargo, el estado de la cuestión era prácticamente el mismo que el que usted me ha dicho ahora mismo. Por lo tanto, esa es la realidad. Hemos desperdiciado casi tres años y el Gobierno de Navarra, a pesar de que en aquel momento la situación ya mostraba que se requería planificar una intervención rápida sobre esta rotonda, por lo que se ve, no ha hecho nada. Ese es el problema y ese es el motivo de que una vez más haya tenido que venir este Parlamentario a hacer esta pregunta.*

El problema del tercer plan de carreteras es que cada vez que traemos una necesidad real se nos remite al mismo. Parece lógico, lo que no sabemos es si va a terminar siendo un saco, un contenedor o lo que va a ser dentro de la dinámica parlamentaria. Es cierto que esta actuación no estaba contemplada en el segundo Plan de Carreteras, pero no es menos cierto que este Gobierno ha considerado necesarias otras muchas actuaciones tampoco incorporadas y las ha llevado o las está llevando a cabo, por ejemplo, a través de SPRIN. Por lo tanto, la explicación que ha dado la Consejera como representante del Gobierno no es para este Parlamentario y para este grupo una justificación. Sí lo es un hecho, no le quepa duda de que de aquí a dos años todavía seré Parlamentario, creo, por las fechas, y volveré a preguntar sobre el cumplimiento de lo que acaba de anunciar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Señora Alba, para terminar el debate de esta pregunta, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero aclararle, señor Jiménez, que todo lo que se hace a través del plan de aceleración de carreteras financiado por la sociedad pública SPRIN está contemplado en el segundo Plan Director de Carreteras, a excepción del famoso arreglo de la parte baja del puerto de Iso y de la curva de Orradre, de lo que no le he oído quejarse nunca, sino todo lo contrario. No ha tenido usted ningún problema en que esta obra no contemplada en el plan se incluyese, sino todo lo contrario. Esto, por aclarar.*

En segundo lugar, el Gobierno responde en cada momento la verdad de lo que conoce y de lo que pretende, así es y así le responderemos siempre. Yo no sé dónde estaré dentro de dos años, en cualquier caso, le volveremos a responder la verdad, que es lo que responde siempre y lo que ha respondido siempre este Gobierno, lo que ocurre es que dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, que, por cierto, ustedes en lo que respecta a este departamento se empeñan en menos-cabar todo lo que pueden, hay que decirlo también, tenemos que priorizar, y en el ejercicio responsable de nuestra labor de Gobierno priorizamos. Y, en este caso, como le digo, las previsiones son las que le he comentado y yo no tengo ninguna duda de que se llevarán a cabo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el motivo de la distribución en centros escolares del documental “Las voces de Antígona” elaborado por la Fundación de Víctimas del Terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el motivo de la distribución en centros escolares del documental Las voces de Antígona, elaborado por la Fundación de Víctimas del Terrorismo, presentada por la ilustrísima señora doña Nekane Pérez Irazabal. Tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenos días. En principio, tenía la intención de dar por reproducida la pregunta, pero antes quiero dejar claro que espero que los argumentos que se esgriman en estos momentos no tengan nada que ver con la posición muy clara que tiene este grupo parlamentario respecto del terrorismo. Antes de nada, dejaré muy claro que nuestra posición, como siempre, es contraria al terrorismo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Sorprende que usted, que aún no ha formulado la pregunta, esté poniéndose la venda antes de la herida. Si usted no quiere que se dude de su posición sobre el terrorismo, no haga este tipo de preguntas. No haga este tipo de preguntas porque claro que dudamos, y porque esta pregunta nuevamente supone un insulto y supone un agravio a todas las víctimas del terrorismo de ETA, porque no hay ningún tipo de duda de por qué estamos llevando a cabo esto. No se puede dudar, usted duda. Es un*

material didáctico para todo el tema de convivencia, en el que unas mujeres, en este caso familiares directas de víctimas del terrorismo, se preocupan y se preguntan cuál es la situación y por qué tienen que soportar la situación que en la sociedad vasca y en algún caso en otra sociedad les ha tocado vivir, por qué les ha tocado vivir eso, por qué no se actúa, por qué doña Pilar Elías tiene que vivir encima de la tienda del asesino de su marido sin que nadie haga nada y teniendo a nombre de no sé quién y sin poder pagar ni las indemnizaciones. ¿Por qué? –preguntan las víctimas–. Y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra quiere que los profesores transmitan a los alumnos navarros que esa realidad se da hoy en día, en el siglo XXI, en España, en el País Vasco y en algún caso, incluso en una parte mínima de la sociedad, también en Navarra. Si usted no quiere que se dude de su posición sobre el terrorismo no haga preguntas de este tipo porque no llevan y no conducen más que a la duda.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *En primer lugar, quiero decir que este grupo parlamentario, igual que el resto, tiene derecho a hacer las preguntas que considere pertinentes. Y una cosa no quita la otra. ¿Por qué esta Parlamentaria realizó esta pregunta? Primero, porque tenemos una posición contra el terrorismo, y como la tenemos, creemos que hay que avanzar en este sentido. Creemos que es necesario dejar las ideas políticas al margen de la educación, creemos que todos y todas tenemos derecho a tener nuestras propias ideas, a ayudar a que nuestro alumnado sea capaz de tener ese pensamiento crítico del que hablaba usted en sus declaraciones y a decidir cuáles son sus ideas, no las nuestras. Creemos que la escuela no ha de convertirse en un aleccionamiento político. Me parece muy bien que planteen este tipo de actividades, pero si su afán es solamente actuar en este sentido, ¿por qué se acepta este material, con los tintes que tiene, y no se acepta el de otras asociaciones tales como Etxerat? Supongo que le sugeriré a usted un sesgo político demasiado elevado. Pero, como es así, dejémoslo en una asociación del tipo de Elkarri, aunque quizá también le parezca que hablan demasiado de unas cosas y de otras. Incluso podríamos hablar de materiales que tiene Amnistía Internacional, pero está visto que Amnistía Internacional en algunos de sus informes también dice cosas que son incómodas para esta Cámara.*

Por favor, no ponga en duda que en educación se están haciendo cosas en cuanto al tratamiento de conflictos, y usted lo sabe. Se está haciendo un gran trabajo, se está intentado introducir en los centros la cultura de la paz y el diálogo, perdone usted, como única fuente de soluciones adecuadas

al conflicto. Cuando trabajamos en los centros, que usted lo pone en duda, este diálogo, intentamos una y otra vez dar más de una visión sobre el conflicto, cualquiera que sea este, y usted lo sabe y usted lo promueve. No entiendo cómo en esta ocasión se da solamente una visión de la realidad. No es válido mirar solo desde mi verdad, la verdad es mucho más amplia.

Cuando hablamos de construcción de la paz, hablamos de una construcción de paz positiva, no solo de ausencia de la violencia. En conflictología es muy conocido, seguro que ustedes lo conocen también, el símil del iceberg. Intentamos aprender a hacer pasar de posiciones a intereses, llegar a la base del iceberg. Hay que reconocer los derechos, los principios que tienen las víctimas, todas las víctimas, de verdad, de justicia y de reparación. Ante un conflicto no podemos quedarnos solo en la tontorra del iceberg, no solo en lo visible. Cuando hay una enfermedad no intentamos solo aliviar los síntomas, intentamos evitar las causas que han originado esa enfermedad.

De verdad, en Nafarroa Bai consideramos muy graves las declaraciones del Consejero cuando dice que no somos demasiado consecuentes con la situación de las víctimas y que hay que dar pasos más allá de lo políticamente correcto. Pues, no sé, si usted los tiene que dar, delos, pero sepa que este grupo desde hace mucho tiempo da pasos más allá de lo políticamente correcto. Y, por desgracia, nuevamente flaco favor le hace al profesorado de cualquier centro diciendo este tipo de cosas.

Eta bukatzeko, bakarrik esaldi bat errango dut euskaraz, eta itzuliko dut –lo traduciré yo misma porque solo es una frase–; bukatuko dut bideoa hasten den bezala, Antigonaren hitzekin: “Ni ez nago, ez, gorrotoa partekatzeko eginda, maitasuna partekatzeko baizik”. Así pues, como dice el vídeo al principio, yo no estoy hecha para repartir odio, sino para repartir amor. A todas las víctimas. Solidaridad, pues, con todas y no solo con algunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Sorprendido, frustrado, sobre todo por varias cosas, porque usted es docente y, aunque usted no actúe ahora como tal, que un docente esté planteando esas cuestiones en sede parlamentaria a mí preocupa. Me preocupa extraordinariamente que usted haga bandos. Me preocupa extraordinariamente cualquier manifestación en la que usted prefiere que a las víctimas de ETA mejor ocultarlas, porque, si no, usted dice, no sé por qué razón, que tenemos que equipararlas, traerlas aquí, con qué otras vic-

timas, injustas o qué. Etxerat y los presos vascos, que en un ordenamiento jurídico absolutamente respaldado están condenados, ¿usted cree que son comparables a las víctimas que han sido asesinadas de un tiro en la cabeza por un energúmeno, por una decisión de no se sabe dónde ni cuándo ni cómo? Esto es inaceptable, esto es intolerable. Es que no se puede discutir sobre este asunto.

No me hable usted de politizar los centros educativos, porque no me faltan cinco minutos, me falta una hora y media para politizar los centros educativos. ¿Quiere que hablemos de politizar los centros educativos? ¿Quiere que hablemos de qué libros de texto están dando a estudiar a los niños en algunos modelos educativos de Navarra? ¿Quiere que hablemos de eso una y otra vez? Y aprovecharé para decir que ya se va a tratar y vamos a eliminar esa posibilidad de que estén dándose textos politizados de arriba abajo.

¿Dónde está la política en que las víctimas de ETA cuenten su drama a los alumnos de Navarra y nos concienciamos de su situación? ¿Dónde está la política ahí? Es que no hay política, pero ¿qué camino intermedio? Política la suya, que están jugando en este momento a ganar unos votos que alguien que hasta antes de ayer pensaba de una manera con respecto a la violencia hoy piensa de otra, y ustedes tienen que ganar y alcanzarles y hacerse más cercanos. Pues sigan por ese camino, pero en educación..., es que resulta frustrante e indignante el posicionamiento, dudar de un documental como *Las Voces de Antígona*, que espero que por lo menos usted lo haya visto...

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Por supuesto.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): ... ¿dónde está la duda de ese documental? Pero ¿dónde está la duda en el papel que están transmitiendo, en el dolor de unas familias? ¿Dónde está la duda? ¿Por qué criticar todo esto y empezar a contraponer con otros? No se trata de todo eso. Los profesores tienen la capacidad de establecer y de ofrecer a sus alumnos lo que consideren oportuno, y no hablemos de conflicto ni de tantas historias, sobre la realidad de las injusticias, que las habrá habido en todas partes. Pero este documental... Etxerat, Amnistía Internacional, pero, ¿qué vídeo han traído al departamento, del que soy Consejero yo, para que nosotros lo distribuyamos? Ninguno. Y si viniera lo analizaríamos como este. ¿Dónde está el daño o el mal?

Por favor, es que con ese planteamiento de inicio es imposible solucionar el problema, es imposible el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y es imposible que superemos esta situación de miedo permanente ante una minoría que tiene a algunos de ustedes, ciudadanos de Navarra, abso-

lutamente, por utilizar una expresión, acogotados, absolutamente acogotados. Sigamos jugando a esto, porque nosotros no tenemos miedo, nosotros sabemos la realidad que hay en nuestros centros, gracias a Dios colaboramos con los centros en donde se politiza la educación y vamos de la mano con ideas políticas completamente distintas, y este es un instrumento perfectamente útil y necesario, imprescindible para conocer la realidad. No traten de ocultarlo porque, si no, una parte de los alumnos de Navarra no conocerá esta realidad y seguirá políticamente confundida y seguirá creyendo que su posicionamiento, el que les trasladan unos malos docentes, es lo único que existe. Mi obligación y la del Gobierno es recuperar esa realidad, superarla y que haya un conocimiento real de lo que hay, del sufrimiento hoy de la gente, y si eso a usted le parece que no es pedagógico, que no debe hacerse, usted no tiene de verdad en este momento sintonía alguna con el sistema educativo de Navarra y, sinceramente, es para mí doloroso decir que en esa situación no se pueden transmitir valores reales, pedagógicos, democráticos a los alumnos. Así de claro se lo digo

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, ha finalizado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): He acabado.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos, señorías,...

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Por alusiones, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Por alusiones, por favor.

Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral de Símbolos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral de Símbolos, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre. Tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que hay que tomarse estos temas con cierta tranquilidad, y vaya por delante que para este portavoz los ejercicios de equiparación entre el sufrimiento de unas víctimas y el de otras no nos llevan a ningún lado. En todo caso, lo que habría que aplicar sería una ética universal del dolor.

Respecto a este tema, usted, señora Consejera, tiene un marco legal más que suficiente para actuar, pero, sobre todo, usted debe tener una ética democrática suficiente como para actuar contra los símbolos franquistas. Decía que hay una nor-

mativa específica, que es la Ley Foral de Símbolos, y la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, que es la conocida como ley de memoria histórica. Este grupo le pide que actúe contra esos símbolos franquistas, que son, desde luego, dolorosos para las víctimas del franquismo y para las víctimas de la Guerra Civil.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Administración Local.

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Eceolaza, quiero comenzar diciéndole que, desde luego, esta Consejera y este Gobierno tienen ética personal, política y democrática suficiente para actuar en esta y en otras cuestiones. Respecto a la pregunta que me formula, como usted bien sabe, los Ayuntamientos tienen la obligación legal, en función de sus competencias, de proceder a la retirada de símbolos preconstitucionales, y nosotros, como departamento, en el marco y en el ámbito que nos permite la ley, actuamos e instamos o requerimos cuando tenemos conocimiento de algún hecho o incluso también cuando se nos presenta previamente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Salanueva. Para replicar, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Mire, señora Consejera, la verdad es que iba a rebajar el tono, pero, vista su respuesta, le diré que es una tomadura de pelo lo que usted me acaba de decir. Y es una tomadura de pelo que además lo haga por escrito, porque en enero de este año me respondió: Tengo que comunicarle que en el Departamento de Administración Local no consta que se haya presentado en esta legislatura escrito alguno en el que se denuncie el incumplimiento de la Ley Foral de Símbolos. Asimismo, debo indicar que tampoco se ha producido en este período ninguna noticia, nota de prensa o información que haya exigido la actuación de este departamento a tal efecto.

Mire, le voy a plantear dos cuestiones. En primer lugar, usted sabrá que para aplicar una ley no hace falta que un ciudadano lo pida, usted, como Gobierno, puede y debe liderar el cumplimiento de esa ley. Pero es que hay más, yo entiendo que usted no tenga memoria en ese sentido, pero este Parlamento instó al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación durante el 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra, y, asimismo, el Parlamento de Navarra invitó a todas las instituciones públicas o privadas a proceder a retirar los símbolos franquistas. Por lo tanto, que usted me diga por escrito que no ha recibido ninguna comunicación y que no tiene constancia de

que haya una queja es una tomadura de pelo, señora Consejera.

Y aún hay más. Desde luego, lo que pido es que se aplique una sensibilidad ante el dolor, ante cualquier dolor, y que se deje de sumar agravios hacia estas víctimas que fueron asesinadas solo por pensar diferente, igual que ahora. Hace setenta años mataron a tres mil quinientas personas por pensar diferente.

Por lo tanto, que se mantenga la plaza Conde de Rodezno y que usted me tome el pelo y tome el pelo a las víctimas, como está haciendo ahora, es también frustrante, porque creo que usted tendrá la posibilidad de ejercer una empatía hacia las víctimas, y hay muchas calles que llevan el nombre de ejecutores, señora Consejera. Por lo tanto, aplicando un mínimo de ejercicio de empatía ante el dolor, podremos acordar entre todos que eso no puede seguir representando a la Navarra del año 2009. Y mire, quien se escuda en tecnicismos, quien se escuda en la retórica en torno a la violencia, lo único que aporta es mezquindad política y únicamente apunta a la injusticia, al olvido y apunta sobre todo más dolor.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate de esta pregunta, señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que yo no quería recurrir a otro tipo de debate pero me va a obligar. Que venga usted aquí a darnos lecciones morales sobre la empatía o sobre el dolor de las víctimas o sobre el compromiso que tenemos cada uno de nosotros, le voy a tener que recordar lo que creo que le dijo en un debate anterior el portavoz García Adanero, y es que ustedes se han sentado con el asesino de dos personas que se quedaron sin hijos solamente por ser concejales del Partido Popular –usted compartió escaño parlamentario con esa persona– y no han hecho ningún asco a ese tipo de políticas, así que, por favor, no venga a dar lecciones a UPN. Ya sé que este tipo de demagogia a ustedes les da mucho rédito político, pero, sinceramente, creo que se equivocan.*

A mí no me hable de empatía, yo hablo de cumplimiento de la ley. UPN ha cumplido la ley, una ley que, como bien sabe, ustedes ni siquiera votaron, una ley cuyo objetivo es única y exclusivamente el cumplimiento en materia de banderas y símbolos de Navarra que, tal como están recogidos en el Amejoramiento, son el himno, el escudo y la bandera, porque había Ayuntamientos que no cumplían con la legalidad y ondeaban banderas de otra Comunidad. Esa es la filosofía de la exposición de motivos de la Ley de Símbolos, y usted lo conoce. Es cierto que al final se puso una disposi-

ción transitoria para proceder a la retirada de los símbolos franquistas en el siguiente año, y la aplicamos. No me diga que no la aplicamos porque la aplicamos, y usted tiene la respuesta del Consejero Catalán que en su momento además le dijo los sitios concretos de donde se retiraron los símbolos objetivos, conocidos y posibles, pues había una cuestión con Príncipe de Viana. Se retiró la laureada de diez escudos dorados colocados en el Salón de Sesiones del Gobierno, de una estructura de forja, en fin, no se lo voy a relatar porque me remito al Diario de Sesiones de este Parlamento de 5 de octubre, el propio consultorio General Solchaga ha cambiado de nombre público y se ha procedido a la retirada de los símbolos franquistas. Ahora, si lo que quiere usted es que los cincuenta y dos funcionarios que tiene el Departamento de Administración Local o toda la Policía Foral estén patrullando por la Comunidad Foral de Navarra para ver qué calles pueden tener un contenido en una biografía histórica de los nombres de las personas que los ostentan, yo le diré que no tenemos ni medios ni tiempo para hacer eso. No tenemos ni siquiera un control de cuáles son las calles que, a su juicio, pueden tenerlos porque esos no son datos objetivos, una laureada se puede quitar, pero la historia de las personas que tienen las distintas calles, las centenares de calles de Navarra, como usted comprenderá... Tenemos mucho trabajo que hacer para modernizar las entidades locales, para llevarlas a los mejores puestos en situación de bienestar comparativamente con el resto de España, y ahí vamos a seguir trabajando. Eso no significa, y también se lo quiero dejar muy claro, que no voy a trabajar en expedientes que hay en el departamento y que no han culminado porque luego no ha habido pruebas objetivas o porque se ha procedido a una resolución definitiva antes de llegar. Ha habido denuncias por laureadas en escudos públicos, de Ayuntamientos, y eso lo hemos hecho también, y no se me van a caer los anillos por cumplir la ley, lo haré, lo que no vamos a hacer es una caza de brujas por todas las calles de Navarra con los funcionarios del Departamento de Administración Local.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el motivo por el que los seguros para explotaciones agrarias para la próxima campaña han sufrido una reducción de la subvención del Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre el motivo por el que los seguros para explotaciones agrarias para la próxima campaña han sufrido una reducción de la subvención del Gobierno, presentada por la ilustrísima señora doña María Gracia Iribarren Ribas, que tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta, señora Consejera.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. Su pregunta constaba de dos partes. En la primera parte usted preguntaba cuál era el motivo por el que hemos reducido las ayudas en concreto en la línea de explotaciones frutícolas, y en este sentido le diré que las ayudas a la contratación de seguros agrarios son ayudas de Estado que deben ser autorizadas por reglamentos comunitarios, y este en concreto está autorizado por el Reglamento 1857/2006, que fue aprobado por la Comisión. Como digo, consta como una ayuda de Estado que fue aprobada por la Comisión y tiene establecido un porcentaje máximo de ayuda del 65 por ciento del coste neto.*

Durante 2008 hemos procedido en el departamento a revisar la situación de las distintas líneas de seguro para verificar su adecuación a esta normativa comunitaria, resultando que esta línea en concreto estaba recibiendo una subvención del 50 por ciento del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la entidad nacional de seguros agrarios Enesa, y por parte del Gobierno de Navarra se venía aportando un 25 por ciento del coste, resultando una subvención del 75 por ciento, la cual rebasaba en un 10 por ciento la autorización comunitaria.

Por ello, en la campaña 2008-2009 ajustamos esta ayuda, tomando la misma base de Enesa, que se mantenía en el 50 por ciento. Lo que nosotros procedimos a hacer fue a bajar nuestra aportación al 15 por ciento para ajustarla a ese 65 por ciento. Esta necesidad de ajuste fue tratada también en la reunión de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios que se produjo el 12 de junio de 2008, con la participación de la representación de UAGN, EHNE, UPA y UCAN.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, si era consciente la Consejera de la repercusión que dicha medida había tenido, vuelvo a insistir, como ya he expuesto, que esta reducción se debe a un ajuste a la normativa comunitaria. En cualquier caso, le diré que en esta línea de explotaciones frutícolas se suscribieron durante la campaña 2007-2008, con la antigua subvención del 75 por ciento, ciento noventa y siete pólizas, y en la campaña 2008-2009, en la que ya se aplicó esa reducción ajustada al reglamento comunitario, se ha vuelto a suscribir el mismo número de pólizas,

ciento noventa y siete, incluso hay un ligerísimo incremento de la superficie asegurada, que ronda un 1 por ciento.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Qué quiere que le diga, señora Consejera, no sé cómo hacemos los números aquí. Yo no discuto que los reglamentos establezcan unos máximos, pero lo que sí que le puedo decir es que la subvención que percibe el agricultor en Navarra para este tema, teniendo en cuenta la subvención del Estado y la subvención de la Comunidad Foral, es nada más y nada menos que veintisiete puntos inferior a la que recibiría el mismo agricultor en La Rioja, y esto ha supuesto, tomando únicamente dos casos, que haya el mismo número de pólizas que el año anterior, porque afortunadamente, a pesar del esfuerzo que tienen que hacer los agricultores, siguen siendo agricultores, y que sigan muchos años, porque, si no, no sé qué vamos a hacer con toda la inversión que esta Comunidad está haciendo en materia agrícola, pero, desde luego, a un agricultor de Corella, con una misma prima y con unas mismas fincas en el año 2007 y en el año 2008, la póliza le ha supuesto un incremento del 41,52 por ciento –si quiere, le puedo dejar estos datos–, a un agricultor de Fontellas, con la misma extensión frutícola en el año 2007 que en el año 2008 y en el año 2008 que en el año 2009 le ha supuesto un incremento del 34,24 por ciento de la prima. Y me consta, señora Consejera, a pesar de que usted diga, y no lo niego, que se han adecuado al Reglamento 1857/2006, que esta situación, a pesar de que se haya reunido con la UAGN, ha preocupado mucho a los agricultores de esta Comunidad, y que le pidieron una reunión de la mesa territorial del seguro porque la realidad es la que es, y yo no sé cómo habrá que solucionarlo, pero el hecho, y lo reitero, es que los agricultores de La Rioja tienen que pagar veintisiete puntos menos en este seguro que lo que tienen que pagar los agricultores de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Para terminar el debate, su turno de réplica, señora Consejera. Tiene dos minutos, diez segundos.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Tengo que aclarar que además del aspecto concreto del porcentaje de subvención del que estamos hablando, hay otro parámetro, que creo que es al que usted se refiere, que es un ajuste técnico que se produjo en determinadas fincas porque se ajustó al riesgo real. ¿Qué quiero decir con esto en castellano paladín? Intentaré explicarlo. Hay una serie de fincas de frutales ribereñas del río que están sometidas a unos procesos de*

inmaduración precisamente por estar donde están, con lo cual tradicionalmente habían sido cubiertas por el seguro, pero, lógicamente, en un momento dado también existe ese ajuste. Lo que quiero decir con esto es que la subvención o el porcentaje de esas fincas en concreto, de esas parcelas, no se puede comparar con otras, bien sean de La Rioja o de la propia Navarra porque están en una situación distinta.

En cualquier caso, siguiendo el hilo de este tema, quizá nos deberíamos preocupar por un aspecto que nosotros hemos solventado este año desde Navarra, que es un decrecimiento de la subvención que se ha producido en la campaña de Enesa 2009-2010 que, como he dicho, viene del ministerio. En Navarra hemos decidido cubrirlo e incrementar nuestra subvención con nuestros propios medios buscando lo mismo que busca usted, que no es otra cosa que la mejor protección para nuestros agricultores, para que no sufran la consecuencia de esta disminución del seguro de Enesa.

En cualquier caso, tengo aquí el acta de la mesa territorial, y este tema se trató el 12 de junio de 2008 sin que nadie dijera nada. Es verdad que se ha vuelto a tratar en una mesa posterior, pero, bueno, las normativas son lo que son y la situación de esas parcelas en concreto es la que es, están al lado del río y sufren las consecuencias de humedades que no permiten una maduración como en otras parcelas, y, como digo, creo que los agricultores lo han asumido como tal porque no hay más que mirar las pólizas que se han contratado este año, que son exactamente las mismas que en el año anterior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la política y líneas de actuación previstas por el Gobierno de Navarra para la reutilización y puesta en uso de las instalaciones e inmuebles fracasados como actividad industrial y actualmente directamente en su poder o con participación pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la política y líneas de actuación previstas por el Gobierno de Navarra para la reutilización y puesta en uso de las instalaciones e inmuebles fracasados como actividad industrial y actualmente directamente en su poder o con participación pública, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola. Tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nuestro partido ha pactado con su Gobierno actuaciones para hacer frente a la crisis y proteger el empleo y a los des-*

empleados, pero ello no quita para que, independientemente de eso, nos preocupen algunas cuestiones como, por ejemplo, el patrimonio inmobiliario que tiene el Gobierno como consecuencia fundamentalmente de la actuación de Nafinco, con sus inversiones en algunas explotaciones industriales que finalmente no han podido seguir adelante. Como consecuencia de ello, el Gobierno cuenta con inmuebles que pueden, a nuestro modo de ver, ponerse en uso, aprovecharse y rentabilizarse.

En concreto, nos preguntamos sobre un compromiso que hubo en la antigua Tecal 40, en Tafalla, para reindustrializar y utilizar ese patrimonio, que es bastante importante y tiene un volumen de inversión interesante para ponerlo en uso. No hay que olvidar, y hoy me remito a la información de los medios de comunicación, que Tafalla y su zona son de las más afectadas en este momento por la situación de crisis en cuanto al empleo se refiere, y por esa razón creo que hoy aún tiene más actualidad que nunca nuestra pregunta para saber qué es lo que está pensando hacer el Gobierno y qué es lo que hace su departamento, en concreto la sociedad que de usted depende, Nafinco, en relación con este asunto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señora Acedo, efectivamente, la pregunta es pertinente en estos momentos de crisis económica y de aprovechamiento al máximo de los recursos públicos, y, sin duda, es también interés del Gobierno, que comparto con usted, aprovechar al máximo el patrimonio inmobiliario de carácter industrial y de empresas que no han salido adelante para intentar sacarle el máximo partido.*

La información que le puedo facilitar en este momento es la siguiente. El Gobierno de Navarra en su conjunto, incluyendo las sociedades públicas, dispone de siete naves, una de forma directa, por lo que ahora explicaré, propia del Gobierno de Navarra, y otras seis a través de las sociedades Nafinco y Nasuinsa. Nafinco dispone en este momento de cuatro naves, la primera, que creo que es a la que usted hace referencia, es una nave en Tafalla, en el polígono de La Nava. Actualmente, se ha desmontado toda la maquinaria que estaba en esta nave, se ha procedido a su venta, y se están iniciando conversaciones para la venta de la nave en la que ya hay compradores interesados.

Nafinco posee otra nave en Caparroso, y en este caso en el plazo de una o dos semanas se espera firmar un contrato de alquiler para que se inicie en ella una nueva actividad empresarial en

el sector del textil, que en un primer momento va a dar trabajo a diecisiete personas. También tiene otra nave en Sangüesa, y se están buscando posibles empresas interesadas en su venta o alquiler. Su adquisición por parte de Nafinco ha sido reciente. Por último, Nafinco tiene naves en Aoiz, una de ellas alquilada a una empresa de la misma localidad, y el resto de instalaciones consideramos que están en mal estado y su perspectiva es acabar siendo demolidas. Por otra parte, la empresa pública Nasuinsa dispone de dos naves, y esta sociedad pública ya la está ofertando en arrendamiento para otras empresas interesadas.

Por último, el séptimo inmueble es el que posee el Gobierno de Navarra en Cordovilla, en la antigua Superser, un inmueble bien visible, por cierto, y, como le digo, la política del Gobierno, en coincidencia con lo que hemos venido hablando con su partido, es aprovechar al máximo estas instalaciones en general. La nave de Cordovilla está en este momento ocupada en un 61 por ciento para utilización de la propia Administración foral de Navarra: el parque móvil, el archivo, la Agencia Navarra de Emergencias, etcétera, y el 39 por ciento restante corresponde a instalaciones que estaban arrendadas a una empresa y que en este momento están sin uso, pero nuestra intención es intentar sacarle el máximo partido económico posible en los próximos meses.

De cualquier manera, todo esto se enmarca en el plan de inmuebles que el Gobierno de Navarra está finalizando, en el que vamos a hacer un análisis detallado y proactivo para, repito, y creo que coincidiendo con lo que usted ha planteado, sacar el máximo rendimiento económico a estas propiedades públicas del Gobierno de Navarra. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Le agradezco la información que ha transmitido a esta Cámara. Creo que hay que redoblar los esfuerzos para intentar poner en explotación industrial cuanto antes todas esas naves que están sin uso, aunque nos ha dicho que están en contactos para algunas de ellas.*

Quiero decirle una cosa no sé si lo encontrará o no apropiado, pero a esta Parlamentaria le parece que igual tiene que mejorar un poco la coordinación de su departamento y las empresas que dependen de su departamento con el Departamento de Innovación, porque quizá la visión empresarial del Departamento de Innovación le ayude a tener otro planteamiento que no sea meramente de rentabilidad económica, sino también de perspectiva de futuro empresarial porque a veces hay que invertir arriesgando y no explotando el beneficio que se

puede sacar a corto plazo de unos inmuebles. Por mi parte, le animo, y no le quepa duda de que estaremos para cualquier cosa que pueda plantear y en la que nosotros podamos ayudar para conseguir este objetivo. Y espero que realmente la antigua Teval 40, como nos gusta llamarla a nosotros, aunque ya sé que se vendió después a otro nos gusta que se identifique de esa manera porque es más conocida, sea puesta en uso y explotación industrial. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Para terminar el debate de la pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Intervendré brevemente. Agradezco su intervención. Simplemente, sobre la última afirmación u observación que ha hecho, quiero recordar que en Nafinco está plenamente integrado el Departamento de Innovación, tanto en su consejo de administración como en la comisión ejecutiva, que es más importante, con lo cual el Departamento de Innovación ha estado al tanto de todas estas operaciones que hemos hecho tanto en el polígono de La Nava, de Tafalla, como en Caparroso, en Sangüesa y en Aoiz, en los cuatro sitios, y ha sido él precisamente el que en buena parte de las ocasiones ha propuesto soluciones. Nasuinsa, evidentemente, depende cien por cien del Departamento de Innovación, y las dos naves de Nasuinsa también son gestionadas por ese departamento.*

Por último, a la que depende más directamente del Departamento de Economía, que es la de Cordovilla, hay que ver qué finalidad le podemos dar en el futuro. Muchas gracias. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el plan de igualdad en los centros escolares planteado por el Consejero de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el plan de igualdad en los centros escolares planteado por el Consejero de Educación, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, que tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Conocemos la tentación que habitualmente tiene el Gobierno de aparecer en prensa presentando programas, planes y proyectos, entiendo que con el afán de mostrar a la sociedad la cantidad de iniciativas que tiene. Pero lo cierto es que este plan que plantea el Consejero de Educación para impulsar la igualdad en los centros escolares, a nosotros nos parece que se contraviene bastante con decisiones tomadas*

recientemente, pues centros que segregan por razón de sexo, tanto a alumnado como a profesionales, tienen complicado plantearse, como dice el propio Consejero, impulsar un plan de igualdad en los centros, aunque incluso no sea políticamente correcto.

No sabemos cómo lo va a hacer, aunque leímos la noticia que apareció en prensa, pero, desde luego, estamos interesadísimos en que nos diga cómo va a compatibilizar los planes de igualdad entre hombres y mujeres, fundamentalmente en los centros en los que se segrega por razón de sexo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. Creo que usted amplía la pregunta, y entonces también yo voy a ampliar la respuesta, porque usted hablaba aquí de la contratación de profesores y profesoras y ya veo que va un poco más allá, un punto más allá. Creo que con esa mentalidad que ustedes plantean de inicio sería difícil, complicado que pudieran trasladar los valores que hay en el plan estratégico de igualdad, porque para trasladar la coeducación de forma transversal a todo el sistema educativo e incorporar el enfoque de género, la forma de llevarlo a cabo, lo primero que hay que hacer es creérselo. ¿Cómo es posible trasladar la coeducación y el enfoque de género en un centro diferenciado, no segregado? Perfectamente, sabiendo lo que hay que trasladar, estando convencido de lo que supone. ¿O es que a los centros segregados, como dice usted, o diferenciados, como digo yo, porque la palabra segregado tiene un contenido peyorativo que nosotros no aceptamos, no se están trasladando? ¿Es que están educando a las niñas para unos objetivos distintos que a los de los niños o están diferenciando la educación porque entienden, en su libertad de organización de centro, que de esa manera sacan los mayores rendimientos?, ¿no buscan el talento mayor de cada uno de sus alumnos y alumnas de esa manera? Nosotros lo respetamos, este Gobierno lo financia y, desde luego, se ha hecho así durante muchísimo tiempo. Dígame usted por qué no. ¿Por qué los educados en centros mixtos, muchos de cuyos alumnos están en los periódicos, en las páginas de sucesos, no tienen asumidos los valores de la coeducación? Porque no se los han transmitido. El hecho de estar en un centro diferenciado por sexos o estar en un centro mixto no garantiza en absoluto la consecución de los logros.*

El plan de igualdad que usted denuncia sin conocer, que usted lo pone en cuestión y yo no se lo consiento, no es, desde luego, ningún canto a la

galería, es un trabajo impresionante de muchísimo tiempo de la Sección de Igualdad del Departamento de Educación y está pensado no para colgarnos una medalla, sino para trabajar conjuntamente con el plan estratégico que ya ha elaborado este Departamento de Educación en los objetivos de la coeducación y de que el enfoque de género se interiorice en todos los alumnos. ¿Cómo se traslada? En el aula. ¿Por quién? Por el profesor. Si el profesor no se lo cree no tenemos nada que hacer. Usted dice que no se lo creen en los centros diferenciados. Yo niego rotundamente esa expresión, por lo tanto, no veo el problema que usted ve.

Y el plan de igualdad es bastante más que hablar machaconamente una y otra vez de los centros diferenciados, es bastante más, es que esto ni aparece.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Yo no le consiento, señor Consejero, que diga que los alumnos educados en centros públicos aparecen en las páginas de sucesos. Le pido que rectifique, porque en las páginas de sucesos aparece gente de toda condición y educada en cualquier centro.*

Tampoco pongo en cuestión el trabajo que han hecho los profesionales, pero, señor Consejero, antes de este plan de igualdad en los centros existía el primer plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, apoyado y sustentado en una persona políticamente cercana a usted, lo sabe porque sabe quién elaboró ese primer plan de igualdad.

Ese plan es amplio y entre los objetivos del área tercera, dedicada a educación y promoción, plantea: Incluir el enfoque de género y la perspectiva coeducativa en los procesos de orientación educativa y profesional. A este grupo le parece que la coeducación es elemento fundamental y por eso estamos en contra de los centros que segregan por razón de sexo. Y no digo "segregación" con ánimo peyorativo, es que es segregación, se decide, y además aquel profesor que echa su solicitud, su currículo en un centro que solo admite mujeres no será contratado siendo hombre y al revés. Eso nos consta porque nos lo han hecho llegar expresamente.

Objetivo tercero: Crear la figura de asesor o asesora de coeducación en los servicios de ordenación e innovación escolar. ¿El asesor va a ir al centro Miravalles, se le va a admitir? ¿Va a poder ir la asesora al centro Redín? Incorporar la perspectiva coeducativa y el enfoque de género, crear en los centros educativos fondos de materiales coeducativos, educar en los materiales educativos en una perspectiva coeducativa, incluir el enfoque de género y perspectiva coeducativa, formar en

coeducación, divulgar en los centros educativos las buenas prácticas y orientaciones para diseñar y desarrollar los proyectos de orientación desde una perspectiva coeducativa, considerar las necesidades de realizar planteamientos coeducativos en el diseño de cursos e iniciativas dirigidas.

Señor Consejero, si el Gobierno y usted se creen lo que dicen, la coeducación se practica, no se pone en el texto, se practica, y la coeducación, que yo sepa, señor Consejero, señores del Gobierno, se hace en los centros con chicas y chicos, con profesores y profesoras. Y, desde luego, descarto absolutamente la razón que ustedes aducen para la segregación, los rendimientos educativos, si eso fuera cierto, señor Consejero, no hubiéramos superado todavía la segregación que se planteaba en este país en el franquismo, porque usted no lo ha sufrido, pero algunas personas mayores sí sufrían la segregación, tanto en la pública como en la privada, y, desde luego, los resultados no eran precisamente los mejores.

Por tanto, afortunadamente para la sociedad en general, se ha superado ese elemento y ese estigma de separación y, desde luego, no ponga como valor en sí mismo el rendimiento educativo para apoyar y financiar con fondos públicos la segregación, porque tantos elementos de coeducación le puedo poner yo encima de la mesa como garantes de mejor trabajo y mejor aprovechamiento como me puede poner usted, por lo tanto, desterramos ese tipo de razonamientos, vayamos a la cuestión, se coeduca en la práctica, y la práctica, señor Consejero, está en las aulas, está en la sociedad y está en todo el ambiente. Eso es lo único que quería decirle, que me parece muy bien su política de coeducación y de igualdad en las aulas, pero, desde luego, falla por la base, y es que si segregamos a hombres y mujeres difícilmente coeducamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para terminar el debate de este punto, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): En primer lugar, si usted me va a comparar la época franquista con la época actual, evidentemente, en el año 60 se segregaba. Está feo hablar de uno mismo, pero voy a hablar de mi santa madre, que en el año 68 si no fue la primera mujer que en un centro privado de esta Comunidad puso educación mixta será la segunda. Por lo tanto, esas cosas las tengo perfectamente interiorizadas. A pesar de eso, yo le digo que estamos hablando de otra forma, que entonces sí se segregaba, pero hoy no, que la coeducación se transmite en el aula y es perfectamente transmisible en un colegio diferenciado por sexos.

Ahora usted mete a los profesores. En la pública, el profesor tiene que someterse a un procedimiento,

en la educación concertada, centros de titularidad privada, con concierto del Departamento de Educación, se organizan de la manera que consideran oportuna. La fundación a la que pertenecen los centros Redín y Miravalles tiene contratados tantos hombres como mujeres, exactamente tantos hombres como mujeres. ¿Qué hace luego? Por criterios organizativos decide que los niños estén con un profesor y las niñas con una profesora, en su caso, que esa no es una regla sacrosanta que se utilice siempre. ¿Qué hacemos con la Educación Infantil, donde el 99 por ciento de los centros de 0-3 están atendidos por mujeres? ¿Coeducan o no coeducan? Coeducan. ¿Qué hacemos con la etapa infantil, del 3-6 años, en la que el 80 o el 90 por ciento son mujeres? ¿Coeducan o no coeducan? Coeducan. ¿Seguimos hacia arriba?, porque va disminuyendo la ratio de mujeres y aumentando la de hombres. ¿Coeducan en Bachillerato, donde hay más hombres que mujeres? Coeducan. Por lo tanto, no coja usted el rábano por las hojas y no me hable de la anécdota de la página de sucesos, si no ha entendido lo que he querido decir... La educación mixta no consigue por sí misma transmitir los valores de la coeducación, no lo consigue, y, desgraciadamente, tenemos unos cuantos ejemplos, ¿cincuenta, sesenta o setenta al año? Por lo tanto, hay que comprometerse con un plan de igualdad que, repito, está trabajado. La misma persona que realizó ese ha supervisado y realizado este trabajo. La misma persona que realizó aquel es consciente de que se puede coeducar perfectamente en un centro diferenciado. Pero es que ustedes, que tienen representación nacional, aunque poca, no vengán aquí a exigirnos lo que no hacen donde tienen capacidad y posibilidades. Ustedes apoyan todas las leyes, por lo menos hasta ahora, que les pone delante el Partido Socialista. En la Ley Orgánica de la Educación, ¿por qué no hacen alguna mención a cómo deberán los centros concertados...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, ha acabado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Acabo inmediatamente. ¿Por qué no hacen ustedes eso mismo cuando la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva, permite diferenciar algunos trabajos por criterios? Ustedes la apoyan y luego vienen aquí a ponernos colorados. Nosotros no nos ponemos colorados porque estamos plenamente convencidos de la igualdad, y ustedes, yo tengo mis dudas.

Pregunta sobre si la aplicación del Decreto Foral 119/2008 va a suponer cambio en los Centros de Atención a la Mujer, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre si la

aplicación del Decreto Foral 119/2008 va a suponer cambio en los centros de atención a la mujer, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, que tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En el Boletín Oficial de Navarra número 154, de 19 de diciembre, se publicó el Decreto Foral 119/2008, por el que se modifica un anterior decreto foral en el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en tocoginecología y en planificación familiar. Según se puede leer en el decreto, los centros de atención a la mujer pasan a estar adscritos a las secciones de atención a la mujer de los servicios de obstetricia y ginecología de los respectivos hospitales. Si el CAM pertenece a Tudela, al Hospital de Tudela, y si es de Pamplona, al Virgen del Camino.*

Después de haber leído el decreto, al Partido Socialista le queda la duda de si este cambio organizativo va a suponer algún otro cambio que pueda afectar a las estructuras, personal u objetivos de los centros de atención a la mujer. Esta es mi pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Lo que pretendemos es realizar un cambio organizativo con la finalidad de situar la unidad de dirección de los centros de atención a la mujer en su referente funcional natural, esto es, en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Virgen del Camino. Este cambio no va a suponer modificación alguna que pueda afectar a la estructura, personal u objetivos de los centros de atención a la mujer, que creo que es lo que a usted le interesa.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para repreguntar o replicar, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vaya por delante, señora Consejera, que estamos de acuerdo con la modificación organizativa que se plantea en el decreto. Creemos que es mejor, como digo, tener los servicios coordinados de esta manera, pero, señora Consejera, usted sabe bien por qué y con qué motivo viene esta pregunta al Parlamento. Sabe que la he hecho concretamente por la persona que está ejerciendo la jefatura de servicio de tocoginecología del Hospital Virgen del Camino, de quien van a depender los CAM de Pamplona.*

Nos preocupa que la dependencia de esta persona, que no se ha caracterizado nunca por favorecer el funcionamiento del centro de atención de la mujer, sino más bien todo lo contrario, pueda suponer algún tipo de modificación de objetivos,

estructura o personal de los centros de atención a la mujer, perjudicando, poniendo trabas o limitando su actual funcionamiento. De todos modos, lo que el Partido Socialista pretendía con esta pregunta es que usted dijera en el Pleno que esto no iba a ser así, y le traslado que el Partido Socialista estará vigilante para que no se produzca ningún tipo de modificación que pueda perjudicar el normal funcionamiento de estos centros de atención a la mujer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para terminar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Creo que los centros de atención a la mujer están suficientemente implantados, yo, desde luego, no tengo conocimiento de que nadie haya puesto trabas a su funcionamiento. Esto no va a suponer ninguna modificación de sus objetivos y si usted está vigilante, desde luego, yo también. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan Renove de lámparas-bombillas de bajo consumo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan Renove de lámparas-bombillas de bajo consumo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Empezaré diciendo que para este Parlamentario y para su grupo, y creo que estaremos de acuerdo todos, la energía más barata y la más limpia es la que no se consume. Me parece que es un principio que debería ser punto de partida para todos y para todas.*

Los hogares consumen en torno al 18 por ciento de la electricidad y dicen, quienes tienen las estadísticas correspondientes, que el 20 por ciento de la misma es la que se deriva directamente hacia el consumo de luz de bombillas, que es de lo que estamos hablando.

En este sentido, en la política de este principio de que lo mejor es no consumir, el ahorro en el campo de las bombillas, de las lámparas, está convirtiéndose en una prioridad de todas las Administraciones, y en todas ellas se plantea la eficiencia y el recorte del consumo a través de la renovación de los instrumentos que producen ese consumo por otros de mayor capacidad y menor consumo, el elemento principal de atención.

En este sentido, la propia Europa plantea la desaparición de las lámparas-bombillas clásicas para el 1 de septiembre de 2012. El Gobierno de Navarra ya viene actuando en lo que tiene que ver con el alumbrado de las Administraciones Públicas, de los Ayuntamientos mediante líneas de subvención que van destinadas precisamente al cambio de las lámparas de siempre por las de bajo consumo. Y el ministerio, a través del IDAE, nos acaba de informar en una campaña desarrollada a nivel estatal, que tiene en Navarra uno de sus puntos de referencia, de que tiene la previsión de repartir doscientas setenta mil bombillas de bajo consumo a través de un bono que se entregará con el correspondiente recibo de la luz.

Ese era el espíritu de esta moción cuando la presentamos, el cambio de las bombillas clásicas por otras más eficientes para ayudar y colaborar en la reducción del consumo y los derivados. Dice el ministerio que su campaña ahorrará seis millones de toneladas de petróleo y supondrá un ahorro de cuatro mil cien millones de euros.

No sé si es necesario dar muchos más razonamientos técnicos de lo ineficaz de las bombillas actuales, de la pérdida del 95 por ciento de la energía que consumen, pues solamente producen el 5 por ciento de su consumo en luz real, frente al 80 por ciento de las de bajo consumo.

Igualmente, tiene un interés ligado a la economía doméstica, que es un elemento que también para mi grupo es importante en el sentido de que se estima en torno a diez euros por recibo y hasta sesenta euros en el consumo anual de un domicilio medio y un ahorro de hasta cien euros en la vida real de una bombilla de bajo consumo. La contraprestación es evidente también, y es lo que limita la disposición de las personas, de los ciudadanos a abordar el cambio directo, que es que el costo real está entre ocho y diez euros por encima del de una bombilla clásica.

Este es el razonamiento, esta es la motivación que ha presentado nuestro grupo y creemos que va en plena sintonía con lo que es el planteamiento generalizado de todas las Administraciones y es un paso más que se une a los diferentes planes Renove que el Gobierno de Navarra está poniendo en marcha en los diferentes ámbitos del consumo energético, eléctrico o no, por ejemplo, con los coches de bajo consumo, con los coches de menos emisiones de CO₂, etcétera. Por eso defendemos la moción. No creo que haya que hacer grandes reflexiones, son datos y conocimientos absolutamente generalizados para todos y todas, y en este sentido damos por defendida la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. El grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda a la moción que se ha debatido.

Para la defensa de la enmienda, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, como bien ha dicho el señor Jiménez, en el plan E del Gobierno de España, plan para el estímulo de la economía y del empleo, se contempla el reparto gratuito de veintidós millones de bombillas de bajo consumo. Con esta medida el Gobierno de España desarrolla una parte importante de lo que es el plan de ahorro y eficiencia energética que permitirá reducir, si todo va bien y el plan puede cumplirse en su integridad, hasta un 0,7 por ciento el consumo de suministro eléctrico total del país, equivalente al consumo de cuatrocientos cincuenta mil hogares.

La primera comunidad en la que se ha puesto en marcha esta medida es Aragón, donde tendrá una repercusión en seiscientos mil hogares, y las siguientes comunidades autónomas en las que se va a aplicar esta medida son La Rioja y Navarra, donde, efectivamente, la medida va a afectar, como bien ha dicho el señor Jiménez, a doscientos setenta mil hogares, extendiéndose después este plan al resto de comunidades autónomas hasta completar esos veintidós millones de bombillas.

Con todo esto, la pregunta es qué quiere que le digamos. Evidentemente, estamos de acuerdo con la propuesta que se hace, aunque entendemos que hay que introducir algunos matices, es decir, aceptamos la propuesta pero entendemos que en todo caso tendría que contemplarse en un segundo estadio, una vez veamos cómo ha funcionado el plan del Gobierno de España, para ver si una vez cumplido o cumplimentado el cupo de bombillas aquí en Navarra podemos abordar una segunda fase en la que esta vez sí que tenga que intervenir el Gobierno de Navarra.

Por eso hemos presentado una enmienda y por eso les decimos que si ustedes la aceptan para que primero veamos cómo funciona el plan estatal y después, si se agota ese cupo, que sea el Gobierno de Navarra el que pueda realizar un segundo plan en la misma dirección, nosotros, evidentemente, votaremos favorablemente, si no la aceptan nos abstendremos, en el sentido de que entendemos que hasta que no tengamos datos de cómo funciona una medida que nos incumbe por formar parte de las comunidades autónomas que de forma prioritaria van a experimentar esa medida, en el caso que nos ocupa entendemos que no sería necesario ir a un segundo plan siempre y cuando no se cumplan esos objetivos. Por tanto, esperando que acepten ustedes la enmienda que hemos introducido, quedamos a la espera de lo que nos digan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para apoyar la iniciativa, una iniciativa muy parcial. Aquí se han dado una serie de datos sobre lo que supone el consumo energético doméstico, pero, evidentemente, creo que habrá que hacer algo más que regalar una bombilla por hogar a la hora de articular este tipo de mecanismos. Mecanismos absolutamente imprescindibles que deben llevarnos a estas iniciativas de las Administraciones Públicas para concienciar al conjunto de la ciudadanía, pero quizás el primer paso que habría que dar sería que la propia Administración Pública se concienciara y que fuera la primera en implantar en todas sus instalaciones precisamente este tipo de bombillas.*

Realmente, nos parece que es una iniciativa interesante, pero, como digo, muy parcial. El 20 de abril se van a repartir en Navarra los cupones por los cuales todos los navarros y navarras, uno por hogar, van a poder ir a la estafeta de correos a recoger su bombilla a través del plan del ministerio, medida que puede ser complementada, evidentemente, en función de su funcionamiento, con otra iniciativa por parte del Gobierno de Navarra.

Pero si dejamos ahí la iniciativa, evidentemente, nos quedaremos muy cortos. Desde aquí apelo –hay una ponencia sobre cambio climático en este Parlamento que, evidentemente, trasladará algunas iniciativas– a la responsabilidad de todos los grupos para ir más allá, para plantearnos claramente la elaboración de un proyecto de ley de ahorro y uso eficiente de la energía en nuestra Comunidad. Creo que hay que tomar medidas con un alcance muchísimo mayor que vayan precisamente a que nos planteemos en serio este tipo de iniciativas, porque más allá del efecto que pueda tener el reparto de esa bombilla por hogar, queda muchísimo recorrido que realizar en todo lo que es la lucha del cambio climático y la eliminación, limitación o mitigación de las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Por lo tanto, bienvenida sea esta iniciativa, pero, desde luego, nos queda todavía mucho trecho que recorrer para conseguir un uso eficiente y un verdadero ahorro energético en nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra de la moción. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes ya. Señor Jiménez, no es precisamente la energía más limpia la que no se consume, porque la energía no se consume, la energía transforma. Dice el primer principio de la*

termodinámica que la energía ni se crea ni se destruye, sino que se transforma. Y el segundo principio dice que una vez transformada es totalmente imposible volver a recuperarla. Por consiguiente, puestos en la tesitura de que hay que consumir energía, incluida la energía física de nuestro propio organismo, será conveniente adoptar medidas para que se consuma de la mejor forma posible, y estamos de acuerdo en el fondo de su moción, porque lo que busca es la eficiencia energética y el ahorro energético en algo tan simple y tan sencillo como es la iluminación de los hogares navarros. En este sentido digo que estamos de acuerdo en el fondo pero no en la forma. En el fondo porque, evidentemente, en unos momentos de crisis económica, de cambio climático, de ahorro energético, hay que impulsar políticas que nos lleven a este tipo de ahorro. Y en este sentido también el propio Gobierno de Navarra tiene antecedentes desde el año 2005, a través de convenios con el IDAE, el Instituto para el Desarrollo y Ahorro Energético, que llevaron a cabo políticas que a su vez fueron remitidas al CRANA, que es el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, y efectuó ciertas políticas de ahorro distribuyendo bombillas o lámparas de bajo consumo en colaboración con cuatro o cinco Ayuntamientos, colegios y asociaciones de vecinos.

Al mismo tiempo, también hay un antecedente del Ayuntamiento de Pamplona, a través de la Agencia Energética del Ayuntamiento de Pamplona, que durante unos meses regaló una lámpara de bajo consumo después de comprar otra, es decir, se compraba una y se regalaba otra.

Y actualmente estamos inmersos en un plan que el Ministerio de Industria está poniendo en práctica para el ahorro energético. En Aragón ya se ha iniciado, en Navarra se va a poner en práctica a partir del 20 de abril y también se va a poner en práctica en La Rioja. Pues lógicamente, señor Jiménez, decimos que mientras no sepamos cuáles son los resultados de este plan para el ahorro energético del ministerio, ¿para qué nos vamos a meter en otra cuestión de mayor gasto?

Y sí que estaríamos de acuerdo con la enmienda que presenta el Partido Socialista haciendo alguna puntualización, si me lo permite el señor Caro. Convendría cambiar “una vez agotada la demanda” por “una vez evaluada por el propio ministerio, la incidencia que ha tenido en Navarra este plan”. Si no se cumplen los objetivos que el propio ministerio tiene previstos para nuestra Comunidad, entonces actuar a través de un plan Renove del propio Gobierno de Navarra. Y es conocido que este Gobierno no tiene ningún reparo en hacer planes Renove, el último que conocemos es el Plan Renove de Hogar 2009, con el que se están cambiando desde ayer mismo electrodomésticos, ordenadores portátiles, descodificadores

para la inminente puesta en funcionamiento de la TDT e incluso televisores que llevan incorporada la TDT.

Si esa enmienda es admitida por Navarra Bai nosotros la apoyaremos, si no, votaremos en contra.

Pero me queda una pregunta un tanto curiosa, ¿por qué un millón de lámparas y no dos millones o tres millones, cuando en Navarra sabemos que la proporción estaría en torno a las doscientas mil lámparas, ciento sesenta mil? Una lámpara por hogar en Navarra sería una lámpara por cada cuatro habitantes, lo que haría unas ciento sesenta mil. Ustedes ponen un millón, podían haber puesto dos o tres. Por cierto, ¿sabe cuál es el precio de una lámpara de bajo consumo ahora mismo en el mercado, en cualquier comercio, sin que haya una oferta, como se le ha hecho al ministerio, por comprar a gran escala?

Y otro tema que técnicamente creo que se le ha escapado, y yo se lo recuerdo, es que estas lámparas llevan mercurio en su composición, llevan tanto mercurio como cualquier termómetro que tengamos en casa. Por lo tanto, sería conveniente hablar también de la posibilidad de un reciclaje de estas lámparas que, evidentemente, ahorran energía, consumen un 20 por ciento menos de energía eléctrica, una lámpara de unos veinte vatios viene a consumir aproximadamente el equivalente a una bombilla de cien.

Por consiguiente, si se admite la enmienda votaremos a favor, si no se admite la enmienda esperaremos a ver qué pasa en esta Comunidad con el plan del ministerio y después, en función de lo que ocurra, se podrá actuar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rapún. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Puede parecer que esta propuesta de resolución defendida por el señor Jiménez contiene una visión muy parcial y es fácil caer en ese análisis en la medida en que lo que se plantea es luchar contra el cambio climático y contra la crisis económica en su conjunto con una medida muy concreta, pero además de aceptar esa visión parcial que se puede interpretar de la lectura del texto no es menos cierto que insiste en un aspecto clave en la lucha contra el cambio climático como es la cuestión relacionada con la concienciación.

Yo creo que en esa materia la Comunidad Foral de Navarra tiene un acreditado buen hacer, pues a lo largo de los últimos años se han venido desarrollando diferentes iniciativas, algunas promovidas expresa y estrechamente por la Comunidad Foral de Navarra únicamente, otras en colaboración y estrecha relación con el ministerio correspondiente mediante el IDAE, todas ellas van dirigidas a ese proceso, a esa necesaria concien-

ciación o sensibilización social referida a la lucha contra el cambio climático.

Es conocida una iniciativa, bien acogida además en la sociedad, el procedimiento del Hogares Kioto, en la medida en que el Gobierno de Navarra establece unas auditorías energéticas para saber cuál es el gasto, cuál es el consumo que las diferentes familias tienen, y cómo se puede, con una revisión de ciertos comportamientos, consumir bastante menos energía sin merma de la calidad de vida.

Por tanto, en esa dinámica de insistir en una mayor eficiencia energética, en una mayor concienciación, en una mayor sensibilización, puede encajar esta propuesta de resolución que creo que lo que pretende de alguna manera es navarrizar, por llamarlo de esta forma, la propuesta o la iniciativa que el Estado viene poniendo en marcha.

Nosotros entendemos que no hace falta solapar iniciativas, que la propuesta del ministerio en ese plan Renove va en buena dirección, creo que está dando buenos resultados y, por tanto, en la medida en que es el Estado el que ha liderado esta iniciativa y nosotros no tenemos ningún prejuicio en que sea el Gobierno de la nación el que la desarrolle, si se tiene a bien aceptar la propuesta de sustitución defendida por el Partido Socialista contará con el apoyo de Convergencia y, si no, indiscutiblemente, la rechazaremos, entendiendo además que un verdadero compromiso y una verdadera lucha contra el cambio climático tiene que trascender una situación muy puntual como la que se señala en este apartado. Pero, en todo caso, creo que es positivo que con iniciativas como esta y otras de más fuste que también tendremos que analizar en esta Cámara y en las Cortes Generales sin ningún rubor, sin ningún reparo y sin ningún prejuicio sobre el consumo energético y la producción energética, insistamos en una mayor eficiencia energética, en una clara y decidida apuesta por las energías renovables y en un mayor respeto al medio ambiente. Por tanto, Convergencia apoyará la propuesta de resolución de sustitución y si no la aceptan votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez. Deberá posicionarse sobre si acepta o no la enmienda incluso con la petición de modificación que ha hecho el portavoz de UPN.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues sí. Señor Rapún, dicen que había dos discutiendo si la música amansaba a las fieras y el que lo defendía se puso a tocar el violín, y resulta que llegó el león sordo y se lo comió. No voy a reducir su clase magistral a chiste, pero le voy a hacer otra propuesta, cuando le llegue el próximo recibo dígame a Iberdrola que usted no ha consumido, que usted

ha transformado y que, por lo tanto, no paga, a ver si Iberdrola comparte su teoría sobre la transformación o el consumo. Quizá sea una forma muy eficaz de que usted, además de dar clases, conozca un poco de la práctica.

La verdad es que ustedes nos han dado muchas lecciones de hasta dónde podíamos haber llegado con esta iniciativa, pero, oigan, presenten ustedes alguna. Estamos en la discusión de siempre, siempre presentamos iniciativas parciales que pueden ser ampliables, por supuesto, y además nos comprometemos a que se amplíe la próxima vez que presentemos algo sobre esto, que lo haremos, pero ustedes lo critican y resulta que no presentan iniciativas en este sentido.

Por otra parte, no sé quién les ha dicho a ustedes que nosotros planteamos repartir una bombilla; si planteásemos repartir una bombilla tendríamos luego que almacenar, ¿cuántas?, ¿seiscientos cincuenta o setecientos mil? Nosotros no planteamos eso, nuestra moción no dice que se va a repartir una bombilla, nuestro planteamiento habla de repartir un millón de bombillas entre los hogares de Navarra.

¿Por qué no vamos a aceptar la enmienda? Porque es una trampa. No son incompatibles en absoluto, ¿qué van a ser incompatibles!, por supuesto que no. El ministerio, en una iniciativa que a este grupo también le parece muy bien, dice que en la medida en que se presente el recibo hasta dos veces, con el bono del recibo, se podrán recibir hasta dos bombillas por domicilio. Perfectamente. La iniciativa que planteamos nosotros podría ser complementaria a la del ministerio, también en el tiempo, para las personas de esta Comunidad, a la cual pretendemos concienciar de esta necesidad, que tendrían dos bombillas del ministerio, pero el resto de las lámparas seguirían siendo las viejas. Además, hay un truco en la enmienda del Partido Socialista, no sé si es porque en el Pleno pasado apoyaron muchas iniciativas de Na-Bai y han pensando que no van a apoyar más aunque sean buenas, y dicen: cuando veamos el resultado. Oiga, ¿y si el resultado no es todo lo bueno que esperamos ya no haremos nada más en ahorro energético? Si el resultado no es lo bueno que esperan ustedes ¿no haremos más? Por ejemplo, si prevén que van a ir con el vale personas de ciento treinta y cinco mil domicilios de esta Comunidad, puesto que son doscientas setenta mil en dos entregas, y solamente van cien mil, las cien mil que podríamos complementar con nuestro plan hasta la totalidad del cambio en el domicilio, ¿son castigadas por las treinta y cinco mil que no van a responder a la campaña del ministerio? Si el ministerio para completar su campaña tarda dos años, ¿no va a hacer nada esta Comunidad en este tema en tanto acabe el ministerio? Su modificación no tiene consisten-

cia. Pueden votar en contra, evidentemente, y no saldrá, y saldremos perjudicados todos, pero votar lo de ustedes no sirve para nada porque no tienen voluntad. Por lo tanto, voten lo que quieran, nosotros defendemos lo que tenemos que defender y ustedes hagan lo que tengan que hacer. Por lo tanto, lo sentimos mucho, parece que no va a salir la moción pero se darán cuenta de que a este grupo no le vale que las cosas salgan porque sí si no tienen contenido y en este caso su enmienda no tiene ningún contenido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Al no aceptar la enmienda, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan Renove de lámparas-bombillas de bajo consumo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección de las VPO en relación con el cumplimiento de la Ley de Vivienda sobre su ocupación y uso, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección de las VPO en relación con el cumplimiento de la Ley de Vivienda sobre su ocupación y uso, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda in voce de sustitución por el grupo de UPN y la agrupación de CDN. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Empezaré hablando de un tema que creo que viene a cuento, y es que esta moción tuvo entrada en este Parlamento exactamente el 13 de octubre de 2008 y bastante posteriormente, creo que el día 5 de diciembre de 2008, se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el plan de inspección de viviendas.

En ese sentido, lo que creíamos en aquel momento y seguimos creyendo, más allá de que veremos si el plan aprobado consigue erradicar o por lo menos mejorar sustancialmente el problema, es que el seguimiento, el control cuando fuese necesario meter mano que se estaba dando en torno a la vivienda protegida en todo su proceso no era el necesario, no era el conveniente y no era

suficiente, y que hacía falta que se actuase en consecuencia.

Creo que todos y todas hemos escuchado, comentado y en algunos casos recibido de primera mano quejas de que en no sé qué promoción, en no sé qué bloque, incluso en no sé qué portal, hay VPO que no están habitadas como deberían estar; incluso las personas que viven no son las que deberían vivir, etcétera. Esa era la motivación que llevó a este grupo a presentar esta moción.

Es cierto que con el plan aprobado por la Orden Foral 8/2008 se da un salto importante en materia de inspección de vivienda protegida en todo su recorrido. No estamos de acuerdo al cien por cien ni mucho menos con dicho plan, por ejemplo, no entendemos por qué, así como el control de muchísimas medidas se eleva al cien por cien de las actuaciones, en un tema tan importante como verificar el último uso correcto y definitivo de la vivienda se limita exclusivamente a doscientas inspecciones anuales. Creemos que deberían ser bastantes más, y además es posible puesto que se tiene un control absoluto de datos de las viviendas. El plan debería ser bastante más ambicioso.

Sí estamos de acuerdo con casi todo lo demás del contenido. Y como estamos de acuerdo con casi todo lo demás del contenido y como es una iniciativa que creemos que es positiva y que se ha dado un salto desde el Gobierno en ese sentido, aceptaremos la enmienda in voce propuesta por UPN y CDN y votaremos en conjunto, y, desde luego, haremos seguimiento y control de la aplicación tal cual está en el plan de inspección de vivienda protegida para que se cumpla y, en cualquier caso, anuncio que si fuese necesario tomaríamos alguna medida específica destinada a que estas doscientas inspecciones anuales se puedan ver incrementadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para la defensa de la enmienda, por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro grupo parlamentario presenta esta enmienda de sustitución a la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Navarra Bai, en la que insta al Gobierno de Navarra a realizar una inspección a gran escala de la situación de la vivienda protegida en Navarra, y la presentamos porque creemos que es más acertado no solo lo de presentar la enmienda de sustitución, que también, sino el fondo que compartimos con el señor Jiménez pero a medias, porque estamos de acuerdo en el fondo, como digo, estamos de acuerdo en que todas las adjudicaciones y todos los adjudicatarios lo deben ser conforme a la ley, como no puede ser de otra manera, pero también creemos que la

moción está redactada de forma un poco ambigua, sin concretar, y que es bueno matizarla. La moción habla de una inspección a gran escala, pero en ningún momento define qué es gran escala ni marca ni los parámetros ni los objetivos que deben regir estas inspecciones.

Como expuso el Consejero en su programa de actuación para la legislatura, la inspección era y es una de las líneas estratégicas de trabajo en el departamento, y posteriormente ha quedado refrendado en el Pacto Social por la Vivienda que se firmó en julio. Por lo tanto, en esa línea estratégica se ha ido trabajando desde dos aspectos, han ido aumentando paulatinamente el número de inspecciones desde el año 2002, hasta que en el año 2008 se han duplicado las inspecciones de 2007, y quizá lo más importante es que el pasado 5 de diciembre se presentó el Plan de Control e Inspección de la Vivienda 2009-2010, un plan que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la ley en promoción y edificación de viviendas, así como la adjudicación, la transmisión o cesión y el uso o destino de las viviendas protegidas.

El objetivo principal o primero de uso y destino de las viviendas protegidas persigue, por un lado, asegurar que las viviendas protegidas se destinen a domicilio habitual y permanente del propietario o arrendatario, y que en ningún caso constituya una segunda vivienda ni permanezca desocupada y, por otro lado, generar la conciencia social de que las viviendas vacías deben ocuparse.

En cuanto a la promoción y edificación de la vivienda protegida, tiene como fin asegurar que casas y edificios cumplen con la normativa foral sobre condiciones de habitabilidad y accesibilidad, así como la normativa básica estatal sobre edificación, controlándose el cien por cien de los proyectos, y de forma presencial al finalizar la obra el 50 por ciento de las viviendas libres y el cien por cien de la vivienda protegida o sometida a rehabilitación protegida.

Con respecto a la adjudicación de vivienda protegida, el objetivo marcado es garantizar, por un lado, que todas las viviendas protegidas se adjudican previa convocatoria pública y en estricta aplicación del baremo legal y, por otro lado, que los futuros adjudicatarios cumplen con los requisitos legales para acceder a ella y a la subvención correspondiente. En este ámbito se controla también el cien por cien de las adjudicaciones.

En relación con la transmisión de vivienda protegida, el plan tiene como fin garantizar que la vivienda protegida tenga como destinataria una persona que cumpla con los requisitos establecidos de acceso a la vivienda protegida; controlar la prohibición de recibir cualquier sobreprecio, prima o renta distinta a la que corresponde satis-

facer al comprador como adjudicatario de vivienda protegida. En este caso, se controla el cien por cien de las transmisiones o cesiones comunicadas.

Creo que la consecución de estos cuatro objetivos fija de una manera más clara y determinada lo que ustedes pretenden denominar gran escala y, desde luego, con más garantías para los ciudadanos.

Para los años 2009 y 2010, años de vigencia de este plan, se prevé la inspección de al menos mil doscientos inmuebles por año, mil a través de estudios de consumo y doscientos con visitas presenciales de la propia Policía Foral. Y, como ya se ha recogido en diferentes medios de comunicación, en lo que va de año Policía Foral ha revisado doscientas cuarenta y cuatro viviendas. Por lo que pueden comprobar, las directrices del plan se están cumpliendo.

Además, y como medida complementaria, en el proyecto de ley de derecho a la vivienda que se está elaborando en el departamento, se propone disminuir el número de requerimientos de ocupación necesarios para proceder a la expropiación de la vivienda, que en la actualidad son tres, y se plantea la posibilidad de expropiar a aquellos adjudicatarios que mantengan una vivienda protegida desocupada durante un largo período de tiempo.

Como ven, el proyecto de ley recoge como causas justificativas de expropiación la desatención de un requerimiento o que el inmueble no sea destinado a domicilio habitual y permanente durante un plazo superior a un año, sin la obtención previa de la preceptiva autorización administrativa de desocupación.

Con todo esto y con lo que presentamos en la enmienda creo que matizamos perfectamente el fondo de la cuestión, que compartimos, con lo que ha presentado Nafarroa Bai, por lo que pido a sus señorías, ya que el señor Jiménez ha dicho que la acepta, el apoyo para esta enmienda. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Otañendi. Para la defensa de la enmienda, por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. En aras de la brevedad y después de haber escuchado a la portavoz de UPN, que creo que ha explicado con profundidad y con datos el plan de inspección aprobado por el Gobierno y puesto en marcha ya, poco más hay que decir; más allá de resaltar que la dinámica parlamentaria nos lleva a que en este momento estemos debatiendo una propuesta de resolución de hace ya unos meses y que el Gobierno, en el cumplimiento de sus objetivos, ya ha puesto en marcha y publicitado incluso un ambicioso plan de control e inspección en materia de vivienda para los años 2009-2011, lo que no hace sino confirmar

el compromiso, la preocupación y la inquietud que el propio Departamento de Vivienda tiene sobre esta cuestión.

Basta resaltar los números de inspecciones. En el año 2003 hubo en torno a doscientas veintinueve inspecciones y a partir de ahí se produjo un salto cuantitativamente muy importante para pasar a más del doble, a quinientas diecisiete en el año 2004, a quinientas cinco en el año 2006, a quinientas dos en el año 2007, y para los años 2009 y 2010 se plantea el ambicioso objetivo de llegar a más de dos mil viviendas protegidas, no solo en el ámbito de destinar esas viviendas protegidas a domicilio habitual y permanente, sino también en otras cuestiones relacionadas con la habitabilidad, con la adjudicación mediante la convocatoria de baremo público y también en cuanto a que se cumplan los requisitos para poder acceder a vivienda protegida.

Por tanto, agradezco que el grupo proponente haya aceptado nuestra enmienda de sustitución y nuestro indiscutiblemente nuestro apoyo a ella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El grupo parlamentario socialista coincide, como no puede ser de otra manera, con el sentido de la iniciativa que plantea el señor Jiménez, de Na-Bai. En eso creo que estamos todos de acuerdo, parece que no discrepamos porque, en definitiva, el fin que se quiere perseguir no tiene por qué ser discutible, entre otras cosas porque la propia ley actualmente en vigor contempla en su título quinto el control y prevención del fraude, y las leyes están para cumplirse en todo su contexto.

No obstante, el Partido Socialista, al que en algunos casos usted, señor Jiménez, ha criticado abundantemente en materia de vivienda, ha estado trabajando de forma responsable, y prueba de ello es que en el Pacto Social por la Vivienda que se firmó, del que usted ha dicho en muchas ocasiones que no servía para nada o que era papel mojado, hay una línea, que es la línea 8, que contempla tres medidas. No voy a recordar lo que la portavoz parlamentaria de UPN ha dicho por no alargarme en la exposición, pero, en cualquier caso, diré que la línea 8 contempla impulsar medidas de control e inspección, y entre las tres medidas está, por una parte, la creación de un órgano o entidad administrativa a la que se atribuirá específicamente la función inspectora y sancionadora, que esto irá en la futura ley del derecho a la vivienda; la elaboración de un plan de control e inspección en materia de vivienda, dotándolo de los medios económicos y

personales necesarios para su correcta ejecución, que se ha apuntado por la señora Otamendi y por el señor Burguete. El Pacto Social por la Vivienda que se alcanzó entre el Gobierno y el Partido Socialista obligaba a que en el cuarto trimestre de 2008 estuviese en vigor este plan. Nos consta que ha dado frutos en una dirección positiva y, desde luego, nosotros estamos muy convencidos de esta línea de actuación es la correcta. La tercera medida habla de endurecer el supuesto de expropiación de vivienda protegida, que también irá a la futura ley, en una línea coincidente con la prevención del fraude y el destino responsable de las viviendas para hacer el uso adecuado que, evidentemente, corresponde en cada caso.

Es evidente, pues, que esta preocupación que tiene Nafarroa Bai también la tiene el Partido Socialista y, desde luego, a nosotros no solamente nos ha preocupado sino que nos ha ocupado, y en las próximas semanas tendremos ocasión de comprobarlo en este Parlamento, cuando debatamos la ley de medidas urgentes en materia de vivienda, urbanismo y medidas fiscales, que en realidad tiene mucho que ver con esta cuestión.

Por todo ello, también debe quedar claro que quien sea adjudicatario de una vivienda protegida debe ser consciente del esfuerzo que la sociedad navarra en su conjunto realiza para posibilitar a través de los impuestos que todos pagamos que sea posible conceder ayudas directas para cumplir esta finalidad. Por lo tanto, todos, y principalmente los adjudicatarios de viviendas protegidas deben conocer en su totalidad el contenido de la ley de protección pública a la vivienda en Navarra, tanto en lo que se refiere a las fórmulas de acceso y regulación de las ayudas como cuando se establecen las concesiones, las condiciones y obligaciones que contrae el receptor de este bien.

Dicho lo cual, señor Jiménez, entendiéndolo que su moción contemplaba una terminología que para nosotros no era la más correcta o adecuada, pues entendemos que hablar de una inspección a gran escala es una expresión un poco desafortunada, nos reafirmamos en que es mejor la enmienda que han presentado UPN y CDN, que es, en definitiva, fruto del compromiso que el Gobierno adquirió con el Partido Socialista, de cuyo cumplimiento nosotros, lógicamente, somos los mayores vigilantes, entendemos que además, como usted y su grupo aceptan la enmienda, en cualquier caso, creo que todos estaremos de acuerdo en que, en definitiva, tenemos que seguir trabajando en esta vía, tenemos que intensificar el control de la legalidad en todo el contexto de la ley y, desde luego el tema del fraude nos preocupa también a nosotros de manera importante.

Por lo tanto, en ese sentido, creo que estaremos todos de acuerdo en que este es el trabajo, esta es

la dirección, y ahí estaremos también nosotros comprobando que realmente todo lo que va en esta dirección de control del fraude no ofrece ninguna ventaja para quien no lo cumpla. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Por la Agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nos parece acertada la aceptación de la enmienda de UPN y CDN en este caso porque dudamos de la eficacia del contenido de la propuesta de resolución inicial de Nafarroa Bai en el sentido de que se planteaba en términos muy generales y no nos da la sensación de que esta sea la situación de incumplimientos legales que se estén produciendo, y se podría dar una situación en la que la inmensa mayoría de adjudicatarios de VPO se sintieran de alguna forma atacados por una resolución de estas características cuando la mayoría, evidentemente, cumplen las condiciones.

Por otro lado, nos parece muy bien el recuerdo del pacto presupuestario establecido por el Partido Socialista y UPN, pero quiero señalar que la ley ya recoge cuáles son las condiciones y que obligatoriamente la Administración debe perseguir esas condiciones. En ese sentido, lo que demuestra la existencia de ese pacto y de esa cláusula precisamente es el incumplimiento o el no ejercicio efectivo del control por parte de la Administración en esta materia.

Evidentemente, esta instancia a garantizar el cumplimiento de la ley nos parece que es la advertencia al Gobierno de que, evidentemente, el cumplimiento legal se debe producir en nuestra Comunidad. Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez, que entiendo que es fácil.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde aquí, si me lo permite. Por supuesto, nos damos por satisfechos de que vaya a salir adelante por unanimidad, no porque nos parezca desproporcionada ni exagerada ni para asustar a nadie la forma en que habíamos redactado nuestra propuesta, es decir, cualquier persona que ha sido adjudicatario de una VPO no tiene por qué sentirse de ninguna forma intimidada si el Gobierno desarrolla un control, todo lo contrario, tendrá que considerar que qué bien que el Gobierno se preocupa no por mí, que lo hago bien, sino por quien no lo hace.

Nos damos por satisfechos por una realidad, y es que vemos con alegría que este grupo planteó esta iniciativa en octubre y automáticamente el Gobierno se puso a trabajar y en noviembre pre-

sentó un plan en respuesta a nuestra iniciativa, por eso nos damos por satisfechos y por eso aceptamos la propuesta.

A partir de ahí, todo el mundo trabaja mucho, no nos preocupa, pero, señor Vázquez, cada vez que nos anuncia algo sobre vivienda nos ponemos a temblar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Aceptándose la enmienda de sustitución, es lo que procede ahora que votemos. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra a garantizar el cumplimiento de la ley en la promoción y edificación de viviendas, así como la adjudicación, transmisión o cesión y el uso o destino de las viviendas, tal y como marcan los objetivos del plan de control e inspección de vivienda 2009-2010.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará a las 16:45. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 44 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redimensionar la deuda derivada de los pliegos y contratos de adjudicación, construcción y explotación de la Autovía del Camino, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a reiniciar la sesión con el décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redimensionar la deuda derivada de los pliegos y contratos de adjudicación, construcción y explotación de la Autovía del Camino, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidenta andrea, Parlamentari jaun-andreok, arratsalde on. Seguramente las ausencias pueden deberse a dos razones: a no ser conscientes de lo que nos jugamos en este punto o a no querer oírlo, cualquiera de los dos casos es preocupante. Viene a cuento y no es extemporáneo debatir el tema del compromiso de pago adquirido por el Gobierno de Navarra en*

relación con el sistema de peaje en la sombra en la ejecución y mantenimiento de la Autovía del Camino, teniendo en cuenta que estamos asistiendo en el tiempo a un debate sobre la posibilidad de incorporar a este sistema de peaje en la sombra dos tramos, cuarto y quinto, de la Autovía del Pirineo. Espero por lo menos que el debate que tengamos sobre este punto sirva como antecedente y como realidad más que justificada para el debate que también, en relación con la conveniencia o no de ese peaje en la Autovía del Pirineo, podamos desarrollar.

La obra ejecutada en la Autovía del Camino asciende a 302.997.295 euros en lo que es la obra de la propia autovía y a alrededor de 79.000.000 más derivados de la ampliación de obras que tuvo que ver con diferentes elementos, principalmente con la incorporación de ciertos kilómetros en los cruces correspondientes de entrada a las diferentes poblaciones. En total, son 389.850.000 euros de obra ejecutada en la Autovía de Camino, a lo que habría que incorporar hasta 73.000.000 más derivados del mantenimiento ordinario y extraordinario a lo largo del tiempo de duración de la concesión. Todo lo demás por encima de estas cantidades es consecuencia del modelo por el que se optó de peaje en la sombra. Cambios, incorporaciones, reconocimientos derivados de este sistema, no justificados de ninguna forma, son los que han elevado la cifra hasta estas proporciones, y voy a intentar explicar el compromiso de pago que nuestra Comunidad tiene.

Si el Gobierno de Navarra hubiese ido al crédito ordinario de los 389.580.000 euros de obra ejecutada, por ejemplo, a un 5 por ciento, habríamos tenido que pagar al cabo de treinta años 856.868 euros, y si hubiese ido al 4, hay que tener en cuenta que están bajando los intereses, tendríamos una deuda a pagar a los treinta años de 789.226.100 euros. Las cuotas de peaje en la sombra asumidas en compromiso de pago por el Gobierno de Navarra a veinticinco años para esta misma obra ascienden a 1.357.004.556 euros, como digo, hablamos de una duración de tan solo veinticinco años, ni siquiera extrapolada a una hipotética duración de compromiso de pago a treinta años. 1.357.000.000 frente a los 856 o frente a los 789 millones.

¿Por qué pasa esto o cómo es posible que pase esto? Pues eso es lo que nuestro grupo pretende aclarar. ¿Cuáles son las razones que nos llevan a una situación de este tipo? Primera, un canon inicial mal calculado y nunca justificado en su forma de aplicación, que partía de que los coches ligeros pagarían 0,0655 euros/kilómetro y los pesados 0,0958, mal realizado y nunca explicado este cálculo, que con una serie de elementos asumidos por el Gobierno de Navarra, cuestionados por lo

menos por nuestro grupo, de incorporación en la mayoría de los casos, y que también explicaremos, ha supuesto que en la práctica y al final el canon que se aplique por kilómetro sea de 0,0958 euros para coche ligero, es decir, con un incremento del 46,3 por ciento por encima de lo previsto, y 0,1291 para pesados, con un incremento del 46,2 por ciento por encima de lo previsto. Incrementos, insisto, de un 46 por ciento sin justificar a pesar de un cálculo mal realizado.

Otro elemento que, desde nuestro punto de vista, incide en este tema es una mala e injustificada aplicación del IPC. El IPC y la revisión de precios han sido aplicados hasta tres veces. Fue aplicado en el 2004, en el 2005, en el 2006 y en el 2007 en el propio pliego de condiciones por el Gobierno, a posteriori fue reconocida una revisión de precios que ya fue motivo de debate específico en este Parlamento y en la Orden Foral 8/2008 se vuelve a proceder a una tercera revisión de precios, en la que para 2004 se aplica el 3, para 2005 el 3,3, para 2006 el 3,3 y para 2007 el 3,7, independientemente de la famosa aceleración de obras, en la que en estos momentos nuestro grupo no va a entrar.

Otro error de este desaguado es el aforo. Es incomprensible que la previsión del Gobierno fuese que la estimación de aforo sería de 226.915.000 kilómetros para coches ligeros en 2007 y en la práctica nos hayamos ido a 262.777.748 kilómetros, que supone para el mismo año un incremento del 16 por ciento respecto de la previsión, y en pesados nos hemos ido de 16.295.000 a 32.258.000, el cien por cien de incremento en 2007 respecto de la previsión que hacía el Gobierno de tráfico pesado para esta autovía. Evidentemente, estamos aplicando a cada kilómetro de más el mismo canon, sin que el mayor incremento de los kilómetros que se está produciendo haya supuesto una revisión del canon previsto. Estamos pagando un sobrecosto sin justificación por una mala previsión del aforo que hacía el Gobierno de Navarra.

Incluso hay un tema todavía más llamativo y sorprendente. El cálculo de canon y de aforo de coches se realizó para una distancia de 62,483 kilómetros de autovía, esto es, la autovía sin la variante de Estella. A posteriori se incorpora la variante de Estella, extendiendo la autovía hasta 70,348 kilómetros. Sin embargo, a pesar del incremento de kilómetros, que supone a su vez un incremento de aforo, no se modifica el canon correspondiente. Se mantiene el canon y, por lo tanto, eso supone un costo y una asunción de deuda absolutamente injustificada por una mala previsión del Gobierno.

Estos son los hechos que, desde el punto de vista de Nafarroa Bai, justifican la necesidad de

que se haga una revisión de los gastos asumidos y comprometidos por el Gobierno de Navarra mediante el sistema de peaje en la sombra en la Autovía del Camino. No están de ninguna forma justificados estos compromisos y no está de ninguna forma justificado que por errores o por concesiones sin explicar tengamos un sobrecosto absolutamente inasumible. Recuerdo: 1.350 millones pagaremos aproximadamente al cabo de veinticinco años frente a lo que nos hubiese supuesto –entre 760 y 850– un crédito ordinario.

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, debe ir terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señora Presidenta, acabo. Creo que esto no es asumible, no es admisible y no es justificable desde ningún punto de vista del interés público. Sería un fraude a la sociedad navarra, sería un fraude a los contribuyentes no admitir que se ha metido la pata y que hay que sacarla. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad, señor Jiménez, es que escuchando su defensa de la moción y leyendo la moción a la vez que estaba defendiéndola, sinceramente, se puede comprobar que no tiene nada que ver la defensa que ha hecho de la misma con su contenido. Yo salgo aquí para anunciar el voto favorable al contenido de la moción, pero, desde luego, si fuese por la defensa que ha hecho, tendríamos que reconsiderar nuestra postura. Y no crea que es ninguna argucia dialéctica. El texto de la moción dice en el párrafo segundo literalmente: Dicho debate no se está produciendo estrictamente sobre el propio sistema de peaje –en la sombra quiere decir–, sino de la gestión que el Gobierno de Navarra ha realizado del mismo. Por lo tanto, yo pensaba que aquí íbamos a hablar de la gestión que el Ejecutivo había realizado del sistema del peaje en la sombra, no del propio sistema de peaje en la sombra en sí mismo. Esa no es la cuestión. No tenemos ningún problema en mantener ese debate, pero lo cierto es que la moción no habla de eso. Si quiere que hablemos, podemos hablar en otro momento, ahora no, porque luego no voy a poder salir otra vez a hablar después de usted, creo que los dos conocemos cómo va la dinámica parlamentaria. Por lo tanto, si hablamos de sistema del peaje en la sombra sí o no, hablamos de eso, no es el caso, si hablamos de si la gestión realizada por el Ejecutivo respecto de la concesión del peaje en la sombra de la Autovía del Camino ha sido correcta, que es de lo que habla la moción, podemos hablar del

asunto, pero creo que son cuestiones sustancialmente diferentes.

Nosotros denunciábamos unas revisiones que se realizaron, demandamos que el Gobierno anulase una serie de actos siguiendo las indicaciones de la Cámara de Comptos y no se hizo, y, evidentemente, en esa línea y en esos postulados nos ratificamos. Pensamos que el Gobierno de Navarra, en lo que lleva de vigencia la concesión, no ha actuado con la suficiente diligencia. Quien sí ha actuado ha sido la concesionaria, pensando en sus intereses empresariales, pero, evidentemente, no el Gobierno de Navarra pensando en un menor coste económico que, sin lugar a dudas, una gestión diferente habría supuesto. Y desde esa perspectiva, queriendo llamar la atención al Gobierno y darle el correspondiente aviso, sí que vamos a votar a favor de la moción. Y luego podremos tener, cuando usted quiera, cuando quiera cualquier grupo de la Cámara o cuando quiera el Gobierno, el debate sobre si el sistema del peaje en la sombra es el mejor o no es el mejor. Evidentemente, sí que se ha producido en este Parlamento y seguramente, en vista de que hay otras posibilidades de actuación en el mismo sentido, lo tendremos. Por eso, desde esa perspectiva, quería centrar claramente el tema.

A partir de ahí, lo cierto es que en estos momentos hay setenta kilómetros en concesión mediante ese sistema, lo cierto es que puede haberlos en el futuro en otras vías, en otras autovías y lo cierto es que el sistema se está extendiendo no solamente en Europa sino también en España. Por lo tanto, nos parece importante dejar claro en este debate que la Administración Pública que opte por este sistema, como ha sido el caso de Navarra respecto de las autovías que estamos diciendo, tiene que ser extremadamente cuidadosa y escrupulosa precisamente en la negociación con la concesionaria tanto de la concesión como de la administración de la propia concesión. El sistema es relativamente novedoso, no hay experiencias de dilatados plazos para ver cómo se ha ido administrando el sistema en sí mismo. Es evidente que revisiones se van a producir en todos los órdenes en este tipo de explotaciones, y sí que nos parece que lo que aquí se denunció con anterioridad respecto de esos actos que la Cámara de Comptos entendió que debían ser impugnados y que el Gobierno, a pesar del mandato de la Cámara, no hizo ni caso, no tiene que volver a repetirse. Esta ya es una realidad, la de ese sistema de peaje en la sombra, nosotros lo que exigimos es que, una vez que esta Cámara decidió que esa autovía fuese por el sistema de peaje en la sombra, su gestión sea escrupulosa y lo más beneficiosa posible para los intereses generales y para los intereses públicos, tal y como se demanda en el propio texto de la moción. Precisamente por eso y porque revisiones va a haber es por lo que nosotros vamos a votar a favor, pero,

repito, entiéndase que estamos hablando en una moción, y a la literalidad de la exposición y de la propuesta de resolución me remito, de que el Gobierno no tiene que actuar como actuó en la administración y en la gestión de la concesión del sistema de peaje en la sombra en la Autovía del Camino sino de una forma, evidentemente, mucho más en la línea de las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Para Izquierda Unida no es ninguna novedad señalar que el sistema de peaje en la sombra no nos gusta. No nos gusta porque es más opaco, es más caro y es más ineficaz que la gestión directa, pero, evidentemente, como bien decía el señor Lizarbe, hoy el objeto del debate no es el cuestionamiento del peaje en la sombra, sino la petición que hace el grupo proponente de redimensión de la deuda real derivada de la aplicación de las obligaciones contenidas en los pliegos.

No nos gusta el término redimensión porque genera ambigüedad y con la habilidad que caracteriza al Gobierno se va a producir el cumplimiento mañana mismo. A nosotros nos gustaría hablar de la revisión o incluso del rescate y lo proponemos. Lo proponemos para verdaderamente tomar una posición de acuerdo que tenga algún tipo de eficacia o de seguimiento, sabiendo el compromiso que adquiere este Gobierno con las mociones que este Parlamento aprueba. Pero, en cualquier caso, quiero trasladar en este debate una sentencia que tanto el Presidente del Gobierno como el Consejero de Economía han hecho en este Parlamento este mismo año. Se dijo: nosotros gastamos lo que tenemos. Pues estamos hablando ni más ni menos que de un endeudamiento a veinticinco años de 1.357 millones de euros. ¿Tenemos esos 1.357 millones? Evidentemente, no. Por lo tanto, se faldeen los debates.

Pero fíjense en qué negocio, hoy el tipo de interés del Banco Central está al 1,5 por ciento. El peaje en la sombra, como ha señalado también el señor Jiménez, está en el 8,75 por ciento. Evidentemente, no les voy a decir el negocio que tienen los adjudicatarios en la inversión de estos 389 millones de euros en nuestra Comunidad, abonándose hoy a más del 8 por ciento cuando el precio oficial del dinero está al 1,5. Y ha sido la gestión del Gobierno de Navarra la que nos ha colocado en esta situación.

Evidentemente, esto no ha sido en beneficio del interés general, esto no ha sido en beneficio de las localidades afectadas por el recorrido de la auto-

vía, que era necesario hacerla, esto ha sido por el interés, quintuplicando el precio oficial, de los adjudicatarios. Por lo tanto, esa revisión que pide el Partido Socialista tomémosla con seriedad, con rigor, porque está sobre la mesa la amenaza de otro proyecto de las mismas características y, evidentemente, si no se corrige desde este Parlamento, el Gobierno no va a tener voluntad política de hacerlo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Nuevamente Na-Bai nos trae a este Parlamento una moción que creíamos que estaba superada por el trascurso del tiempo de la realidad de una ejecución perfecta que ha supuesto un verdadero beneficio para los usuarios no solo de Tierra Estella sino de toda Navarra. Vuelven a insistir en poner en duda, dicen ustedes, la deuda real consecuencia de la aplicación escrupulosa de las obligaciones derivadas de los pliegos y contratos de adjudicación, construcción y explotación de dicha autovía, primando que los criterios sean la defensa del interés y los fondos públicos. Pues bien, en primer lugar, creo que hay que decir que el Gobierno de Navarra no tiene ninguna deuda, sino compromisos de pago derivados de la aplicación del contrato de concesión. Y cuando el señor Erro y el señor Jiménez hablan del 8 por ciento, lo que hay que decir es cómo se calculan verdaderamente esas tarifas. Es la tarifa contractual, actualizada año a año con el IPC nacional, o sea que el interés variará dependiendo del IPC y dependiendo del número de vehículos por kilómetro, con lo cual, según el tráfico que haya, existirá una forma de pago o un importe distinto a lo que usted ha propuesto o ha dicho en este Pleno.*

En segundo lugar, como ya indicó la Consejera, de acuerdo con la ley foral vigente, la revisión de precios estaba prevista en el pliego y en el contrato. Además, ante la pluralidad de interpretaciones que pudieran existir, están los informes jurídicos, a los cuales el Gobierno, como no puede ser de otra forma, tiene que atenerse.

En tercer lugar, como también explicó la Consejera, la aceleración para el adelanto de la puesta en servicio de la autovía, derivada del interés público, justificaba una modificación contractual, también debidamente justificada con los informes correspondientes.

Pero, señorías, con la perspectiva que nos da el tiempo transcurrido, podemos sacar algunas conclusiones. Hay que decir claramente que ustedes no apoyaron dicha infraestructura, pero no solo es eso, es que con el paso del tiempo no son capaces de sumarse a esta gran obra, como no son

capaces de sumarse a muchas otras, como el Canal de Navarra, que tanto beneficio está generando a Navarra. Creo que es un grave error por su parte. La utilización de la fórmula del peaje en sombra fue un acierto, ya que de otra forma se hubiera generado a los usuarios un perjuicio o retraso al tener que acometer las obras por ejercicios presupuestarios. En esos momentos, por motivos de convergencia era imposible solicitar un crédito para hacer esa inversión, había que hacerlo año a año en ejercicios presupuestarios, y aún estaría sin terminar la referida autovía. Hay que decir que hoy mismo hemos visto en prensa el beneficio, entre otras cosas, que ha supuesto esta autovía en servicio en los dos últimos años, la reducción del número de accidentes con víctimas mortales. Ustedes no quieren saber nada de ese tema, pero es una realidad. Eso por sí solo justifica el adelanto de la puesta en marcha, siempre que sea posible, como lo fue en este caso. Ojalá fuera posible en todas las obras que pueda hacer la Administración aplicar un sistema para poder reducir o poder poner en servicio dichas infraestructuras.

De todas formas, también es cierto que este sistema que se pone tan en duda es utilizado por sus compañeros, señor Jiménez, en el País Vasco. Y, señor Erro, ha estado en un Gobierno que lo ha aprobado, el Gobierno Vasco, también ha puesto peaje en sombra. No sé cómo pueden tener un discurso aquí y otro discurso allá, pero, bueno, supongo que aquí están en la oposición y allá están gobernando.

Por último, el Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra forma, cumple la ley, lo que ustedes pretenden es que con base en no sé qué argumentos políticos, que no jurídicos, haga otra cosa. Eso que ustedes pretenden, que es saltarse todo procedimiento legal, nos hace tener muchas dudas de qué pasaría si ustedes llegasen al Gobierno. Desde luego, la presentación de esta moción les pone a ustedes donde pensamos que deben estar, en la oposición, pero con vocación de permanencia por su propia decisión. Por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Convergencia no va a apoyar esta propuesta de resolución presentada por el grupo de Nafarroa Bai y defendida por el señor Jiménez porque lo que de verdad se pretende, a nuestro juicio, es poner en cuestión, se diga lo que se diga, el peaje en sombra que ha permitido, como ocurrirá con otras también en el futuro, que una infraestructura clave para el desarrollo social y económico de la Comunidad Foral de Navarra hoy sea una realidad.*

Es conocida la posición de los distintos grupos en esta Cámara sobre esta cuestión, y es verdad que hoy algunos grupos hábilmente no han querido llevar el debate al peaje en sombra sí o peaje en sombra no, pero no es menos cierto que los antecedentes son rotundos. Hay que recordar que en este Parlamento se aprobó una ley que permitía hacer realidad una infraestructura sobre la que se había hablado mucho durante muchísimos años pero que en aquel momento solo contó con el apoyo de UPN y CDN en esta Cámara, es cierto que también con la abstención del Partido Socialista, y el rechazo del resto de los grupos, para que hoy esta infraestructura sea una realidad, y hoy sí se pretende poner en cuestión una vez más el peaje en sombra. Se ha hablado aquí, yo creo que con cierta ligereza, de aspectos que parece que el tiempo acaba haciéndonos olvidar, pero que no debe ser así. El señor Jiménez ha dicho que en aquel momento, 2002, el Gobierno podía haber ido a un crédito ordinario, ha aportado una serie de datos sobre aquella magnífica oportunidad perdida y aquel buen negocio que podía haber hecho y el mal negocio que ha hecho con el peaje en sombra, pero olvida la mayor, la premisa con la que trabaja es falsa, porque no se podía concertar un crédito ordinario. No había autorización, no teníamos capacidad, no económica, sino legal, para poder hacerlo. Por tanto, comparar la situación de hoy con la de aquel momento, lo que hipotéticamente podía haber sido un buen negocio desde el punto de vista de los intereses cuando se sabe que no podía ser, yo creo que es desvirtuar completamente el debate.

Ha señalado también el señor Jiménez que no se han explicado los aumentos. Flaca memoria. En esta Cámara comparecieron el Presidente de la Cámara de Comptos, el presidente de la concesionaria, la Consejera de Obras Públicas, el Consejero de Economía y Hacienda, creo, si mal no recuerdo, que hasta el Presidente, todos ellos para demostrar cuáles eran los pasos, las medidas, todas ellas completamente legales, que hicieron posible una realidad como hoy es la Autovía del Camino. Y se sigue insistiendo en la revisión de precios, parece que hoy no preocupa tanto la aceleración, que en muchos momentos aplaudieron responsables políticos de aquella zona, porque supuso un avance importante a la ejecución final de la obra. Pero si se acepta el sistema del peaje en sombra y hay un pliego de condiciones que guía la acción del gobierno y en ese pliego de condiciones está contemplada esa revisión de precios, ¿qué dudas hay?

Es cierto que la Cámara de Comptos hizo una serie de recomendaciones, en ningún caso habló de ilegalidades. Y nosotros sí que podemos aceptar que esas recomendaciones pueden servir para mejorar lo que era un procedimiento novedoso,

que contó con el apoyo de UPN y CDN, con la abstención del Partido Socialista y con el voto en contra del resto de los grupos, porque desde ese momento, año 2002, ya había una posición clara con respecto al peaje en sombra. Había unos grupos que lo apoyaban, otros que se abstuvieron, se interprete como se quiera interpretar, y otros estaban, están y seguirán estando en el futuro, en este Parlamento foral y no en otros parlamentos autonómicos, en contra de este formato. Entonces, seguimos dándole vueltas a la madeja para ver si ahora es posible que el Gobierno establezca de nuevo las dimensiones, y ¿cuáles son esas nuevas dimensiones que se plantean ahora como oficiales y positivas para los intereses generales de la Comunidad?, ¿eliminar la aceleración?, ¿establecer el canon con base en los criterios que nos ha explicado?, ¿no asumir la revisión de precios?, porque no han ido a los tribunales con esta cuestión, por muchas críticas políticas que hayan vertido desde esta tribuna.

Por tanto, creo que hay unos argumentos muy débiles para poner en cuestión el hacer del Gobierno sobre esa infraestructura que nosotros defendimos desde el primer momento, y defendemos también ese modelo para futuras actuaciones, y lo que se pretende una vez más es dificultar la política del Gobierno porque seguimos avanzando, seguimos creciendo, seguimos mejorando, seguimos apostando por el desarrollo equilibrado del conjunto de la Comunidad, y eso se hace con una decidida voluntad política y con capacidad para poder encontrar soluciones a los problemas con los que nos encontramos en el día a día.

Y eso es lo que ha hecho el Gobierno con el peaje en sombra en la Autovía del Camino, eso es lo que ha hecho el Gobierno con el peaje en sombra en el Canal de Navarra y eso es lo que va a hacer, y CDN quiere mostrar hoy otra vez su respaldo, en la Autovía Pirenaica, que hará que la Comunidad Foral de Navarra tenga finalizado en el año 2011 el tramo que es de su responsabilidad y de su competencia, y nos volveremos a encontrar, como hoy nos encontramos, nuevamente con que el Gobierno de Navarra ha hecho sus deberes y el Gobierno del Estado, años después, empieza a pensar cuál es la fórmula para poder conectar bien con La Rioja, en la Autovía del Camino, bien con Aragón, en la Autovía Pirenaica. Y esa es nuestra responsabilidad y en esa línea nos vamos a encontrar. Por tanto, yo no sé adónde quieren ustedes ir a parar, a si el Gobierno de Navarra no puede ni debe utilizar el peaje en sombra para la financiación de la Autovía Pirenaica, a si en este momento, después de un debate profundo en esta Cámara con todos los agentes afectados, en el que en ningún momento se habló de irregularidades ni de ilegalidades, hay que revisar no sé qué cuestiones para redimensionar la deuda, o si realmente

de lo que se trata es de dificultar una política coordinada y coherente que viene estableciendo el Gobierno de Navarra, como digo, siendo capaz de aportar y dar soluciones a los problemas que se generan en el día a día.

No nos queda sino reconocer que la Cámara de Comptos juega un papel fundamental en esta y en otras cuestiones y, por tanto, tendremos que analizar sus recomendaciones y sus reflexiones para poder mejorar, que es una obligación, un fundamento y un objetivo continuo que tiene el Gobierno de Navarra en esta y otras cuestiones.

Por tanto, nosotros no podemos aceptar de ninguna manera lo que se plantea aquí, que es una revisión de actuaciones del año 2004. Además, desde el punto de vista del debate político, parece que no hay plazo para su prescripción, porque hoy estamos ya en el año 2009 y ¿hasta cuándo vamos a estar discutiendo sobre esa deuda real y su redimensionamiento? ¿Estaremos discutiendo sobre esta cuestión en el 2012, en el 2013 y seguiremos hablando del peaje en sombra, de la revisión de precios, de la aceleración de las obras, etcétera? Nosotros entendemos que sobre esta cuestión, punto y final con esta iniciativa. Nosotros, desde luego, no la vamos a apoyar. A partir de aquí, animamos al Gobierno a que siga buscando soluciones a los problemas que se generan en el día a día y que hacen que hoy, afortunadamente, Navarra progrese, Navarra evolucione y mejoremos sustancialmente la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos, que es lo que creo que nos debe guiar a todos los presentes, aunque es cierto que algunas veces ese análisis genera algunas dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Lizarbe, no pretendemos hacer un debate sobre el modelo en estos momentos, nos basta con que ustedes y nosotros coincidamos en la mala gestión que ha hecho el Gobierno de UPN y de CDN al llevar a la práctica lo que era el acuerdo de este Parlamento del peaje en la sombra en esta autovía. De momento hoy nos basta con que coincidamos en la malísima gestión que ha hecho el Gobierno de Navarra y lo cara y las consecuencias que van a tener para todos los ciudadanos de esta Comunidad esa mala gestión. El peaje en la sombra tendremos tiempo de discutirlo. Por lo tanto, no había voluntad.*

Miren, que el señor Valero, en representación de UPN, tenga la osadía de salir diciendo que ha sido una ejecución perfecta, manda narices, por no decir lo que decía uno del PP en Madrid. Oiga, ¿cómo puede hablar de una ejecución perfecta cuando nos va a costar cuatro veces más que la

inversión realmente ejecutada? Se han ejecutado 389 millones y vamos a pagar por encima de los 1.357, cuatro veces más, ¿y usted dice que es una ejecución perfecta? Pues mejor que no sigan haciendo ejecuciones de este tipo, porque el problema de fondo es que UPN con la complicidad del CDN ha hecho una malísima gestión de lo que consideraba que era una alternativa para ejecutar la Autovía del Camino como era el peaje en la sombra. Estaríamos hablando todos de manera diferente del peaje en la sombra si, evidentemente, la gestión del mismo nos llevase a unos costos cuando menos ciertamente acertados y equiparables a lo que es cualquier otro sistema de financiación de una obra de este tipo.

El problema es que nos vamos de los 856 o 789, que podían haber sido... Usted dice: ¿y de dónde íbamos a sacar el dinero?, oiga, de la Caja de Ahorros de Navarra, que es una entidad financiera pública, ¿le parece poco? Como digo, nos vamos de esos 856 o 789 a los más de 1.300 millones que vamos a pagar. Ese es el problema, que ustedes han planteado un sistema absolutamente desastroso para los intereses de esta Comunidad y, por lo tanto, muy beneficioso, por supuesto, para quienes están y van a estar chupando de este gran negocio durante veinticinco años, que no son veinticinco, y le voy a dar algunos datos que indican que todavía hoy siguen produciéndose irregularidades.

Por ejemplo, sigue sin presentarse el plan económico-financiero de la concesionaria, que, según el concurso, debería haber estado para el 2005 y en el 2007, según el registro mercantil, estaba sin presentar. Se está descapitalizando la empresa sustituyéndola por créditos porque pretenden que en la medida que dependan de créditos se alargue la concesión de los veinticinco a los treinta años. De hecho, en el registro mercantil de 2007 que presenta la empresa dice que la concesión se alargará hasta veintinueve años. Se está incumpliendo la recomendación de la Cámara de Comptos que dice que al mantenimiento extra se aplicará el IPC, y ustedes están aplicando a día de hoy el sistema de kilómetro-aforo, en contra del criterio de la Cámara de Comptos. Además, siguen sin explicar, por ejemplo, con la caída de los intereses, cómo va a afectar en cuanto a la modificación del canon de aforo año a año a la autovía.

Todavía hoy ustedes están cometiendo irregularidades en esta concesión y en la gestión del sistema del peaje. Discutiremos el sistema del peaje en la sombra, pero de momento en la aplicación concreta todavía a día de hoy siguen cometiendo irregularidades.

Acabará ahora mismo. Mire, si algo hay y merece la pena rescatar en esta Comunidad que suponga un ahorro y un beneficio para el interés general y para las arcas de los bolsillos de todos

los ciudadanos y ciudadanas es esta autovía. Si algo mereciese y fuésemos capaces de rescatar en esta Comunidad, créanme que nuestro grupo pondría en primer lugar esta autovía que, por mucho sacrificio que ponga, cuántos cientos y cientos de millones de euros nos ahorraríamos por la mano ancha que el Gobierno de UPN y de CDN tiene con los concesionarios y con todos aquellos que juegan a hacer negocio con la Administración. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redimensionar la deuda derivada de los pliegos y contratos de adjudicación, construcción y explotación de la Autovía del Camino, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y ponga en marcha un Plan integral de prevención y atención a la víctima de delitos por discriminación, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y ponga en marcha un plan integral de prevención y atención a la víctima de delitos por discriminación, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Arratsalde on denoi. Me van a permitir que empiece de una forma un poco sui géneris, con una traducción hecha por mí, que no es muy buena, por supuesto, de una canción que enseguida reconocerán. No la pienso cantar porque, si no, se acabaría el buen tiempo. Imagina que no hay cielo, es fácil si lo intentas, que no hay infierno bajo nosotros y sobre nosotros solo el firmamento. Imagínate a toda la gente viviendo solo por hoy. Imagina que no hay países, no es tan difícil de hacer, sin razones para morir o para matar y sin ninguna religión. Imagina a toda la gente viviendo en paz. Diréis que soy una soñadora pero no soy la única, espero que un día te unas a nosotros y el mundo vivirá en unidad. Imagina que no existen posesiones, me pregunto si puedes. Imagina que no haya avaricia o hambre, una hermandad de hombres. Imagina a toda la

gente compartiendo el mundo. Diréis que soy una soñadora, pero no soy la única.

Hoy he traído esta moción que ya lleva bastante tiempo ahí, en el cajón con todas las demás, desde octubre, para hablar de la población inmigrante, de la discriminación y de la xenofobia. Es un tema que nos debe preocupar siempre, pero más aún ahora en época de crisis. No sé si han visto los últimos datos del CIS, pero la población inmigrante se está convirtiendo en un chivo expiatorio de esta crisis y, por otra parte, es algo que no ocurre ahora por casualidad, que ocurre una y otra vez en este tipo de épocas de crisis y de incertidumbre. Cuando los momentos se vuelven todavía más difíciles proliferan los mensajes xenófobos, y esto afecta seriamente a la cohesión y al posible buen desarrollo de la convivencia.

Nafarroa Bai considera que no podemos olvidar nuestro pasado migratorio, que al menos tendríamos que tener un mínimo de empatía hacia el vecino, no verlo de una forma utilitaria, ponernos en su piel, recordar las expulsiones forzadas, muchos y muchas son las que vienen aunque no quisieran, los malos tratos, la tragedia de tantos y tantas que mueren en los cayucos sin llegar.

En este escenario de crisis el aumento del prejuicio xenófobo está servido. El rechazo latente a compartir la igualdad en materia de empleo, sanidad, educación, atención asistencial se viene constatando y, por desgracia, no solo en las encuestas oficiales, también en el día a día. Yo creo que esto es algo de lo que todos somos más o menos conscientes, quizá aquí no tanto, pero ya cada vez se acerca más. Si a esto le añadimos la afiliación de grupos de ultraderecha que van diciendo cosas como Stop invasión o Los españoles primero, yo creo que por lo menos tenemos que estar muy alerta y tener mucho cuidado de las cosas que nos pueden venir. Es una perspectiva cuando menos inquietante.

Esta acción xenófoba, que yo considero que todavía no tenemos aquí, por lo menos de esta forma tan fuerte, ya ha ido recibiendo fuertes estímulos en los resultados electorales a nivel europeo, por ejemplo, en Austria, en Italia, en Francia, en Alemania y también en Suiza. En todos estos sitios se está intentando vincular de una manera u otra la crisis económica con la inmigración. Podemos plantearnos si aquí queremos lo mismo o queremos hacer algo distinto. Xenofobia acompañada de intolerancia, a veces religiosa, a veces cultural, que hace que la diversidad, algo de lo que tantas veces hablo, se vuelva un enemigo para algunos, que hace que el diferente sea objetivo de agresión.

En enero ocurrió una cosa en la Comunidad Europea que supongo que sabrán. Dijo Jacques Barrot: El racismo y la xenofobia no deben tener

cabida en Europa y deben castigarse severamente, con medidas duras y eficaces, ya que la intolerancia es una violación directa de los principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales sobre las que están fundada la Unión Europea.

Las autoridades comunitarias han entendido, y así lo dice la propia ley, que el racismo y la xenofobia constituyen una amenaza contra los grupos de personas que son objeto de este tipo de comportamientos. Es necesario definir un enfoque penal del racismo y de la xenofobia común en toda Europa, con el fin de que el mismo comportamiento constituya un delito en todos los Estados y se establezcan sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias. A partir de ese momento, todos los Estados miembros deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar estas cosas que voy a comentar ahora: la incitación pública a la violencia o al odio dirigido contra un grupo de personas o miembro de tal grupo, definido en relación con raza, color, religión, ascendencia, origen nacional o étnico; la comisión de los actos a los que se refiere el párrafo anterior o la difusión o reparto de escritos, imágenes u otros materiales; la apología pública, la negación, la trivialización de hechos tales como el genocidio. Bueno, no voy a leer todo porque, si no, se me acaba el tiempo. Todo esto hay que aplicarlo ya. Además, la Comunidad Europea nos da un plazo de dos años para que esta directiva, esta norma marco se trasponga. Esta es una de las últimas medidas que se han tomado a nivel europeo. Supongo que es por algo, porque se está viendo el peligro que supone el racismo y la xenofobia.

Quiero dar por hecho que todos y todas las que estamos aquí pensamos que algo habrá que hacer, que no nos podemos quedar con los brazos cruzados. Este es el sentido de esta moción. Puede que se haya quedado atrasada porque, evidentemente, no hacía mención a esta norma marco a la que acabo de referirme, sino a otras normas que aparecían anteriormente, pero aun así podemos actualizarla.

Ahora, centrándome un poco en el contenido de la moción, en los cuatro puntos que aparecen en la moción y sin alargarme demasiado, les diré que en el primer punto pedimos que se elabore y se ponga en marcha un plan integral de prevención y atención a la víctima. Sobre todo queremos que sea un plan de prevención, porque todos sabemos que es mucho mejor prevenir que curar. En ese sentido, esperemos que se puedan hacer cosas. Este proceso de elaboración queremos que sea de colaboración, es decir, no queremos que el plan lo haga algún iluminado o iluminada y se quede en el papel, sino que estén las autoridades, los representantes de grupos, ONG, expertos, gente de la Administración de Justicia.

En el segundo punto hablamos de la elaboración de una ley de igualdad de trato contra la discriminación en la que se prohíba expresamente el uso de criterios raciales por la Policía Foral y, en la medida de sus competencias, por otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con servicio en Navarra. Ya sé que algunos me dirán que estas cosas no ocurren. Pues no sé si ocurren o no, pero por si acaso nos curamos en salud. Esto no es algo que se me haya ocurrido, que también puedo ser un poco iluminada a veces, esto es algo que nos han recomendado en más de un informe y en más de dos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *El tercer punto habla de la trasposición y espero que no crean que no sé qué están traspuestas las dos directivas de las que hablamos, pero hay que decir, primero, en cuanto a tiempo, se traspusieron tarde; después, se traspusieron en la Ley de acompañamiento del presupuesto, con lo cual ni siquiera aparecen con nombre; no se debatió sobre el tema, prácticamente; no se ha contado en ningún momento con la participación de nadie; se llevó en su momento, a finales 2003, como si se evitase el debate público. En definitiva, se desaprovechó una ocasión de oro para hacer pedagogía antidiscriminatoria. No se trata, pues, de que ahora nosotros traspongamos lo que ya está traspuesto, sino de que complementemos, mejoremos o adaptemos, pongan el verbo que ustedes consideren más oportuno, que para eso alguno hay de letras y yo soy de ciencias.*

Sobre el cuarto punto, como no necesita mucha explicación, diré que espero que no cerremos los ojos y que seamos capaces de hacer estadísticas y ver cuál es el camino, dónde tenemos los fallos y qué podemos mejorar.

Por último, diré una frase que expresó una persona de ciencias, y lo digo porque a veces lo de letras y ciencias en esta Cámara causa un poco de gracia: Solo una raza, la raza humana. Lo dijo Albert Einstein. A pesar de ser de ciencias, fue un genio y dijo esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo que la moción que nos plantea el grupo de Nafarroa Bai, representado por la señora Pérez, trae a colación un debate que es continuo y es eterno, y no porque haya normas y leyes que nos hayamos dado realmente eliminamos o evitamos los asuntos que ella ha comentado que ocurren, y que sabemos que ocurren, de una discriminación clara contra personas, bien porque vienen de fuera o bien por-*

que estando aquí también tienen una situación compleja y difícil. No hay más que hacer un recordatorio muy somero de algunas de las expresiones que están en el lenguaje habitual. La expresión "Yo no soy racista", pero es un síntoma claro de que, aunque la persona que la dice no quiere aparecer como tal, en definitiva está reconociendo que en algunas circunstancias también será racista. Se trata, efectivamente, de que, aunque no sea fácil, esas expresiones desaparezcan de nuestro lenguaje, y desaparezcan para que entendamos que la otra persona es un ciudadano más que convive con nosotros y entre nosotros y que sus razones tuvo para venir a esta tierra.

Por lo tanto, seguro que se va a decir; y, además, es verdad, que se intenta a través de normas, de propuestas y de planes evitar ese tipo de cuestiones, pero no es menos cierto que estamos en una Europa y en una España fortaleza. Además, no es menos cierto que Europa también plantea directivas que no van precisamente a reconocer más derechos, sino todo lo contrario. Situaciones claras las hemos tenido antes en Francia por no haber solucionado problemas de desequilibrios y desajustes entre los pobres y los ricos, porque ese es el problema, pobres y ricos, y las tenemos actualmente y nos avergonzamos de decisiones tomadas en Italia, un país en el que, desde luego, no tienen ningún empacho en mandar a su país, en quitarse de en medio a gitanos rumanos. Por lo tanto, estamos hablando, en definitiva, de lo que es eterno en este mundo, de los pobres y los ricos y de sus garantías o no garantías.

Por lo tanto, yo creo que es importante debatir y discutir sobre cuestiones como esta y, además, que los poderes públicos se planteen claramente una política activa en todos los ámbitos y siempre que se pueda haciendo pedagogía para con los ciudadanos, porque no se debe permitir que en casos concretos y en situaciones concretas los inmigrantes soporten el tener que oír: pero es que los inmigrantes nos quitan las viviendas, es que los inmigrantes son los que hacen la fila y nos quitan las veces en los servicios médicos. En ese sentido, quien mejor puede hacerlo y quien más medios tiene es el Gobierno. Yo creo que los planes están bien, que probablemente se pueden plantear, pero de lo que se trata es de que en cualquier circunstancia y en cualquier momento el Gobierno utilice los recursos que tiene para desmontar lo que está muchas veces en el imaginario y eso, desde luego, creo que es una obligación de los poderes públicos. Por tanto, considero que es importante ese debate y considero que son importantes las reflexiones que podamos hacer.

Creo que lo que tiene que hacer esta España nuestra, que, además, ha estado acostumbrada y sabe lo que es la inmigración, es no tanto consti-

tuirse en fortaleza sino plantear cómo solucionar los problemas que en situaciones como la de ahora se agravan de una manera importante y a veces muy desgraciada para un sector importante de las personas y ciudadanos que conviven con nosotros.

Por lo tanto, a mí me parece interesante la llamada de atención que esta moción plantea y la reflexión en todo momento me parece oportuna, pero ya digo, que los poderes públicos son los que tienen los medios y es de desear que lo desmonten, porque ellos han cotizado, han contribuido a la riqueza y si este país se ha hecho más rico hasta ahora en gran parte se debe al trabajo de los inmigrantes que han venido a nuestro país.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Coincidimos con el espíritu de la moción, por lo menos con lo que pone en el texto, del que bien poco se nos ha hablado en su intervención, el reconocimiento del derecho a la no discriminación, de conformidad con el artículo 14 de la Constitución Española, del mismo modo que nos adherimos a la doctrina emanada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo 10.2 de la Constitución Española, que establece que las normas referidas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la citada declaración y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España, organismos y declaraciones y convenios a los que usted hace referencia en la exposición de motivos. De acuerdo con este mandato constitucional, el artículo 14, compartimos también con usted el compromiso de trabajar para que ningún ciudadano o ciudadana, sean cuales sean sus circunstancias, se vea privado del amparo que le otorga el principio de igualdad de trato, igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades en el trabajo, etcétera. Del mismo modo, considero que coincidiremos con la idea de que son las instituciones, consideradas estas en sentido amplio, las que, en primer lugar, deben velar para que esto sea así en el día a día y, por extensión a los políticos a quienes de manera primordial nos corresponde actuar de conformidad con estos principios.

Dicho esto, no puedo menos que mostrar cierto grado de perplejidad respecto al texto de la moción, que, en definitiva, va a ser lo que se va a aprobar aquí. Usted ha hablado de algo que, en principio, no sé si se parece mucho al contenido de la propuesta de acuerdo de este plan integral de prevención y atención a las víctimas de delitos por discriminación cualquiera que sea el origen de la misma. Claro, porque si hablamos de lo que usted

ha comentado, quiero recordarle que recientemente todos los portavoces coincidimos en la necesidad de estar atentos para que, por ejemplo, los casos de xenofobia no tengan cabida en nuestra sociedad, y se señaló el hecho de que, en efecto, pueden producirse en la sociedad fenómenos que de manera inadvertida se vienen incubando y un día salen a la luz. Nos referíamos a la situación de Italia, de Rumanía, etcétera, y coincidimos todos los portavoces. Por tanto, no sé si esta llamada de atención sirve para algo cuando hace pocos días estábamos todos de acuerdo.

Por otra parte, existen organismos, como recomiendan las directivas... Por cierto, a una de ellas ni se ha hecho la menor referencia ¿verdad? Se ha hecho referencia, precisamente, a la que se dirige a la igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, en definitiva, a los inmigrantes; la otra que habla, precisamente, de la igualdad de trato en el empleo y en la ocupación, etcétera, ni se comenta. Entonces, yo no sé realmente al final qué quiere usted que le diga, porque esas consideraciones de tipo general, pues ¿quién no las va a suscribir? Pero, claro, usted dice en la moción cuestiones que son de gran alcance, porque en todas estas cuestiones al final existen una serie de políticas transversales que ustedes conocen, planes de igualdad, que no son ninguna novedad, que, evidentemente, ya se vienen llevando a cabo. Por tanto, hacer una llamada de atención ahora, hacer una llamada para crear un plan poco menos que urgente para luchar contra la discriminación exactamente y atención de los delitos de discriminación, que eso son palabras mayores, yo no sé si realmente viene a cuento. Usted no ha hablado realmente de esto, no obstante le voy a contestar algunas cosas.

Cuando se habla en la moción de “por si acaso”, no sé si algún grupo de esta Cámara tiene criterios raciales, pues por si acaso decimos que los tiene que prohibir la ley, que es lo que dice usted de la Policía Foral. No es que existan, no, pero, por si acaso. Igual el señor que lea mañana en el periódico que acordamos aquí que la Policía Foral no actúe nunca con criterios raciales va y se asusta. Claro, es que yo creo que por si acaso no se pueden decir las cosas, hay que decir las cosas con criterio. Por eso, esa misma directiva dice: La Unión Europea rechaza las teorías que tratan de establecer la existencia de las razas humanas. En esa famosa directiva, sí. El uso, en la presente directiva, del término origen racial no implica el reconocimiento de dichas teorías. Vale. Por si acaso.

Después habla de que se realice la trasposición de las directivas. Eso, evidentemente, le corresponde al Estado. Pues ya lo hará. Pero, claro, da la impresión también..., porque el texto suscita cierta alarma de qué dicen estas directivas que no

se hace en España, a ver qué dice la directiva referida al trato en el empleo y la ocupación: La Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores reconoce la importancia de combatir toda forma de discriminación y, especialmente, la necesidad de adoptar medidas adecuadas para la integración social y económica de las personas mayores y de las personas con discapacidad. Se ve que la legislación española, esta Cámara, este Parlamento no se ha ocupado nunca de estos asuntos.

También dice que el empleo y la ocupación son elementos esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y contribuyen decisivamente a la participación plena de los ciudadanos en la vida económica, cultural y social, así como a su desarrollo personal. Vale. Dice además: La apreciación de los hechos –de los que se habla aquí de delito– de los que pueda resultar la presunción de haberse producido una discriminación directa o indirecta corresponde a los órganos judiciales u otros órganos competentes nacionales, con arreglo a legislaciones o prácticas nacionales. Por lo visto, en España no tenemos un ordenamiento jurídico que condene cualquier tipo de delito por discriminación. Claro, ni el Tribunal Constitucional sabe nada del tema de la discriminación. Y ya si nos referimos a los Cuerpos de Seguridad, a la Policía Foral, etcétera... Porque, claro, no solamente con criterios, fíjese usted, es que los Parlamentarios que no han leído su texto pueden pensar que estamos hablando de eso, de poesías. Dice: Revise y en su caso reforme la legislación vigente relevante con la elaboración de una ley de igualdad de trato contra la discriminación en la que se prohíba expresamente el uso de criterios raciales por parte de la Policía Foral y, en la medida de sus competencias, a otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con servicio en Navarra. Por si acaso.

Y el cuarto punto, que tampoco ha querido comentar mucho, dice: Publique estadísticas periódicas sobre la situación de individuos y grupos víctimas de discriminación en diferentes ámbitos, incluidos datos sobre los delitos de índole racista cometidos tanto por particulares como por agentes de las fuerzas de seguridad autonómicas y locales donde exista un componente racista, datos sobre las condenas, etcétera. Bien, vamos a ver. Aunque solamente fuera por la presunción de inocencia –ya veo que un experto jurista le está asesorando–, le diré que el Código Penal español es suficiente para resolver estos problemas si existieran y, si existen, denúncielos ante los tribunales, porque quedar aquí que de buenos, y, “por si acaso”, pues, oiga, esto es más serio que “por si acaso”.

Usted, en definitiva, con el texto de la moción ha creado una alarma social que ha querido dis-

minuir con su intervención. Ya le digo que en las directivas no se descubre nada nuevo, en cualquier caso que las trasponga el Estado.

Por otra parte, en cuanto a este famoso plan, pues, qué quiere que le diga...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eza, debe ir terminando.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Sí, enseguida. Mire usted, pretende que haya un organismo que acumule todas las políticas transversales en relación con la discriminación de todo tipo, pero fíjese usted, en el texto no solamente se refiere a los inmigrantes, se refiere a todo tipo de discriminación. Cita dos directivas que se ocupan –dos directivas, no una– de todas las discriminaciones posibles, y esto quieren ustedes que se aborde en un único plan de víctimas de la discriminación. Bueno, yo creo realmente que ustedes querían decir otra cosa, de verdad, se han quedado a gusto al referirse a los temas racistas de las policías, ¿verdad?*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eza, ha agotado el tiempo.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Sí. Por lo demás, yo que ustedes me lo habría pensado un poquito más, porque para evitar la discriminación y lograr un trato adecuado, mire usted, existen la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito o la Oficina de Inmigración, y nos comprometemos a seguir avanzando en estos temas, pero denuncias de estas características yo creo que no sirven para nada. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que escuchando la intervención de la portavoz de Nafarroa Bai cuando estaba en el escaño pensaba que se trataba de otra moción completamente diferente a la que había trabajado, porque, claro, se han obviado algunas cosas que a mí me parecen lo fundamental y lo trascendental de esta moción, y ya cuando hemos escuchado a Lennon y a Einstein, la verdad es que, en fin, creo que nos hemos quedado en las ramas y no hemos ido en absoluto al fondo. Ya he dicho en mi anterior intervención cuando hablábamos de las lámparas que esa moción era innecesaria, pero si era innecesaria, en esta ocasión no puedo decir sino lo mismo, pero añadiré algunas cuestiones más que me parecen fundamentales, porque se ha aludido a determinados derechos fundamentales, que en teoría eran el fondo de la cuestión, pero, insisto, nos hemos quedado en las ramas y hemos obviado algunas cuestiones que me parecen trascendentales.*

Yo no sé si usted lo ha hecho a propósito, voluntaria o involuntariamente, pero creo que debería haberlo hecho sobre todo en aquello que tiene que ver con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Yo creo que lo que ha hecho supuestamente, digo supuestamente porque por desgracia y a pesar de Lennon y de Einstein, insisto, una vez más Nafarroa Bai ha perdido una gran ocasión para dejar atrás algunos argumentos propios del nacionalismo más fundamentalista y hablar de verdad de discriminación, porque eso es lo que ha hecho usted, obviar la discriminación para presentarnos en su moción una serie de cuestiones que, desde luego, no compartimos en absoluto. Digo también supuestamente porque en esta moción, como en otras que en otras ocasiones han venido a esta Cámara, se esconde, desde mi punto de vista, una segunda intención que supera ampliamente a la primera. La primera, supuestamente, es hablar de discriminación, hablar de racismo, hablar de xenofobia, pero la segunda intención, y eso es lo que desde luego a mí y a mi grupo nos preocupa, es que ustedes siempre ponen por encima de todo lo demás en el punto de mira a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a la Policía Foral y eso, desde luego, no lo compartimos y no lo podremos compartir nunca.

Esta mañana nuestro portavoz les decía que fuésemos sinceros en algunos de los temas que tratamos aquí. Yo les voy a pedir, además, otra cosa: evitemos los engaños, porque de lo que se trata en esta moción, como en otras que ustedes traen aquí, es de si obviamos segundas intenciones o directamente las tratamos. Usted en su intervención lo que ha hecho ha sido obviar lo que digo yo que es fundamental, porque de cuatro puntos que tiene su moción, el primero, desde mi punto de vista, es innecesario porque ya el Consejo de Ministros del Gobierno de España ha aprobado un plan de derechos humanos que recoge no solo las recomendaciones de los organismos internacionales que usted ha mencionado y que menciona en su moción, sino también esas medidas de carácter político, social y de sensibilización a las que usted hace referencia, entre otras cosas, y como ha recordado el portavoz de UPN, para dar cumplida cuenta de lo que la Constitución Española recoge, esa Constitución Española que ustedes no suelen mirar casi nunca.

El segundo punto la verdad es que no solo hay que leerlo textualmente, bueno, hay que leerlo, y si tiene usted ocasión y oportunidad nos lo explique, porque habla, y leo textualmente, de una ley de igualdad de trato contra la discriminación en la que se prohíba expresamente el uso de criterios raciales por parte de la Policía Foral y, en la medida de sus competencias, a otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con servicio en Navarra. Hombre, y creo que usted también lo ha reconoci-

do, cuando hacemos referencia a otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es entendible que nosotros desde este Parlamento no podemos regular sus regímenes y, por tanto, no deberíamos inmiscuirnos, pero en este segundo punto y en el cuarto, es en los que yo creo, y se lo digo porque he leído y he trabajado sobre esta moción, que realmente se quitan la careta y muestran lo que de verdad les importa la discriminación, que es, cuando menos, poco.

El tercer punto de la moción, que es el que podríamos entrar a discutir, ustedes prácticamente lo obvian, porque es el punto más escueto.

En el cuarto punto de su moción vuelven a insistir otra vez, e insisto en que es lo que a nosotros nos preocupa, para sembrar dudas contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado haciendo una interpretación que siempre va orientada en la misma dirección y que, insisto, nosotros no podemos compartir. Leo textualmente: incluidos datos sobre los delitos de índole racista cometidos tanto por particulares como por agentes de las fuerzas de seguridad autonómicas y locales. O sea, el 50 por ciento de su moción de lo que habla realmente es de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, exclusivamente.

Por tanto, creo que estos argumentos serían más que suficientes para decirle que, desde luego, no compartimos en absoluto su punto de vista sobre la discriminación, si es que este es su punto de vista sobre la discriminación o si es que lo que pretendía traer usted aquí era una moción en referencia a una supuesta aversión o una cierta obsesión que tienen ustedes permanentemente con el tratamiento que la Policía y los Cuerpos de Seguridad del Estado hacen respecto de determinados detenidos.

Hay un plan de derechos humanos aprobado por el Consejo de Ministros que en muchos de sus aspectos, vuelvo a repetir, deberá ser consensuado con las comunidades autónomas y, por tanto, con la Comunidad Foral de Navarra, y que aborda la discriminación en su globalidad, que es lo que nos hubiese gustado que hubiese abordado su propia moción para que no hubiese habido ningún inconveniente a la hora de apoyarla. La perspectiva de ese plan de derechos humanos del Gobierno de España es mucho más amplia que la que hoy nos muestra aquí su perspectiva más nacionalista.

Por tanto, a esta propuesta que nos trae hoy aquí, tanto por cómo la hacen como por lo que conlleva esa intencionalidad clara que nada tiene que ver con la discriminación, a pesar de Lennon y de Einstein, le tenemos que decir que no la vamos a apoyar, y, si quiere usted que hablemos de discriminación, cójase el plan de derechos humanos del Gobierno de España y lo podremos discu-

tir para ver en qué grado podemos traer algunos de los parámetros que ese plan recoge para poderlos aplicar aquí, en Navarra. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Buenas tardes, señorías, señora Presidenta. Por mi parte no voy a hacer ningún reproche sobre el contenido de la intervención de la señora Pérez, porque empezar una sesión de tarde, después de un tema de tanto contenido y de tanta riqueza como es el relativo al peaje en la sombra, hablando de poesía, de Lennon, de una frase notoria de Einstein, dándole un sentido distinto en la presentación al contenido de la moción a mí, señorías, me ha parecido una aportación interesante y es de agradecer. Tampoco voy a juzgar intenciones, ya lo he dicho a la mañana, allá cada cual con los propósitos que tiene cuando toma una iniciativa, voy a hacer un ejercicio de realismo y me voy a centrar en la iniciativa.

En este sentido, les diré que nuevamente estamos ante una iniciativa que puede tener ese testimonialismo que caracteriza la mayor parte de las iniciativas de los grupos, pero que carece de toda virtualidad y de toda operatividad, y que, además, sí que tiene una orientación un tanto sesgada, pero comprensible. Digo esto porque se invoca el principio de no discriminación tomando como base la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos Sociales, la Carta Europea, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y muchísimas otras normas de carácter internacional que valen en la medida en que los Estados las suscriben, y en el derecho español, señorías, valen no porque sean unas normas acordadas internacionalmente, sino en la medida en que el Estado español las ha ratificado y en la medida en que la Constitución Española reconoce y recoge estos principios como valores superiores del ordenamiento jurídico y, además, dice expresamente que incorpora todas estas convenciones, acuerdos, declaraciones al ordenamiento interno como criterio interpretativo de los principios constitucionales. Y ahí es donde tienen el fallo, en que hacen como si la Constitución no existiese y como si el antiguo Reyno de Navarra hubiese firmado todos estos acuerdos internacionales. Que no, señorías, por mucho que se empeñen y por poco que les guste la realidad es que partimos del artículo 14 de la Constitución y de la validez que esta otorga a todos estos convenios, acuerdos y protocolos internacionales que ha firmado España a lo largo de los últimos años y también en años anteriores. Esos acuerdos tienen validez, vuelvo a decir, por la Constitución Española, quiéranlo o no. Y si todos y todas estamos aquí es

gracias a esa Constitución Española, yo entiendo que no les guste, pero algún reconocimiento de vez en cuando, aunque sea a su condición de mal necesario para que haya un orden institucional democrático en este país, sería un detalle por su parte, pequeño, yo no pido que la veneren, pero simplemente no vendría nada mal haber citado aquí el artículo 14 de la Constitución y así se hubiesen evitado algunos reproches.

Por lo que se refiere al contenido material de la moción, realmente quizá por el paso del tiempo, desde octubre hasta ahora, de lo que no tiene culpa nadie, señorías, bueno, salvo que los grupos que presentan muchas mociones, porque como hay un calendario limitado de sesiones y hay tal proliferación de iniciativas tiene que haber unos tiempos, salvo que estemos en sesión continua y permanente, pero, si no, llegan iniciativas que cuando se debaten ya están obsoletas, como le ha ocurrido a esta. No voy a repetir lo que ya han dicho el señor Caro y el señor Eza, porque, primero, la competencia en el desarrollo de los derechos fundamentales, entre ellos el de igualdad y el de no discriminación, es una competencia estatal, mal que les pese, y así lo dice la Constitución. La garantía de esos derechos es también estatal y a través del Tribunal Constitucional, aunque no les guste. Bien es cierto que luego todos los poderes públicos tienen obligación de acatarlos, pero el desarrollo normativo es estatal. El plan integral es una medida horizontal para todo el conjunto del Estado, porque el Estado debe establecer las condiciones mínimas de la igualdad, es su primera competencia, y, por tanto, también es competencia estatal, lo que no es obstáculo, óbice, cortapisa o valladar para que las comunidades autónomas no elaboren otras normas, que siempre tendrán que tener en cuenta las básicas estatales. Digo esto porque es así y, lo que es así, es así, aunque no nos guste que sea.

Por otra parte, se dice que se realice la trasposición de las Directivas 2043 y 2078. Es que la trasposición de estas directivas, en relación con derechos, es competencia básicamente estatal y es el Estado el que ya lo ha hecho como ley de acompañamiento. Mire, las leyes de acompañamiento valen, como el ungüento de la margarita, para todo, porque cuando un Estado, el español, el francés, cualquier Estado miembro, no cumple la directiva en el plazo lo que hace es incorporarlo a la primera norma que le viene al paso antes de que le sometan a un expediente, pero, por otra parte, tampoco eso supone más que una medida disciplinaria, porque la directiva está vigente en el Estado a partir del momento en que el Estado incumpla el plazo de trasposición, con lo cual, no causa ningún perjuicio a la ciudadanía.

También se habla de la reforma de la legislación vigente en materia de igualdad de trato. Estamos de nuevo ante una competencia estatal, vuelvo a decir, de carácter básico, que pueden mejorar las comunidades autónomas, pero siempre teniendo el referente de la legislación básica estatal. Y, luego, lo de las estadísticas periódicas sobre todo esto, cada uno lo tendrá que hacer en el ámbito de su respectiva competencia.

Señorías, yo entiendo que cuando una iniciativa es obsoleta lo último que hay que hacer es reconocerlo. Ya que se ha presentado, con los faroles por delante, hasta el final, aunque haya perdido cualquier virtualidad y esta, efectivamente, la ha perdido, porque, como se ha dicho y no voy a repetir, hay ya suficientes iniciativas de prácticas de planeamiento o de gestión pública sobre la materia que darán lugar; entre otras cosas, a iniciativas legislativas posteriores como para que el contenido material de lo que aquí se quiere decir, perdón, no de lo que se quiere decir, que allá cada uno lo que quiera decir, de lo que se dice en la fundamentación, que es la superación efectiva de cualquier situación de discriminación y el trabajo en contra de la discriminación haciendo efectivo el principio de igualdad sea, creo que para todos los grupos de la Cámara y por lo que veo incluso para ustedes, un mandato constitucional de no discriminación y, por tanto, un principio superior del ordenamiento jurídico español, también para sus señorías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes, pero esta vez por decir algo, porque de buenas la verdad es que..., bueno sí, buenas tardes, lo dejamos ahí. Sí, pero no. Estoy a favor, pero... Pues voten por puntos, digo yo. ¿Qué problema tienen?, ¿el punto 2? O sea, y encima me llaman a mí, ¿qué me han llamado?, no sé cuantas cosas, que si supuestamente, que si voy, que si vengo, pero ¿quién tiene el problema aquí?, ¿lo tiene Nafarroa Bai o lo tiene el resto del Parlamento que está aquí presente?, bueno, quitando a dos personas por ahí que... Señores, por favor. Es que han dicho: el famoso plan. Pero ¿qué famoso plan, señor Eza? Si solo lo conocemos los que estamos aquí y poco. No sé si alguien me ha escuchado, sinceramente, porque me dice usted: no tiene nada que ver lo que ha dicho con lo que aparece en el texto. Hombre, no sé si tendrá que ver o no, pero, perdone, creo que los cincuenta que estamos aquí sabemos leer, y también el resto de las personas, por lo tanto, para leer no he salido, ahora, he mencionado expresamente el punto 2 y el punto 4, solamente esos dos puntos, porque sabía que eran esos a los que igual iban a decir como que no, pero han dicho como que no, como que sí y como que regular. Pues,

bueno, voten que no a esos dos puntos, pero ¿qué problema tienen con el primero? A mí no me digan: sí, sí, estamos contra la discriminación, bueno, es terrible, ¿eh?. Me he tomado el gusto de coger el Diario de Sesiones del día 12 y subrayar lo que dijo cada uno, y la verdad es que ha dicho: de unos días a esta parte, ¿quién no va a decir estas cosas?, ¿quién no va a suscribir? Pues ustedes, ustedes son los que no van a suscribir, porque nosotros, en cuanto vaya allí y diga la señora Presidenta que hay que votar, votaremos que sí, ustedes van a votar no y ustedes sabrán por qué.

Ah, otra cosa, me dice que solo he hablado de la trasposición –le digo el número porque de memoria no me lo sé– de la 2043, que la otra va de empleo. ¿Quiere que hablemos de empleo? Pues hablamos de empleo. ¿Quiere que hablemos del último informe que ha realizado la universidad sobre la inmigración y la cobertura? El título le dará una idea: De la cobertura legal a la cobertura real, pero si quiere salimos el próximo día y hablamos de la cobertura real, no de la legal. Y me dice: las trasposiciones, trasposiciones. Hombre, pues por eso he salido y he contado lo de las trasposiciones, porque como no dudo de que sepa leer, sabrá que pone: realice una correcta trasposición. Y cuando he salido aquí le he dicho que ya sabía que las trasposiciones estaban hechas, y le he dicho cuándo están hechas. Sí, señor, y, si no, lo ve en el vídeo, no tengo ningún problema, sé lo que digo; aunque parezca que no, lo sé. Le he dicho que están traspuestas, en qué ley y sin título, porque está en la ley de acompañamiento de los presupuestos. Y le digo: pero no lo están correctamente, porque se transcriben tal cual, fuera de fechas, sin contar con la gente. Pues cumplimentémoslas, pero no, porque como estamos hablando de poesía... Nos ha jodido, que diría el otro. Pues sí, de poesía, ¿o es que tiene usted algo contra la poesía? Aquí, si uno se pone fuerte porque se pone fuerte, y si hablamos de poesía, claro, como somos de ciencias, pues no.

Y, señor Caro, ¿qué le voy a decir? Pues que cuando lo dice la señora Pérez Irazabal no tiene mucha importancia, pero resulta que no hace mucho el señor Zapatero –le suena quién es el señor Zapatero, ¿verdad?– advirtió de que los europeos no pueden sentirse tan satisfechos de los comportamientos vistos en la Unión en los últimos meses, en alusión ya sabemos a qué. Hablé de síntomas inquietantes, hablé de nacionalismo europeo, hablé de xenofobia, hablé de proteccionismo, hablé de educación, pero, claro, ahora no hace falta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Terminaré enseguida. Tendría muchas más cosas que contarle, porque para eso el señor Zabaleta me ha dado datos

de cobertura legal, pero no me va a dar tiempo. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio. Tiene catorce segundos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Alguno más. Operatividad, me dice. Pues hagámoslo operativo. ¿O es que aquí solo se van a votar las cuestiones operativas? Pues entonces, a partir de ahora, que esta Cámara no vote ninguna declaración, porque, claro, si vamos a hablar de pájaros y flores... ¿O es que solo algunas personas tiene derecho a hablar de pájaros y flores y los demás de cuestiones operativas? Pues seamos operativos. ¿Qué es lo que no tiene de operativo...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, ha terminado su tiempo.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Enseguida.

SRA. PRESIDENTA: Ha terminado su tiempo, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, y, lo siento, pero también tenía respuesta para usted, señor Alli. (RISAS)

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 36 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y ponga en marcha un plan integral de prevención y atención a las víctimas de delitos por discriminación, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la gratuidad de la asistencia sanitaria en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la gratuidad de la asistencia sanitaria en Navarra, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a estar más tranquila en mi intervención y, desde luego, voy a ser bastante más breve debido a que los planteamientos que traigo son absolutamente claros. El día 14 de noviembre se podía leer en un titular de un diario de la Comunidad lo

siguiente: Navarra solo plantearía el copago como algo disuasorio. Así lo afirmó el Director de Asistencia Especializada. Aquí he traído el titular del diario. Este fue el motivo que llevó al Partido Socialista a redactar y a registrar una moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

En estos momentos está a debate la sostenibilidad de los sistemas sanitarios. Nosotros, los socialistas, a diferencia de algunos, que quieren plantear el copago como elemento central de la sostenibilidad de los sistemas sanitarios, somos de la opinión que el copago no es una vía adecuada para ello. En primer lugar, porque no es capaz de generar los ingresos necesarios para la sostenibilidad de los sistemas, y no tenemos más que observar las experiencias que ha habido en los diferentes países de la Unión Europea, que han sido escasas y han fracasado en el objetivo de aportar suficiencia financiera a los sistemas, porque si queremos plantear el copago de una manera que no disuada a los ciudadanos de asistir a los servicios sanitarios tiene que ser lo suficientemente bajo como para que no los disuada y, al ser lo suficientemente bajo, no soluciona el problema de la sostenibilidad del sistema. En segundo lugar, porque el grave riesgo que comporta la incorporación del copago en los sistemas sanitarios públicos como el nuestro es que puede disuadir a los pacientes de la utilización de los servicios sanitarios de los pacientes, pues estos sería los decidirían si iban o no a los servicios sanitarios para evitar el copago, lo que generaría un riesgo sobre todo para las personas más desfavorecidas, probablemente las que más necesitan la asistencia sanitaria, que no utilizarían los servicios debido a la incorporación de este copago.

Nosotros entendemos que este riesgo es tan alto que no merece la pena. Además, señorías, en estos momentos de crisis económica no lo entendería nadie. Por lo tanto, los socialistas descartamos rotundamente que el copago sea una medida que haya que incorporar en el Servicio Navarro de Salud.

En opinión del Partido Socialista de Navarra la actual falta de racionalidad en el gasto sanitario que viene mostrando el Departamento de Salud en diferentes partidas deslegitima totalmente cualquier atisbo de planteamiento del copago como algo disuasorio, porque lo que primero, señores del Gobierno, es hacer los deberes, y me refiero a los deberes en relación con el gasto.

En el Partido Socialista pensamos que hay un amplio margen de mejora en la eficiencia del uso de los recursos, que, desde luego, es algo muchísimo más prioritario para realizar y para desarrollar que el hecho del copago. Además, esta fórmula altera el principio de equidad, que se resume en que todos tenemos el mismo derecho a todos los servicios en igualdad de condiciones, que es uno

de los pilares básicos de nuestro sistema sanitario. Es un sistema, desde luego, muy socialista en este aspecto. Sin embargo, si introducimos medidas de copago, los sectores más desfavorecidos se verán afectados si disminuye su atención sanitaria.

Frente al modelo del copago, los socialistas proponemos la racionalización del gasto y la adopción de medidas que tiendan a la eficacia y a la eficiencia del mismo. Frente al modelo del copago, los socialistas defendemos la gratuidad de los servicios sanitarios. Así lo defendemos y así lo seguiremos defendiendo, y así es como queremos que lo defienda el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta, con su permiso. Buenas tardes. En una moción del Pleno anterior la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra me acusó de ser demagogo. Pues si hay alguna moción realmente demagógica es esta, en el sentido más literal de la palabra, el dado por el Diccionario de la Real Academia: ganarse el favor popular con halagos. Y esto es un auténtico halago, porque se propone la gratuidad. Entonces yo, para salir de mi perplejidad, me he ido a ver dónde está recogido en la legislación española el principio de gratuidad en la sanidad, para ver realmente qué estaba incumpliendo el Gobierno de Navarra, dónde estaba el fallo por parte del Gobierno de Navarra que motivaba al grupo socialista a hacer esta moción. He mirado la Constitución Española, fuente de todo el ordenamiento jurídico. He mirado la Ley General de Sanidad, que es básica y nos obliga. He mirado la Ley Foral de Salud, que aplicamos directamente. He mirado otras referencias legislativas, las políticas comunitarias en materia de sanidad y las políticas de las diferentes comunidades autónomas. No les voy a aburrir diciéndoles lo que le he encontrado, porque no tienen más que mirarlo ustedes, y sobre todo porque yo creo que hay que agilizar un poco el debate habida cuenta del extenso orden del día que tenemos. Pues bien, en ninguna de ellas aparece el principio de gratuidad. Entonces, ¿qué se está incumpliendo?, ¿qué está defendiendo el Partido Socialista? Lo que sí aparece es la solidaridad, la eficiencia, la equidad, la sostenibilidad. De eso es de lo que se debería preocupar el Partido Socialista.

Después de hacer una presentación de la moción o unas elucubraciones funambulescas que tratan de justificar la moción, solicita la gratuidad, y ahora nos habla del copago. Señora portavoz del Partido Socialista, yo sería más prudente en esta cuestión del copago, muchísimo más pru-

dente, y no diría, sobre todo estando ustedes en el Gobierno y en situación de crisis, que de esta agua no beberé. Además, porque es un tema de tanta trascendencia que hay que buscar un consenso generalizado. Por tanto, vamos a tener un poco de prudencia, dejemos las cosas ahí, que es un tema de suficiente calado como para ser tratado con más seriedad. Si lo que realmente pretende es la gratuidad en la sanidad española tiene una herramienta bien fácil, vaya al Partido Socialista Obrero Español y dígame que presente un proyecto de ley o una proposición no de ley en el Parlamento español para introducir el principio de gratuidad en la sanidad española. En su mano está, no en la mía ni en la del grupo de UPN.

Pues bien, desde esta perspectiva, diciendo que la moción es absolutamente demagógica, la vamos a apoyar porque no le queremos dar a usted el beneficio de poder decir que nosotros vamos a cobrar los actos médicos. No le vamos a dar esta ventaja. Y, además, con esta moción que va a salir usted no consigue nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Sinceramente, después de haber oído el debate anterior, tengo que decir que esta la podemos considerar como la moción madre de la rigurosidad, porque, vaya, por una vez hasta coincido en parte con el señor Marcotegui. El problema es que aquí sí que hay que ser sinceros y evitar engaños, y a lo largo de mi intervención entenderán por qué digo esto, porque, además, no voy a hablar solo de la gratuidad y el copago, porque me parece algo sesgado, voy a hablar de la gratuidad y de la sanidad pública. Además, utilizaré argumentos que ya he utilizado en otras ocasiones.

La sanidad pública universal y de calidad ha sido la base fundamental para el desarrollo del Estado del bienestar y es uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad, pues deriva del esfuerzo de las personas con más poder económico y más sanas para permitir la atención sanitaria de los que tienen menos y están enfermos. En los últimos años hay una campaña generalizada para desprestigiar y dismantelar los sistemas públicos de salud de los que quieren privatizar los sistemas sanitarios públicos y buscan en ellos una oportunidad de negocio. La falta de interés político por la sanidad pública se concreta en la masificación de listas de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas de los especialistas, pruebas diagnósticas y más recientemente consultas de los médicos de Atención Primaria y pediatras. A todos y a todas las que estamos aquí nos suena esto, ¿verdad? Todo ello

desde una política de premeditado descrédito de la sanidad pública, que es el primer paso para conseguir un apoyo ciudadano para llegar a esto. Como ejemplo de que esto es cierto y que se está cumpliendo tenemos lo que ocurre actualmente en los centros de atención a la mujer. Aparte de cambiarles la filosofía y de no ser centros de referencia en educación sexual, etcétera, añadiré que las revisiones cada vez son más escasas. Además, aunque el departamento ha ido retrasando el plazo para hacer las revisiones, marcado en estos momentos en tres años, es cierto que cuando llamas mientras en una lista de espera de casi un año. Frente a eso, las mujeres van directamente a una revisión a centros privados, de manera que cuando se elimine desde la Administración no va a haber reacción de las mujeres ni de la población, porque se les va a decir que hagan algo que ya llevan mucho tiempo haciendo, que es pagar por una revisión ginecológica.

Existen múltiples formas de ir aplicando propuestas para ir disminuyendo la sanidad pública y aumentando la privada, como las que se dan en el Estado. Por enumerar algunas de ellas, podemos hablar de la promoción de aseguramientos privados, de la fragmentación de la red hospitalaria pública en múltiples empresas independientes entre sí gestionadas de acuerdo al modelo empresarial, de las fundaciones sanitarias, de las concesiones administrativas, etcétera, o del incremento de los conciertos y las subcontratas de servicios con el sector privado. Como ven, señores del PSN, esta es una de las múltiples formas de actuar para potenciar el sector privado frente al público.

Me sorprende que todos los grupos de esta Cámara aprueben esta moción y sobre todo que el PSN la haya presentado. Y digo esto porque ha aprobado unos presupuestos que aumentan el presupuesto a los conciertos privados y, además, con la aprobación de la ley de listas de espera han permitido que se siga derivando a la privada con un aumento importante de sus ingresos sin haber reducido el número de las listas de espera.

Tengo que añadir que el sistema privado para el público, ya que realiza casi todo su volumen de negocio realiza a través de conciertos con la Seguridad Social y solo el 9,5 por ciento de su clientela es realmente privada. Por eso pido mayor coherencia a los señores de esta Cámara, y lo mismo que los señores del PSN nos han pedido ya en dos ocasiones, que hace falta valor para pedirnos esto, que es que seamos sinceros y evitemos los engaños, yo les pido a ellos que sean sinceros y eviten los engaños.

Tenemos otra cosa en el aire, y lo dejo caer porque tendremos que tener otros debates, y es cómo se va a gestionar el centro médico-tecnológico o el de investigación biomédica. Sé que hay personas que están aquí que ya saben como va a

ser, pero estoy segura de que vamos a tener debates sobre si es público, privado o concertado.

Me voy a centrar en el escaso tiempo que me queda en las consecuencias que tendría para los pacientes y para los ciudadanos y ciudadanas la privatización del sistema sanitario: pérdida del derecho a la salud, porque en un modelo privado pasaría a ser una mercancía y el Estado y las Administraciones Públicas dejarían de tener obligación de atenderla; incremento de la desigualdad; previsible incremento de los gastos asociados a la privatización que plantearía la necesidad de introducir el copago, siendo algo injusto porque penaliza a los más enfermos, no es equitativo porque repercute fundamentalmente en las personas con menos ingresos y es ineficiente porque su recaudación precisa de unos gastos de gestión que darían un saldo final negativo.

Asimismo, se produciría una selección de pacientes. Muchos enfermos, los que precisan tratamientos reiterados y costosos por ser ancianos, enfermos crónicos, discapacitados, etcétera, serían rechazados por no ser rentables para las empresas sanitarias.

También tendría como consecuencia una reducción de los recursos disponibles para la atención sanitaria. La privatización supondría que los servicios serían prestados por empresas autónomas, orientadas a obtener beneficios en un marco de competencia en el que solo sobrevivirían las capaces de reducir costes de producción seleccionando clientes y racionando recursos, prestaciones, etcétera.

Por resumir, y entendiendo que la manera de privatización no es solo la introducción del copago, sino que existen muchas maneras y que algunas de ellas ya las estamos percibiendo y realizando en Navarra, aunque se quiera disfrazar de la manera que se quiera disfrazar, bien sea llamándole sanidad mixta o como quieran llamarlo, queremos dejar claro también que en sanidad es evidente, como en muchas otras áreas, que existe una limitación de recursos, y es por ello que hay que saber gestionar los recursos que tenemos en función de una sanidad pública mixta o privada, pero hay que ser sinceros y decir en función de qué tipo de sanidad estamos gestionando. Nafarroa Bai lo ha dicho muy claro, quiere una sanidad pública y de calidad. Y esto no es lo que se está haciendo en este Parlamento y mucho menos en el departamento.

Por eso, como ya he dicho anteriormente, le pido al PSOE sinceridad, que, de verdad, cuando nos pidan a nosotros sinceridad sean ustedes capaces de ser sinceros y apliquen lo que dicen en las actuaciones que tienen en función de lo que creen, porque estoy convencida de que están de acuerdo conmigo. Díganlo en función de lo que

creen y no en función de esos cálculos electorales que han hecho que ustedes verán adonde les han llevado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, intervendré desde el escaño para mostrar la posición de CDN respecto a esta oportunista e innecesaria propuesta de resolución que para darle una mayor trascendencia podía ser elevada a rango de ley para que este Parlamento determine ya incluso con una ley foral que siempre se defenderá la gratuidad de la asistencia sanitaria en Navarra. Y digo que es oportunista, innecesaria y que es un gesto de cara a la opinión pública porque no sabemos ni hemos sido capaces de entender cuál es la razón ni el argumento que se plantea para que hoy se defienda esta declaración institucional mediante esta propuesta de resolución. No vamos a dar la oportunidad a los que pensaban que mostrando nuestra oposición a esta iniciativa iban a poder decir una vez más que ellos eran los más progres y nosotros los más conservadores porque no apoyamos una iniciativa de estas características, aunque nosotros siempre hemos defendido que en materia sanitaria es mejor hablar de sostenibilidad, hablar de eficiencia, hablar de calidad asistencial y no insistir en el mensaje en algunas ocasiones machacón de que hay una mala gestión, una baja calidad del sistema sanitario que solo con incrementar las aportaciones presupuestarias seremos capaces de mejorar.*

Por todo ello, vamos a apoyar esta propuesta de resolución insistiendo en que hay que aportar otra serie de visiones más relacionadas con la sostenibilidad, con la eficiencia y con la calidad asistencial que lo que puede ser en un momento concreto como es el día de hoy defender la gratuidad en sí misma de la asistencia sanitaria en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. No voy a calificar esta moción, lo único que voy a hacer es leer el párrafo que precede a la parte en la que se insta al Gobierno, y simplemente digo que no habría hecho falta haber presentado esta moción, porque en el segundo párrafo de la exposición de motivos se dice: en un momento como este, de crisis económica, en el que se están discutiendo medidas de eficiencia, eficacia, así como la contención de determinado gasto público, nos congratula que desde el Gobierno de Navarra se defienda la gratuidad del sistema sani-*

tario. ¿Les están dando las gracias al Gobierno porque sea público y no se privatice...? No sé, la verdad es que a mí me ha sorprendido, pero la verdad es que tenemos que estar aquí y decir que, efectivamente, estamos de acuerdo con instar al Gobierno de Navarra a defender la gratuidad de la asistencia sanitaria en Navarra. Además, la señora Consejera se ha llenado la boca diciendo que, si de ella dependiera, no iba a poner el copago. Lo ha dicho públicamente muchas veces en las Comisiones. Otra cosa es el debate interno que tiene el Partido Socialista, porque en un periódico de ámbito nacional se dice: El debate del copago sanitario se reaviva. Cataluña reabre la discusión sobre si el paciente debe pagar parte de los servicios que recibe, a lo que se opone el Ministerio. Es un problema interno que tienen ustedes, aclárense y soluciónenlo. Nosotros, de todos modos, en el discurso y en el debate que se estableció en Cataluña estuvimos en desacuerdo con estas cuestiones, y además es que hay un elemento fundamental para oponerse, y es que no se gasta menos en farmacia porque haya copago. Es algo evidente que la farmacia sigue aumentando a pesar que de hay copago, de que gran parte de la ciudadanía paga una parte de ese servicio.

La Consejera Geli reabría el debate sobre el copago de sanidad y lo seguía argumentando diciendo que hay que revisar cómo se pueden obtener más ingresos para financiar la sanidad. Pues yo le doy una receta, que la progresividad en los impuestos sea la práctica habitual y que no se exima de impuestos, y acordémonos de lo que hablábamos recientemente sobre el Impuesto sobre el Patrimonio, a las personas que más patrimonio tienen. En Navarra se van a dejar de ingresar en torno a sesenta millones de euros porque el Gobierno y el Partido Socialista están de acuerdo. Eso vendría muy bien a la sanidad pública y que, además, garantizáramos la gratuidad en la sanidad pública. Y, desde luego, que el tema impositivo fuera progresivo. Si a mí me están liquidando tres mil quinientos euros todos los meses, yo tendré que pagar en función de eso, no pido que se me exima de un pago a través del IRPF, porque entiendo que es la única manera que existe para dar servicios y para que ningún Gobierno corra el riesgo de privatizar o tener que implantar un copago en la sanidad o en otros servicios.

Los impuestos los debemos pagar aquellos que podemos pagar, y no es de izquierdas reducir los impuestos, porque eso es menos Estado y es a veces tener que recurrir al copago para dar servicios.

Por tanto, nos mostramos de acuerdo con esta moción, nos reafirmamos también en lo que dice el Gobierno que va a ser su política, pero, simplemente, queremos decir al Partido Socialista que el problema y el debate interno lo tienen ellos. Aclá-

rense primero y no nos pidan a los demás que nos aclaremos porque este tipo de cosas lo tenemos claro hace tiempo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a esta moción, pero la verdad es que no termino de entender que después de todos los discursos que han hecho de demagógico y tal... Bueno, pues si tan demagógica les parece no sé por qué la apoyan, entiendo yo que será por algo.

A mí personalmente y a mi partido, desde luego, no le parece demagógico defender la gratuidad de la asistencia sanitaria. Señor Marcotegui, a los socialistas no nos hace falta que la gratuidad esté reflejada en ninguna ley, está en nuestro ideario político. Y el copago lo planteó el señor Sada, no lo planteamos nosotros. Y este fue el motivo de nuestra moción.

La sostenibilidad del Servicio Navarro de Salud, señor Marcotegui, es responsabilidad del Gobierno de UPN, y es lo que le venimos pidiendo a la Consejera Pleno tras Pleno y Comisión tras Comisión: racionalización, eficiencia y eficacia en el gasto, que son otras cosas.

Lo que el Partido Socialista pretende con esta moción es que el Gobierno de Navarra defienda la gratuidad de la asistencia sanitaria. Si no quiere hacerlo, que no lo haga. Esta es nuestra propuesta.

Señora Fernández de Garaialde, no le extrañe que el Partido Socialista haya presentado una iniciativa en este sentido, nosotros siempre hemos defendido la gratuidad del sistema sanitario, la hemos defendido siempre. Si usted quiere que hablemos de público o privado, será otro debate. Aquí estamos hablando de la gratuidad. El de la sanidad pública o privada es otro debate totalmente diferente. Y hablaremos con sinceridad, desde luego que sí.

Señor Burguete, desde luego, usted no ha prestado ninguna atención a mi intervención, porque de lo que yo he hablado es de sostenibilidad, pasando por la racionalidad del gasto, pero ante todo defendemos la gratuidad de la asistencia sanitaria. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 48 votos a favor; 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la gratuidad de la asistencia

sanitaria en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha actuaciones destinadas a resolver o paliar las dificultades existentes para acceder a una vivienda o para hacer frente a las hipotecas ya existentes, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimotavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha actuaciones destinadas a resolver o paliar las dificultades existentes para acceder a una vivienda o para hacer frente a las hipotecas ya existentes, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Hay un hecho que tengo que repetir como entrada de la moción, y es simplemente remitirme a las fechas. Esta moción tuvo entrada el 27 de octubre de 2008 y tenemos un proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda presentado por el Gobierno en fecha 10 de marzo de 2009, cinco meses después. No voy a hablar yo del papel visionario de nuestro grupo, ahora, créanme ustedes que da la sensación de que vamos bastante por delante del Gobierno, porque cada vez que salimos a debatir una moción suele coincidir con el debate de las medidas que toman ustedes con meses de retraso, pero con buen ritmo con este Parlamento. Algo de bueno tienen los retrasos que sufren las mociones en el Parlamento, y es que se convierten en el momento oportuno para debatir las iniciativas del Gobierno que suelen llegar con tantos meses de retraso. Por lo tanto, no me queda más remedio que remitirme a ese proyecto de ley de medidas urgentes que han hecho público puesto que la moción fundamentalmente va sobre eso.

Nuestra moción tiene dos elementos principales, es decir, va dirigida a aquellas personas que se encuentran en una situación crítica, situación que, sin ninguna duda, se va a ver agravada en los próximos meses, derivado ya sabemos todos y todas de qué, y la necesidad de prestarles atención. Créanme que entre las medidas contempladas en este proyecto de medidas urgentes no hay ninguna destinada a las personas que tienen dificultades derivadas de las consecuencias de pérdida de trabajo o situación de crisis, etcétera, para hacer frente, por ejemplo, al pago de las hipotecas. No será porque no nos suene a todos y a todas, incluido al Gobierno, conceptos como el crecimiento de la morosidad o como la pérdida de

viviendas en favor de bancos, que se suele comentar que casi parecen ya más inmobiliarias que entidades financieras, o veamos repetidamente situaciones de desalojos que cada vez se están produciendo con mayor intensidad. El Gobierno conoce estos hechos, sin embargo, ninguna de las medidas presentadas en este proyecto tiene respuesta directa para este cada vez mayor sector de la población que se ve dificultado para hacer frente al pago de una hipoteca y, por lo tanto, tiene el riesgo de pérdida de la vivienda.

Es cierto que el Gobierno de Madrid hace meses implantó alguna medida, como fue retrasar el 50 por ciento del pago de la cuota de la hipoteca durante dos años y que esa parte se acumulara a la cuota que a partir de ese momento se hiciese. Es una medida que se puede discutir y que nosotros discutiríamos, pero cuando menos hay que reconocerle que está encima y que es consciente de un problema. En el caso del Gobierno de Navarra, ni siquiera eso. No contempla esta realidad como un hecho que merezca la atención ni siquiera en un proyecto de ley de medidas para atender el tema de la crisis de la vivienda.

El segundo punto de nuestra moción tiene que ver simplemente con las dificultades para obtener una hipoteca en aquellas personas que aun necesitando vivienda, incluso siendo adjudicatarios de una vivienda protegida, van al banco y no la reciben. No la reciben, por ejemplo, por tres razones fundamentales, simplemente porque el banco les dice que no concede hipotecas o que las que concede tienen un filtro que es muy difícil superar; en otros casos porque cuando se concede una hipoteca se va muy por debajo del valor real que se solicita; y, en el tercer caso, porque las condiciones que ponen de avales, de garantías, incluso de condiciones de intereses están absolutamente fuera del alcance de los que solicitan las hipotecas.

Aquí tenemos un dato que puede servir de ejemplo. Es relativo a las renunciaciones de viviendas protegidas. En el año 2007 fueron sesenta y seis, en el año 2008 ciento cincuenta y en 2009, seguramente, si se llegan a adjudicar nuevas viviendas protegidas –el señor Consejero dirá que sin ninguna duda, y yo me lo creo– veremos en estas últimas oleadas cuántas renunciaciones se producen porque no se puede acceder a los créditos.

En este plan de choque sí que hay iniciativas del Gobierno. Hay dos. Una de ellas determina trescientos millones de euros, con un aval de treinta, precisamente para favorecer con las entidades locales las hipotecas para la vivienda protegida. Trescientos millones. Pero qué curiosidad –fíjense, trescientos frente a doscientos veinticinco– para una modalidad de vivienda libre que todavía no existe. La urgencia de la vivienda protegida es de tres-

cientos millones y la modalidad de una vivienda libre que todavía no existe, puesto que la tiene que aprobar este Parlamento, ya es de doscientos veinticinco millones.

Y el segundo aspecto que llama mucho la atención de las medidas anticrisis en materia de vivienda es que frente al aval que se contempla en este proyecto de ley para las empresas, desde las empresas grandes a las micropymes, que llega casi de forma unánime al 50 por ciento del dinero que se recibe para casi todas, un 50 por ciento como media, en el caso de las hipotecas de vivienda el Gobierno no avala más que el 10 por ciento. Repito, en el caso de las hipotecas para viviendas protegidas en este proyecto el Gobierno no avala más que el 10 por ciento. Qué gran diferencia, ¿verdad? Grandes empresas –lo dice el texto, no me lo invento yo, es una línea específica–, el 50 por ciento del aval del Gobierno. Hipotecas para VPO, solo el 10 por ciento. Esa es la realidad.

Seguramente oiremos argumentos de que esta moción no tiene sentido si tenemos en cuenta la actualidad de este proyecto de ley que va a llegar al Parlamento, pero créanme que esta moción tiene justificación como nunca, porque antes podría haber la duda de que el Gobierno tiene voluntad de cubrirla, conociendo la voluntad del Gobierno tiene más vigencia que nunca. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Jiménez. Se abre un turno a favor. Por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo en el turno a favor de la moción presentada por Nafarroa Bai, y le tengo que decir que me lo ha puesto muy fácil, señor Jiménez, usted ya lo ha dicho casi todo, porque el Gobierno hace meses que tomó la decisión de poner en marcha una serie de medidas para, como dice el texto de su moción, resolver o paliar las situaciones objetivas en las que se encuentran sectores importantes de la sociedad con dificultades para hacer frente a sus hipotecas y con riesgo de pérdida de la vivienda o las de aquellos que no pudiendo acceder a las mismas se ven obligados a renunciar a las adjudicaciones de vivienda protegida. Y fíjense si hace tiempo que tomó la decisión de tomar estas medidas que el pasado lunes se presentó el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda. Ustedes en su moción hablan de tres grupos o de tres tipos de medidas que usted ha intentado desgranar, pero yo también las voy a explicar, porque creo que no las ha explicado correctamente.*

Ustedes hablan de resolver las dificultades de quienes no pueden hacer frente a las hipotecas, de

favorecer el acceso a las mismas a quienes no pueden acceder a ellas para no tener que renunciar a las adjudicaciones de VPO y de fomentar el acceso a la vivienda de las rentas más desfavorecidas. Parte de estas medidas están recogidas explícitamente en el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de vivienda y urbanismo. No es el momento de defender esta ley, porque, como ha dicho usted, tiempo habrá de debatir sobre ella durante el trámite parlamentario, pero sí que voy a hacer alguna breve referencia, puesto que esta ley fija los criterios que ha de regir la actuación de la sociedad pública Vinsa que va a orientar su actividad preferentemente hacia la rehabilitación y la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler, que se ha demostrado que es el sistema más adecuado de acceso a una vivienda para las rentas más bajas.

De acuerdo con lo recogido en el pacto social por la vivienda, Vinsa promoverá la construcción de dos mil viviendas en alquiler en los tres años de vigencia de este plan y mil de ellas se pondrán en marcha en este año 2009. Además, ese proyecto de ley de medidas urgentes recoge en su sección tercera ayudas destinadas al mantenimiento del arrendamiento a personas con ingresos inferiores a 1,7 veces el Iprem, pudiendo llegar a recibir hasta el 75 por ciento del precio del alquiler. También en el Pleno pasado, hace quince días, esta Cámara aprobó una moción por la que el precio del alquiler no puede superar el 30 por ciento de los ingresos del inquilino.

Esta ley también permite sacar al mercado de alquiler habitaciones pertenecientes a una vivienda protegida, siempre y cuando se cuente con el contrato de arrendamiento correspondiente, y también permite el alquiler o la venta de los locales anejos a la vivienda. También reduce a la mitad el importe del aval que debe presentarse como garantía.

Fíjense la batería de medidas concretas que recoge esta ley para facilitar el acceso a la vivienda especialmente de las rentas más desfavorecidas.

Además, esto sí que ya no lo recoge la ley de medidas urgentes, el Gobierno de Navarra, y me remito al tema de las hipotecas, ha tomado el acuerdo para autorizar a que la sociedad pública Nafinco otorgue avales, que es lo que usted ha intentado explicar, por un importe de trescientos millones de euros para el programa de fomento de la liquidez, la inversión empresarial y la vivienda. Esto va unido al acuerdo que el Gobierno ha firmado –eso no lo ha dicho usted– con la banca para sacar 1.135 millones de financiación al mercado, lo que permitirá que esta sociedad pública avale el tramo comprendido entre el 70, el 80 y el 90 por ciento del valor de la compraventa de la vivienda. Esto va a significar que tres mil poten-

ciales compradores de vivienda protegida se acogan a esta financiación, y es una medida que, permítame que le diga, es pionera en todo el territorio nacional.

Por último, el Instituto de Crédito Oficial y los bancos y entidades de crédito han firmado un acuerdo por un importe de seis mil millones de euros que tiene como objetivo el aplazamiento temporal y parcial de la obligación de pago el 50 por ciento del importe de las cuotas hipotecarias a favor de determinados colectivos desfavorecidos titulares de una hipoteca para adquisición de vivienda habitual. Concretamente, esta medida está destinada a cuatro colectivos en dificultad: trabajadores por cuenta ajena en situación de desempleo, trabajadores por cuenta propia que se hayan visto obligados a cesar su actividad, trabajadores por cuenta propia que acrediten unos ingresos inferiores a tres veces el importe mensual del Iprem o pensionistas de viudedad por fallecimiento una vez concertado el préstamo hipotecario. Esto también lo ha explicado usted, pero ha dicho que, claro, es que lo ha sacado el Gobierno central. Bueno, pues yo creo que los ciudadanos navarros son también ciudadanos españoles y pueden favorecerse de las medidas que saca el Gobierno central, así que, desde luego, los ciudadanos navarros pueden acogerse a esta medida.

Con esto vuelvo al principio de su moción, que insta al Gobierno a poner en marcha medidas excepcionales. Como ve, estas medidas ya están puestas en marcha, no nos ha aportado ninguna medida que no se haya puesto en funcionamiento ya, así que, por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Seguimos hablando de vivienda, señor Jiménez. Parece que sus iniciativas dan cuerda. El Gobierno se pone a trabajar, el partido que de alguna forma está colaborando con el Gobierno en materia de vivienda también y resulta que coinciden con los planteamientos que usted había hecho hace unos meses. Pero su influencia es tan grande, fíjese usted, que ha llegado hasta Madrid. Parece ser que el Presidente del Gobierno de España le ha escuchado a usted y ha escuchado esa preocupación que usted tenía en el mes de octubre por aquellas personas que podían perder la vivienda al no poder hacer frente a sus hipotecas y le ha copiado a usted. Su influencia ha llegado hasta ahí y esa medida se ha tomado precisamente por eso.*

En cualquier caso, estamos de acuerdo con el fondo de la moción que usted presenta, señor Jiménez. Estamos tan de acuerdo que esas dos

medidas que preocupan a los ciudadanos –es algo que ya se ha dicho y que usted casi también lo ha reconocido, aunque, lógicamente, no lo puede reconocer abiertamente porque entonces sería reconocer mucho– de alguna forma están encauzadas. Esta mañana decía usted que tenía miedo de mis predicciones o mis anuncios en materia de vivienda. No se preocupe tanto de los anuncios que yo pueda hacer en materia de vivienda, soy un humilde Parlamentario, pero en cualquier caso mis planteamientos o mis anuncios pueden ser bastante más coherentes que los que en algunos casos hace usted, señor Jiménez. En ese sentido, vamos a ser todos lo suficientemente conscientes de que estamos ante un problema muy serio, ante un problema que preocupa a la gente y la respuesta de esta Cámara no tiene que ser frívola, tiene que ser seria. Esta cuestión que preocupa a los ciudadanos es seria, y el Partido Socialista es consciente de que hay muchos ciudadanos que están pasando por dificultades para hacer frente al pago de sus hipotecas. En ese sentido, el Gobierno de España ya adoptó una medida para que esos sectores que están en situación de desempleo puedan aplazar el pago de sus hipotecas, que es una de las primeras peticiones de su moción.

Y mire si somos responsables que la segunda medida que usted plantea es una propuesta de resolución que el grupo socialista planteó en este Parlamento ya en el debate del estado de la Comunidad, que se incorporó al pacto presupuestario y que está recogido íntegramente en el mismo. Estamos hablando del aval del 20 por ciento. Cómo queda esa medida es otra cuestión. Y estamos ante una cuestión que el grupo socialista quiere dejar muy clara: este proyecto de ley de medidas urgentes es una medida que el Gobierno ha aprobado, seguramente porque tiene competencias, pero tiene que debatirse en este Parlamento, y aquí el grupo socialista va a mejorar esa ley porque considera que hay aspectos, entre ellos este, con los que no estamos del todo de acuerdo tal y como vienen en la ley del Gobierno, en esa y en otras materias.

Yo no voy a desgranar, como ha hecho la señora Otamendi, las virtudes o bondades o condicionamientos que tiene la ley de medidas urgentes, porque lo vamos a ver pronto. En todo caso, al Partido Socialista le preocupa todo lo que está relacionado en este momento con la materia de vivienda, y cuando digo todo, señor Jiménez, digo todo, el constructor que no puede construir, el desarrollo de la comarca de Pamplona, que está en una situación de incontrolabilidad y que hay que controlarlo, la dificultad que tienen los ciudadanos para pagar sus hipotecas o la dificultad que tienen otros muchos ciudadanos para acceder a préstamos hipotecarios, todo nos preocupa. Y todo eso, señor Jiménez, no se preocupe, vamos a tener

ocasión de debatirlo y pronto en este Parlamento, y entonces realmente veremos el posicionamiento de los grupos políticos, veremos ahí de verdad la realidad de las propuestas y de las decisiones que adoptemos, más allá de los gritos o en este caso de las medidas o cantos a la galería que muchas veces se quieren hacer con poco fundamento.

En definitiva, señor Jiménez, mientras usted critica permanentemente al Partido Socialista en esta materia, y lo está haciendo una vez sí y otra también, el Partido Socialista Obrero Español ha adoptado en España una medida que consideramos muy importante para el aplazamiento del pago de las hipotecas y el Partido Socialista de Navarra ha planteado una medida que será incorporada en la ley de medidas urgentes en esta Cámara cuando se debata en próximas fechas. Con lo cual mientras algunas personas se dedican a criticar a los demás, otros, aunque vuelva a decir lo mismo que le he dicho esta mañana, a pesar de lo que usted piensa, seguimos trabajando de forma seria, no digo que usted no lo haga, pero nosotros, desde luego, aportamos soluciones y respuestas a los ciudadanos. Esa es la verdadera labor que este Parlamento tiene que hacer y esa es la respuesta que están esperando los ciudadanos, menos teoría, menos demagogia, más soluciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Por la agrupación de Convergencia de Demócratas, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Señor Jiménez, ese no es el camino, sabe usted que el análisis y el diseño que ha hecho no son ciertos, que el camino y el diseño de este tipo de iniciativas del Gobierno y de la propuesta de resolución que ha defendido usted aquí son distintos. Usted lee, usted conoce por filtraciones, por comentarios, por informaciones a los medios de comunicación que el Gobierno va a hacer algo, y entonces usted redacta una propuesta de resolución, que, evidentemente, cuesta mucho menos tiempo hacer que una rigurosa y profunda ley foral, y cuando se va a debatir, además, coincidiendo con las tesis del Gobierno, usted dice: si es que el Gobierno está haciendo lo que yo dije que había que hacer. Y yo le digo que no, que el proceso es completamente a la inversa, usted está en la línea de lo que el Gobierno anunció en octubre o noviembre que iba a hacer y que ahora ya ha aprobado en un proyecto de ley, cosa que no es intrascendente ni baladí, sino que es objeto de un análisis riguroso, profundo, como suele hacer las cosas un gobierno responsable.*

Y frente a esa alternativa se plantea una propuesta de resolución con cinco párrafos, que cuesta muy poco redactar, en la que se dice que se pongan en marcha actuaciones excepcionales destinadas a resolver o paliar las situaciones obje-

tivas en las que se encuentran los sectores importantes de la sociedad. Por cierto, esta y otras propuestas que se van debatiendo aquí como propuestas de resolución sí que son medidas de lucha que se plantean en un momento de crisis económica y que curiosamente no son utilizadas por el portavoz de su grupo parlamentario cuando defiende la necesidad de incorporar distintas alternativas y posiciones a las realidades que sufren los ciudadanos. Parece que se mantiene ahí un statu quo, un equilibrio de no molestar entre sí para que cada uno mantenga su espacio. El señor Ramírez, ahora no presente, habla de economía, el señor Jiménez habla de vivienda, y parece que unas alternativas y unas medidas no están relacionadas con la crisis cuando, efectivamente, lo están. Y lo más curioso no es todo lo que se ha señalado hasta este momento, sino que cuando se defiende la propuesta de resolución, habiendo conocido ya diferentes iniciativas y políticas del Gobierno, se diga que no se está en la línea de lo que plantea la propuesta de resolución.

¿Cómo que no se está en la línea de cumplir y de asumir lo que se plantea en la propuesta de resolución? Basta con leer con un poquito de rigor cuáles son las informaciones periodísticas que han aparecido en los últimos días, facilitadas por el Gobierno, en cuanto a ese proyecto de ley de medidas urgentes y de choque en materia de vivienda, y no son 300 millones de euros, como se ha planteado, son 390 –claro, si a usted le da igual trescientos que trescientos noventa, qué le vamos a hacer–, con un importante esfuerzo económico del Gobierno por medio de la sociedad pública Nafinco, con una aportación del 10 por ciento que será avalada por Nafinco, en torno a los 39 millones de euros. Luego sí que hay una parte limitada a unas características y a unos porcentajes concretos, se habla de 235 millones de euros para una tipología nueva de vivienda que tendrá que ser aprobada y ratificada en esta Cámara. Todo ello en conjunto señala una cantidad final de 625 millones de euros, esfuerzo que está dispuesto a hacer el Gobierno de Navarra en esta materia de vivienda.

También se plantean medidas relacionadas con la garantía hipotecaria. La entidad financiera concederá un préstamo del 90 por ciento y mediante un aval VPO del Gobierno foral se establecen una serie de ayudas.

Usted conoce que se está haciendo un reseñable esfuerzo en política de alquiler, que recientemente el Gobierno adjudicó en propiedad en compraventa mil quinientas viviendas protegidas y que ha asumido públicamente el compromiso de que en tres años se van a poner en el mercado dos mil viviendas protegidas en régimen de alquiler. En el año 2009 van a ser mil las viviendas que van a

salir en régimen de alquiler, por tanto, no en el año no sé cuál, no, en el año 2009 se van a ver ya las primeras medidas de lo que se puede plantear y entrever de la propuesta de resolución que se plantea y que se discute en el día de hoy.

Y usted sabe, porque también ha sido objeto de comentario en esta tribuna y en esta Cámara, que el Gobierno de Navarra ha hecho un importante esfuerzo para subvencionar el alquiler a aquellas personas que tienen unos ingresos inferiores a 1,7 veces el Iprem, personas que pueden estar en desempleo como consecuencia de la crisis económica, subvención que oscila entre el 25 y el 75 por ciento. Se plantea la unificación de los regímenes especial y general y también se plantea, como fue aprobado en una moción recientemente, que la renta a abonar por los inquilinos no excederá del 30 por ciento de sus ingresos.

A usted todo esto le parece intrascendente porque no se atiende a lo que se dice en la propuesta de resolución, pero es que hay más, como ya se ha señalado, se reduce a la mitad, seis meses, el importe del aval por el que debe presentarse la garantía, y también se plantea que los arrendatarios de vivienda de protección oficial de régimen especial con ingresos inferiores a 1,7 veces el Iprem, que tengan un máximo de tres mensualidades de renta impagada en los últimos doce meses contados desde el primer impago, podrán percibir durante tales meses las subvenciones que les correspondan.

Esas son novedades en las que ha venido trabajando el Gobierno de Navarra a lo largo de los últimos meses y que ya se han concretado finalmente en un proyecto de ley que todas sus señorías tendrán ocasión de discutir y de enmendar seguro que con afán de mejorarlo. También se señala que cuando a través de Vinsa se promueva vivienda en régimen de alquiler se exigirá únicamente un aval por importe de tres mensualidades, porque entendemos que una sociedad pública tiene que tener una discriminación positiva en esa línea.

Por todo ello, creo que esta propuesta de resolución, que nosotros vamos a apoyar porque encaja plenamente en lo que viene haciendo el Gobierno de Navarra, no hace sino demostrar la voluntad política que tiene el Gobierno de Navarra, pero no con una declaración de estas características, sino con un proyecto de ley que si no ha sido ya remitido al Parlamento lo será en las próximas horas, en los próximos días. Entonces realmente comprobaremos si están dispuestos a votar a favor de ese proyecto de ley que plantea el Gobierno, que encaja plenamente con esta moción, y espero que cuente también con el apoyo del Partido Socialista porque no me cabe ninguna duda de que todo lo recogido en ese proyecto de ley ha venido como consecuencia de un proceso de

negociación, de discusión, de consenso y de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Apoyaremos esta moción en un momento determinado en el que, evidentemente, estamos pendientes, y les puedo asegurar que con gran interés, de que ese proyecto de ley entre definitivamente en esta Cámara. Evidentemente, lo estudiaremos, lo analizaremos y les puedo asegurar, por lo aparecido hasta el momento en algunas informaciones, que lo enmendaremos si hay voluntad de llegar a un consenso más grande y más importante del que en estos momentos existe.

En este tema de la situación en la que se encuentran determinadas economías, evidentemente, sí que tenemos que hablar de asfixia económica, y asumo las palabras que ayer mismo decía el Presidente del Gobierno, pero de la asfixia económica que tienen los ciudadanos navarros que no pueden pagar su vivienda, más que los promotores privados de los que hablábamos esta mañana. Esta es la verdadera emergencia social de nuestra Comunidad en materia de vivienda, y a ellos, evidentemente, habrá que dedicarles la atención necesaria.

Ha dicho que el problema es que no prestamos atención a las informaciones que vienen apareciendo sobre las medidas del plan de choque del Gobierno en materia de vivienda, pero es que es imposible prestarles atención, señor Burguete, es absolutamente imposible, porque el mejunje que ustedes han creado en relación con las propuestas en materia de vivienda que pensaban o piensan o van a traer a este Parlamento es increíble, porque un día se decía blanco, al día siguiente se decía negro, al final se intentaba pactar el gris y en estos momentos desconocemos cuál es verdaderamente el contenido de la situación. Había filtraciones del Gobierno, había filtraciones del partido que estaba negociando, y la verdad es que la ciudadanía estaba absolutamente sorprendida ante esa situación.

Y lo que, desde luego, no podemos tolerar es que se diga aquí que lo que estamos pidiendo determinados grupos ya lo está haciendo el Gobierno, como si el Gobierno se hubiera constituido ayer por la mañana. Es que este Gobierno lleva año y medio constituido, es que UPN y CDN llevan gobernando esta Comunidad desde hace muchos años, y el problema de la vivienda, que ha venido siendo denunciado por Izquierda Unida y por otros grupos sociales y políticos, los nubarrones que se cernían sobre esta situación no son de esta mañana, son, evidente-

mente, una larga carrera a la cual no se ha prestado la atención necesaria.

Que en el año 2009 va a haber mil viviendas más de alquiler es un dato que, evidentemente, merece la pena tener en cuenta, pero ¿cuántas hubo en el 2008, en el 2007, en el 2006 y en los años precedentes? Por lo tanto, no nos pongamos medallas que, evidentemente, no nos preocupan.

Desde luego, el problema de la vivienda es un problema de prioridad social que requiere el máximo debate y el máximo grado de consenso y aceptación de propuestas por parte de todos los grupos, y les puedo asegurar que Izquierda Unida traerá una batería de propuestas que espero que cuando menos sean analizadas por el Gobierno y los grupos que pueden apoyar ese proyecto de ley que en este momento se dice que se presenta a esta Cámara pero que todavía no lo hemos visto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Visto que parece que va a haber unanimidad voy a intentar hacer la réplica con cariño, en especial para el Partido Socialista y para el señor Vázquez, quizá porque todavía espero que quede algo de aquel espíritu de cambio que nos movió hace año y medio, y en ese sentido, si lo echan de menos, sepan que cuando quieran en esa línea recuperaríamos los puntos que pudiéramos tener en común.*

Señora Otamendi, el tema es muy sencillo, es que usted ha hecho una exposición muy sencilla. Yo le estoy hablando de que se va incrementando día a día el número de personas que no pueden hacer frente al pago la hipoteca de su vivienda y de que se las están quedando los bancos, y usted me dice que están haciendo viviendas de alquiler. Muy bien, nosotros apoyamos la vivienda de alquiler, pero usted parte de que esas personas están condenadas a perder su vivienda porque no pueden pagar la hipoteca y no me está respondiendo a que no hay ni una sola medida para atender eso.

Es cierto que el Partido Socialista en Madrid tomó medidas, y se lo he reconocido, señor Vázquez, pero usted se conforma con que Madrid tomó medidas, y eso a ustedes, como Partido Socialista, les coloca relativamente bien, pero como oposición en este Parlamento no, porque como oposición en este Parlamento deberían exigir que el Gobierno de nuestra Comunidad también hiciese algo. Ese es el tema, a eso les quiero llevar a ustedes, les coloca muy bien en cuanto que han actuado en Madrid, pero como oposición en este Parlamento deberíamos exigir que el Gobierno de Navarra atendiera esto. Y no nos satisface el hecho de decir que habrá una vivienda de alquiler para aquellos a los que el banco les

haya quitado su vivienda y se encuentren en la calle, nosotros no queremos llegar a eso.

Señor Burguete, le tengo que dedicar un minuto porque, entre otras cosas, su grupo gestiona el Departamento de Vivienda que se está haciendo tan famoso en esta legislatura. Yo no sé si alguna vez este Parlamento llegará a discutir algo sobre vivienda, porque estamos a mitad de legislatura, y solamente le diré una cosa, igual no llegamos a debatir nada aquí en toda la legislatura quizá porque a ustedes este juego mediático les da vida. Les da vida debatir con su departamento y contradecir al PSOE por un lado y a UPN por otro, y eso les da un juego político muy interesante que igual pretenden prolongar hasta la disolución de este Parlamento en el año 2011 y nos quedaremos sin ningún proyecto de ley de los muchos que nos han prometido sobre vivienda. Quizá como estrategia política a su partido le podría interesar. Desde el juego que eso supone, con los intereses de los ciudadanos, en absoluto, porque ha pasado media legislatura y todavía no han traído nada a este Parlamento. Ustedes mismos. Ustedes dicen que en seguida llegará, pues el que espera desespera. A ustedes igual les es rentable, pero creo que a la sociedad y a las necesidades de los ciudadanos no les vale esa justificación. Eskerrik asko y arratsalde on guztioi.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha actuaciones destinadas a resolver o paliar las dificultades existentes para acceder a una vivienda o para hacer frente a las hipotecas ya existentes, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un estudio de medidas fiscales para facilitar la etapa inicial de actividad de los emprendedores, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un estudio de medidas fiscales para facilitar la etapa inicial de actividad de los emprendedores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. A dicha moción ha sido presentada tam-*

bién una enmienda por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta bienintencionada moción que me imagino que gozará del apoyo del conjunto de la Cámara dada la marcha de esta tarde, y fundamentalmente dado su contenido, que es por lo que probablemente sus señorías votarán que sí, creo que trata un tema muy interesante, y lo digo con absoluta seriedad. Es verdad que la moción tiene su origen en el mes de octubre, es verdad que lo que pide, que no es sino apoyar a quienes en estos tiempos de crisis deciden emprender una nueva actividad, un nuevo negocio, es decir, hacerse empresarios, ha tenido una serie de vicisitudes positivas como fueron las medidas de la ley de reactivación económica de noviembre del año 2008, posterior a la moción, la ley de presupuestos y la ley de medidas fiscales que acompañó a la ley de presupuestos ya han incluido. Y es cierto que el primer capítulo, tal vez el capítulo más importante, ya se ha conseguido. No obstante, la crisis sigue evolucionando y, por lo tanto, creo que tenemos que tener unos mecanismos que nos permitan aplicar con agilidad, eficiencia y rapidez las soluciones que encontremos, aunque sean parciales.*

Nos parece, sinceramente, que en estos momentos estamos haciendo cosas importantes para mantener y para reactivar la actividad, pero probablemente tengamos que detenernos en un momento determinado en algunas líneas de actuación en paralelo, por ejemplo, qué es lo que debemos hacer en todo momento al margen de que haya crisis para conseguir que en la Comunidad Foral de Navarra haya más vocaciones de personas que se decidan a emprender una actividad. Ese es un déficit de nuestra Comunidad también en época de bonanza. Dicen los sociólogos que lo que quiere la gente es ser funcionario y no emprender una actividad que genere no solamente su propia actividad profesional sino otros puestos de trabajo, y esto no es una virtud en Navarra, es un defecto que tenemos.

Por lo tanto, desde la Administración hay que actuar en ese sentido, y hay que hacerlo siempre, en época de bonanza, pero en época de crisis todavía más. Es decir, si hacemos el estudio que aquí proponemos, si encontramos soluciones en ese estudio, deberíamos ser capaces de decirle a la gente: ahora que hay crisis la Administración le va a ayudar a usted, si se decide a trabajar por su cuenta, a crear riqueza para usted, por supuesto, y para los demás empleo, ingresos fiscales, etcétera. Y para eso una de las cuestiones que probablemente haya que hacer, como decimos ahí, no sesgadamente, como pensará alguien, sino deliberadamente, sea adoptar medidas fiscales que alivien

las cargas tributarias de los nuevos emprendedores. ¿Qué es esto de que alivien? Bueno, ya saben, alivien viene de aliviar, pero básicamente lo que quiere decir es bajar los impuestos que normativamente se puedan, porque algunos no se pueden bajar, desde el punto de vista de equilibrio entre los ingresos y los gastos, porque es evidente que son necesarios los ingresos para la actividad que la Administración Pública tiene que hacer para intentar salir de la crisis económica. Por lo tanto, aliviar en el sentido de bajar lo que se pueda y, evidentemente, lo que sí se puede hacer, a todos se nos ocurre, es posibilitar el aplazamiento de determinados pagos.

Probablemente se dirá, supongo, por los compañeros Parlamentarios que hablarán a continuación, que se ha hecho ya en algunos pagos, pero no se ha hecho en otros, y tendríamos que hacer un estudio, sin emplear mucho tiempo pero sí el que sea necesario, para ver si podemos dar un espaldarazo no ya a quienes se hayan decidido, sino para animar a los que no se han decidido, porque el problema es que, estando en situación de crisis, es verdad que la necesidad aprieta y azuza el ingenio, pero también es verdad que el temor inveterado que en esta Comunidad reina por todos sus lugares, por todos sus pueblos y ciudades, ese miedillo todavía puede ser mayor.

En resumen, para acortar el debate, diré que nosotros proponemos básicamente que sin perjuicio de que la Administración de la Comunidad Foral siga actuando en todos los frentes posibles para dinamizar la actividad económica, en paralelo abramos un espacio en un tiempo razonable pero, en cualquier caso, corto que nos permita repasar el sistema fiscal para ver si podemos implementar adicionalmente nuevas medidas que animen a los ciudadanos navarros, aun en esta época de crisis, que a veces, como se suele decir, puede ser una época de oportunidades, a avanzar en esa línea de incrementar el número de emprendedores.

Nos parece que el Gobierno de Navarra está haciendo cosas, en materia económica, evidentemente, muchas de ellas propuestas y todas ellas pactadas con el Partido Socialista de Navarra, pero lo cierto es que no se puede vivir en la auto-complacencia, y, desde luego, esas medidas económicas requieren una mayor agilidad y decisión en su implantación.

Estos días, durante estas semanas, por ejemplo, para que se me entienda, van saliendo notas de prensa como gotas de agua en época de sequía con la implantación, por ejemplo, del Aval Navarra. ¿Esto no se puede hacer de forma más rápida?, ¿de forma más ágil? ¿No se puede establecer con claridad una oficina de referencia donde se diga dónde hay que presentar las solicitudes y el

Gobierno de Navarra no puede comprometerse a resolverlo pronto y bien? Porque las quejas, evidentemente, no son precisamente porque esa buena idea se esté aplicando eficientemente, con rapidez, exactitud y prontitud.

Ese es un ejemplo, habrá muchos más y, desde luego, no vale con decir que ya lo aprobamos en el mes de noviembre si finalmente la aplicación, la implementación no es todo lo rápida que sea necesario.

En cualquier caso, y concluyo esta intervención, nos parece que lo que plantea esta moción puede ser interesante, lo sería en cualquier tiempo económico, pero lo es más, si cabe, en un tiempo de dificultades económicas que esperamos poder superar lo antes posible con el apoyo de todos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación, para defender la enmienda, por parte del grupo Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes. Realmente nos ha parecido muy interesante la iniciativa del Partido Socialista en el sentido de tomar medidas al objeto de hacer más fácil que los emprendedores tengan vías de desarrollo y vías de optimización de su vocación, de sus ideas y, por lo tanto, de consecución de sus objetivos a la hora de diseñar, establecer o implementar unas líneas productivas, unas líneas empresariales que realmente aporten al conjunto de la sociedad un valor añadido en la medida en que generan trabajo y generan riqueza, cuestiones que en una situación de crisis son muy importantes.*

Por ello, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de resolución planteada por el Partido Socialista en el sentido, y leo textualmente, de instar al Gobierno de Navarra a elaborar urgentemente un estudio de medidas fiscales que alivien las cargas tributarias de los nuevos emprendedores y de las nuevas actividades durante los primeros años de actividad. Con nuestra enmienda lo que queremos es añadir aquello que sus señorías tienen en negrita, porque hemos detectado que puede darse un error a la hora de interpretar el contenido de nuestra enmienda, de tal forma que se le añada al texto socialista que “el Gobierno de Navarra presentará dicho estudio en el Parlamento de Navarra y elaborará un proyecto de ley para atender las necesidades de este colectivo en un plazo máximo de tres meses”, es decir, lo que pretendemos con esta enmienda es añadir un segundo párrafo para que a ese estudio realmente se le dé la debida relevancia, que sea debatido y analizado por esta Cámara, por el Parlamento de Navarra, y a su vez que sus conclusiones puedan plasmarse y

se plasmen en un proyecto de ley que elaborará el Gobierno.

Hacemos eso desde el convencimiento de que se han hecho cosas, pero todavía hay muchas cosas por hacer. Y para afirmar esta cuestión podemos acudir a la comparativa de lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas. ¿Qué han hecho otros Estados de la Unión Europea? ¿Qué cuestiones fiscales se han puesto en marcha en diferentes lugares del mundo al objeto de promocionar las iniciativas propias y facilitar el desarrollo de un empresariado endógeno, algo que es fundamental para la economía navarra en la medida que uno de sus principales problemas es la excesiva dependencia de iniciativas productivas o empresariales o de empresas directamente cuyas decisiones se toman en lugares muy alejados de esta Comunidad?

Por ello, nos parece que todos los esfuerzos orientados a la generación de riqueza y de actuaciones empresariales endógenas deben ser apoyados, deben ser realmente analizados, al objeto de favorecer su implantación.

Se nos puede decir: ¿y si no prosperase la enmienda de Nafarroa Bai? Pues nos preocuparía que el Gobierno de Navarra asumiese la realización de este estudio como uno más de los que puede venir realizando, que al final lo transmiten a grupos parlamentarios o no, quizá no podamos disponer de él. Sin embargo, con nuestra enmienda pretendemos otorgar un rango mayor a este estudio, que el Gobierno de Navarra se implique realmente en esta cuestión y se vea en la necesidad y en la obligación de informarnos de las conclusiones, que nosotros estamos seguros de que van a ser muy interesantes a nada que se haga un ejercicio y un estudio comparativo con lo que se viene haciendo en otras comunidades, en otros Estados de la Unión Europea, para que nuestros emprendedores cuenten a la mayor brevedad con una legislación que apoye sus iniciativas y en los primeros años les alivie de cargas fiscales, porque al final es una auténtica inversión. Creo que todos coincidimos en esta Cámara en que ese alivio no debe interpretarse única y exclusivamente como una rebaja de la capacidad adquisitiva que puede tener la Administración en un momento dado, sino que debe permitir que a medio plazo la Administración se fortalezca con la generación de empleo de calidad y con la generación de un sistema productivo que revierta en la Administración Pública y, por lo tanto, revierta en la redistribución de la riqueza, ejerciendo, asumiendo e implementando medidas políticas, medidas sociales y medidas encaminadas a garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Por ello, queremos que se entienda, y además lo decimos así, de inicio, que si el Partido Socialista considera que no es oportuno apoyar nuestra

enmienda nosotros apoyaremos igualmente la moción. No obstante, insisto, con esta enmienda lo que queremos es empujar y dar más rango a ese estudio, de tal forma que cuando lo esté elaborando el Gobierno de Navarra esté pensando ya en implementar las medidas necesarias mediante un proyecto de ley que en su caso se debatirá y se analizará en esta Cámara, como no puede ser de otra manera.

Realmente me parece que es una iniciativa interesante y con la cual coincide el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Besterik gabe. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPÍROZ: *Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Seguimos hablando de crisis. Hemos empezado la mañana hablando de crisis en el tercer punto y vamos a cerrar el día, pues supongo que este será el último punto, hablando de crisis. Llevamos meses hablando de crisis y fruto de esas conversaciones y de esos acuerdos hemos elaborado y aprobado aquí diversas leyes, a las que me voy a referir después, para paliar la situación y tratar de ayudar a la reactivación económica.*

Dentro de ese contexto, la figura del emprendedor es una figura que hay que tener en cuenta, entre otras cosas porque el emprendedor se encuentra con unas barreras importantes a la hora de iniciar un negocio. Se encuentra con barreras psicológicas, sobre todo ahora, dado que ahora un emprendedor emprende por necesidad cuando antes lo hacía por oportunidad, y ahora tiene miedo al riesgo y al fracaso. No obstante, la necesidad le va a obligar a seguir emprendiendo.

También se encuentra con una serie de barreras de tipo financiero. Continuamente estamos viendo en la prensa las dificultades que las entidades financieras están poniendo actualmente en la concesión de créditos. Afortunadamente, en Navarra no se da ese caso. En la visita que hizo el presidente del ICO el viernes pasado –creo que tuvieron oportunidad de verle y de oírle y luego de leer unas declaraciones suyas en el periódico– decía que solamente en Navarra se había consumido en torno al 16 por ciento de la línea ICO para emprendedores, que son setenta y dos millones de euros aproximadamente. Como saben ustedes, ICO no presta directamente, sino que presta a través de las entidades financieras. Él calificó esa situación de espectacular. Bueno es por lo menos que eso ocurra en Navarra.

Y la tercera barrera que se encuentra un emprendedor, y mucho más en la situación actual, es la demanda real. Quiere acceder a un mercado donde los demás se defienden bajando los precios

y pretende coger una cuota de mercado cuando el que está es el que tiene ventaja, y eso es muy complicado, sobre todo para el que emprende por primera vez y en estas circunstancias.

En este contexto, y no quiero hablar de auto-complacencia, he revisado una serie de datos sobre dónde está Navarra en relación con los emprendedores. Hay un estudio de Global Entrepreneurship Monitor, cuyas siglas son GEM, estudio liderado por la London Business School y coordinado en España por el IE, escuela de negocios, que analiza la actividad de los emprendedores en cincuenta países del mundo. En el año 2007, fecha de los últimos datos de este estudio, coloca a Navarra en una tasa de actividad emprendedora del 8,1 por ciento, muy cerca de Irlanda, que es el país líder, donde es del 8,2, y por encima de países como Italia, Francia, Reino Unido, etcétera. En España, la actividad emprendedora fue del 7,6 en 2007. Estos son datos de 2007, pero después de 2007 han pasado muchas cosas. Estamos en recesión, a las cosas hay que llamarlas por su nombre, y la actividad emprendedora en España ha caído un 8 por ciento. No tenemos datos pero es de suponer que en Navarra también ha caído.

Como quiera que en esta Comunidad somos conscientes de lo que está pasando, el Gobierno de Navarra y este Parlamento acordaron en el mes de diciembre la aprobación de una ley de medidas de reactivación económica que aunque no estaba dirigida expresamente a los emprendedores sí contemplaba una serie de premisas o de parámetros que les podían afectar. Los principales objetivos eran la generación de actividad económica, la implementación de reformas fiscales en distintos impuestos para favorecer a las personas y familias y la agilización de iniciativas empresariales facilitando el acceso a avales y con ello a la financiación de proyectos de iniciativa privada. No está expresamente dedicada, como he dicho, a los emprendedores, pero les puede afectar en la medida en que ellos se pueden ver beneficiados.

También está la Ley Foral de Modificación de Diversos Impuestos y Otras Medidas Tributarias, aprobada por este Pleno el día 23 de diciembre. En la exposición de motivos de esa ley foral se marcan las grandes líneas de apoyo a los emprendedores –ahí sí que se hace una mención expresa a los emprendedores–, y en el artículo primero, apartado 21, que habla de las modificaciones del IRPF, añade una nueva disposición adicional trigesima a la Ley del IRPF en la cual se dice que se establecen medidas fiscales a los sujetos pasivos que inicien su actividad empresarial o profesional durante los años 2009 y 2010, permitiendo el retraso en el pago de cuotas, la eliminación de pagos fraccionados correspondientes a los dos

primeros años de actividad y el no devengo de intereses de demora sobre las cantidades aplazadas. El artículo 6 de esa misma ley de medidas habla de las modificaciones a la Ley General Tributaria, y en el apartado 12 se añade una disposición transitoria tercera, que es aplicable tanto a emprendedores como a no emprendedores, que contempla aplazamientos o fraccionamientos de pago que se soliciten durante los años 2009 y 2010, estableciendo la no exigencia de garantías ni el ingreso del 30 por ciento de la deuda cuyo aplazamiento se solicite siempre que el importe a aplazar o fraccionar sea inferior a doce mil euros, y flexibiliza la denegación automática de aplazamientos cuando haya aplazamientos previos, pasando de dos a tres aplazamientos. O sea, no exige tanto a la hora de aplazar y permite uno más. Por último, no hay exigencia de garantías en aplazamientos inferiores a doscientos diez mil euros siempre que el plazo sea inferior a tres años y el solicitante ingrese con anterioridad el 30 por ciento de la deuda cuyo aplazamiento se solicita.

Son temas conocidos por todos. He hecho una especie de mero recordatorio de lo que aquí en su día aprobamos porque creo que es bueno porque viene al caso.

Para terminar, diré que la moción presentada por el Partido Socialista nos parece acertada e interesante, no obstante, está fechada en el mes de octubre y desde el mes de octubre ha llovido mucho, prueba de ello es que después de esta moción, efectivamente, todos conjuntamente hemos aprobado aquí las leyes a las cuales me acabo de referir.

Creemos que más que hablar de un estudio lo que se pretende es seguir avanzando en ayudar o favorecer las iniciativas emprendedoras que estoy seguro de que el Gobierno va a seguir apoyando en la medida de sus posibilidades, y si fuese necesario ampliar esas medidas estoy convencido de que por puro sentido común y por pura lógica va a contar con los apoyos necesarios en esta Cámara. La propia dinámica de funcionamiento, las necesidades del día a día exigirán adoptar las medidas adecuadas en cada momento. Estoy convencido de que el Gobierno de Navarra...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pajares, debe ir terminando.

SR. PAJARES AZPIROZ: Sí, señora Presidenta, termino. ... debe ser y es el primer interesado en ayudar a los emprendedores, por la cuenta que le trae, porque, de alguna manera, que los emprendedores funcionen supone una recaudación para el propio Gobierno de Navarra, aunque sea una ayuda interesada, pero es así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pajares. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque después de la brillante y documentada intervención del señor Pajares poco nos queda que añadir. Efectivamente, es cierto que estas medidas se vienen adoptando: la ley de medidas fiscales, el propio presupuesto, en definitiva, estamos en una dinámica compartida con otros poderes públicos, como son los poderes del Estado, de fomentar la economía productiva, para lo cual hace falta estimular la iniciativa de los emprendedores.

Es evidente que esta es una economía que tiene mucho que ver con la iniciativa empresarial, con la capacidad de riesgo, con la inversión, en definitiva, en un momento de crisis no podemos pensar que desde los poderes públicos se puede resolver todo si no contamos con los agentes socioeconómicos. En este sentido, las medidas de fomento, sin duda, serán siempre no solo bien recibidas, sino que supondrán una aportación activa y dinámica para intentar superar esta situación con medidas concretas en el orden a la competencia correspondiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros compartimos una parte importante de la argumentación del portavoz de Unión del Pueblo Navarro y le tomamos la palabra. Consideramos que la moción que presenta el Partido Socialista en estos momentos es absolutamente innecesaria, creemos que está vacía de contenido. Lo que dice es lo que dice y no lo que se defiende en la tribuna del Parlamento. Lo que se plantea es que se elabore un estudio de medidas fiscales que alivien las cargas tributarias de los nuevos emprendedores. Y con ello ¿qué hacemos?, ¿utilizarlo para una negociación partidista entre el Partido Socialista y el Gobierno para hacerse una foto que no tiene ningún sentido, más allá de la propaganda oficial? Desde luego, nos parece que sin una efectividad de apoyo a través de una planificación al sector de emprendedores en esta Comunidad a través de la normativa correspondiente... En ese sentido, estaríamos mucho más de acuerdo si el contenido de la enmienda planteara una efectividad en cuanto a establecer una ley y elaborar una planificación correcta sobre esta materia, nosotros la apoyaríamos. Pero en la actual redacción consideramos que no es más que una utilización por parte del Partido Socialista de un elemento que ha podido negociar en cada acuerdo presupuestario, en cada

medida de reactivación económica, y ahora viene a pedir en esta Cámara al Gobierno a que realice un estudio. Pues, desde luego, por lo menos la justificación que ha hecho el portavoz socialista, nosotros no la podemos compartir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para decir lo siguiente. En primer lugar, respecto a lo que comenta el señor Pajares, lo que proponemos nosotros es estudiar este tema, efectivamente, pero para ampliarlo, porque el Presidente del Gobierno o cualquier Consejero del Gobierno de UPN, especialmente si son del área de economía, dicen: si esto ya lo estamos haciendo, si esto ya se nos había ocurrido antes a nosotros, si somos los primeros que no sé qué. Pero, si se habla con los empresarios, si se habla con los trabajadores, no piensan exactamente lo mismo. El señor Pajares ha empezado diciendo que el Gobierno de Navarra ya en el mes de noviembre acordó. Y él mismo ha dicho que bueno, acordar, acordar. Claro, es que el Gobierno de Navarra no acordó nada, este Parlamento aprobó las tres leyes a las que ha hecho referencia. Y esta es una cuestión que parece insignificante pero que no lo es porque el que aprueba es el Parlamento. Es decir, lo que hace el Gobierno de Navarra es traer aquí determinadas iniciativas, pero las relativas a materia económica primero han sido pactadas con el PSN y aprobadas por el Parlamento de Navarra, cosa que se suele olvidar en todos los actos públicos y privados que se celebran en la Comunidad, por ejemplo, en uno que estuvimos ayer. Da la sensación de que es al Gobierno de Navarra al que se le ocurre, es el que lo estudia, el que lo aprueba y el que lo implementa. Y es que no suele ser así precisamente porque creo que si algo les pasa a ustedes, y ya sé que no es esta la mejor estrategia para conseguir el voto favorable, pero parece que van a votar que sí, es que llevan encima la cáscara como las tortugas y les pesa tanto que hace que estén en la auto-complacencia y que digan que todo lo que se hace es porque se les ocurrió. Y si se repasan las medidas económicas de esas tres leyes, desde luego, las principales no se les ocurrieron a ustedes, sino a nosotros. Va a ser cuestión de empezar a decirlo con absoluta claridad, y no es una cuestión de celos, es una cuestión de copyright, que es algo, evidentemente, mucho más importante y además protegido por la legislación vigente.*

Por lo tanto, señor Pajares, estudiar sí, pero siempre que sea para ampliar. Y, como le digo, las medidas las aprueba el Gobierno en actos de ejecución de decisiones que aprueba este Parlamento, y, por cierto, han sido pactadas previamente con el Partido Socialista, porque, si no, tampoco

las podría aprobar. Y, desde luego, reconocerán todas sus señorías que a este Gobierno, sobre todo por el peso de la cáscara, le cuesta mucho hacer las cosas, demasiado en tiempo normal, y demasiado demasiado en tiempo de crisis económica, porque la crisis no espera, continúa y se agrava, y cada día que pasa sin implementar una buena medida hay damnificados y perjudicados automáticamente.

Por lo tanto, no se trata de que el Gobierno sea eficiente para tener una nota u otra, se trata de que sea eficiente para que no haya situaciones de desprotección o de desamparo que si se hubiesen aplicado las medidas correctamente no se habrían producido, no en todos los casos pero sí, evidentemente, en muchos o al menos en alguno de ellos.

Al señor Erro le tengo que decir que si tiene alguna idea mejor ya me la dirá y nosotros estaremos encantados de considerarla, porque aquí, evidentemente, decir que no a las cosas porque están vacías de contenido es sumamente fácil. Pues nada, cuando esté hecho el estudio, pues si UPN y CDN apoyan esta moción yo no dudo que se vaya a hacer, ya se traerán aquí esas medidas, faltaría más, entiendo yo al menos que así tiene que ser, y ya se aprobarán, pero mucho me temo que entonces habrán dejado de ser algo vacío de contenido y el problema será que son insuficientes o que son neoliberales, que es lo que acostumbra a decir el señor Erro aunque no tenga ninguna razón para decirlo.

Y respecto a lo que ha dicho el señor Ramirez, me alegro mucho de que coincidamos en este tema porque, efectivamente, aunque desde diferentes posicionamientos es importante fomentar el espíritu emprendedor en todos los lugares del mundo y, desde luego, en el que vivimos. Y esa es una carencia que tenemos, a pesar de que hay datos, efectivamente, que son esperanzadores, pero, en fin, ese es un déficit de carácter prácticamente estructural que tenemos en esta Comunidad en cuanto a la animosidad colectiva que tenemos los ciudadanos de esta Comunidad.

No obstante, nos parece que es posible hacer todo esto con una proposición de ley, pero, sinceramente, cuando hicimos esta moción pensamos en esa circunstancia y no nos pareció lo más adecuado. Creemos que, si quiere el Gobierno, aunque, insisto, le cuesta mucho moverse como está demostrando estos meses, hay que empujarle continuamente, ese estudio puede hacerse perfectamente viendo qué supone y cuánto nos va a costar aliviar a los aliviados. Eso es relativamente sencillo, y, a partir de ahí, tendrá que tomar una serie de medidas concretas, y esas medidas concretas en muchos casos no requerirán modificaciones legislativas, en otros, según su envergadura, sí.

Por eso le agradezco su apoyo, pues ya ha planteado que si no aceptamos la enmienda también van a votar que sí. Yo creo que eso es positivo. Sinceramente, no hemos visto que esa sea la figura correcta, pero también le digo con absoluta claridad, y este es un debate que hemos tenido...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. ... en mi grupo, que si el Gobierno sigue renqueando, si le sigue pesando tanto la cáscara, evidentemente, en vez de venir aquí diciendo que estudie esto o haga esto, habrá que venir con una ley porque tal vez entonces se dé cuenta de que las leyes se aprueban en este Parlamento y que el Gobierno solamente aprueba actos de ejecución en forma de decretos, de órdenes forales o de resoluciones administrativas.*

Por lo tanto, si ustedes empiezan a moverse, no diré más, aunque hay una expresión popular que nunca se me ocurriría reproducir desde el atril de esta Cámara, evidentemente, adelante, y, si no,

tendremos que recurrir a otras medidas tan legítimas y elegantes como son las proposiciones de ley. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Entiendo que no acepta la enmienda, por lo tanto, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *44 votos a favor; ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un estudio de medidas fiscales para facilitar la etapa inicial de actividad de los emprendedores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Llegados a este punto, cerramos hablando de crisis esta sesión, que reiniciaremos mañana a las nueve y media. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Quisiera saludar*

de forma especial a los profesores y alumnos de Derecho de la Universidad Pública de Navarra que se encuentran con nosotros. Saludamos también a periodistas y público en general. Buenos días.

(2) Viene de pág. 13.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La iniciativa que vamos a debatir es una proposición presentada una vez más por Nafarroa Bai a este Parlamento para modificar un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Hoy nos corresponde debatir si se toma o no en consideración dicha proposición. En caso afirmativo, y si este Parlamento diera luz verde a lo que se propone en esta iniciativa, el curso que seguiría la misma sería su remisión al Congreso de los Diputados.*

Por medio de esta iniciativa proponemos añadir un párrafo al artículo 489 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de que la estancia de toda persona que se encuentre detenida o retenida en dependencias policiales sea grabada, como garantía de los derechos de las personas que se encuentran en dicha situación y también como medio de prueba, si fuera necesario, de la recta actuación de los cuerpos policiales.

Es decir, lo que supondría esta reforma legal es que los cuerpos policiales pasarían a estar legalmente obligados a grabar la estancia de las perso-

nas que se hallasen detenidas o retenidas en sus dependencias.

Somos conscientes de que el tema de fondo de esta iniciativa no es competencia del Parlamento de Navarra. No está en manos del Parlamento de Navarra modificar un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para dar una mayor protección a los derechos de las personas detenidas o retenidas en dependencias policiales, pero sí pertenece a la esfera de actuación del Parlamento de Navarra velar por dichos derechos y, desde esa actitud de vigilancia, presentar propuestas para fortalecer la garantía de los mismos. Ese es precisamente el objeto de la iniciativa que hoy presentamos aquí.

Estos días, además, ha quedado aún más patente que también es responsabilidad de este Parlamento velar por la salvaguarda de los derechos de las personas que están en dependencias policiales. Todos sabemos que estos días un juez acaba de ordenar el procesamiento de quince guardias civiles por haber encontrado suficientes indicios de que dos navarros fueron torturados en enero de 2008. También es sabido que el año pasado un juez declaró culpables de la muerte de un detenido a tres guardias civiles del cuartel de la localidad de Roquetas de Mar. Es conocido y está suficientemente documentado que en algunas dependencias policiales se han propinado malos tratos a inmigrantes, se han producido agresiones sexuales a prostitutas... En nuestra opinión, este Parlamento debe interesarse y preocuparse por este tema. Y esta iniciativa surge precisamente de esa preocupación y de ese interés.

La tortura, además de conculcar los derechos humanos, constituye una verdadera degradación humana y social. No hay argumento, ya sea de índole policial o que invoque cuestiones como la seguridad, que pueda justificar ni excusar la tortura y, además, su efecto no es la erradicación de la violencia política, sino todo lo contrario.

No es la primera vez que debatimos sobre este tema y que estudiamos esta iniciativa, por la que se propone el establecimiento de un sistema de grabaciones que imposibilitarían los casos de tortura. Ya en 2005 se debatió en este Parlamento una proposición similar. En aquel entonces, los grupos parlamentarios de UPN, CDN y PSN, con distintos argumentos, negaron su apoyo a la iniciativa.

Desde aquel momento, en 2005, la situación no ha mejorado: se han presentado denuncias de malos tratos y tortura en dependencias policiales, sin que se haya producido ninguna reforma legal u otro tipo de medida eficaz dirigida a evitar que se produzcan estos casos. Y, en nuestra opinión, la situación requiere una actitud distinta. No una acti-

tud que ni siquiera acepta que existan casos de tortura y malos tratos, sino una actitud firme y dirigida a estudiar y esclarecer esos casos, y que, si se constata alguna de estas situaciones, elimine e imposibilite la tortura. Las propuestas y recomendaciones de los organismos y expertos que trabajan en este ámbito coinciden en señalar esta exigencia.

Lo que se pide en nuestra moción cuenta con todo el respaldo de distintas organizaciones que actúan en el ámbito de los derechos humanos. Amnistía Internacional, por ejemplo, ha destacado en diversas ocasiones que en las comisarías y cuarteles del Estado español se practica la tortura. En noviembre de 2007 presentó a ese respecto el informe especial Sal en la herida: la impunidad efectiva de agentes de policía en casos de tortura y otros malos tratos, y aprovecho la ocasión para decir que fue motivo de gran consternación para nuestro grupo parlamentario el hecho de que la Mesa de este Parlamento denegase la solicitud presentada por nuestro grupo para que Amnistía Internacional compareciese en la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional al objeto de exponer las conclusiones de dicho informe.

En el informe, Amnistía Internacional analiza algunos casos. Los casos de tortura no son sistemáticos –dice el informe–, pero tampoco excepciones aisladas. Existen casos de tortura, y no solamente ligados a casos de terrorismo, se han documentado también casos de tortura en detenciones de inmigrantes, así como de ciudadanos españoles. En su informe, Amnistía Internacional da cuenta de los tratados internacionales que el Estado tiene firmados en relación con la tortura y los malos tratos, así como de las propias normas estatales y las garantías constitucionales. Y ha puesto de manifiesto el problema estructural existente en el Estado, que impide contar con la garantía efectiva de la prohibición de la tortura y los malos tratos, situación que en muchas ocasiones ampara la impunidad. En el informe se proponen también algunas recomendaciones aplicables en diferentes ámbitos: legislativo, judicial y administrativo.

En cuanto a la prevención de la tortura y los malos tratos, dice lo siguiente: se debe adoptar medidas urgentes para introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarías de policía y de cualquier otro lugar donde las personas detenidas puedan estar presentes, excepto donde esto pueda constituir una violación de su derecho a consultar en privado a un abogado o a un médico. Estas grabaciones deben conservarse en un lugar seguro durante un periodo razonable, para garantizar su disponibilidad para la inspección por los investigadores, si así lo solicitan.

En octubre de 2008, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas publicó el informe acerca de la situación en el Estado español. Dicho informe, en el apartado titulado Principales motivos de preocupación y recomendaciones, señala en su párrafo 13, entre otras cosas, lo siguiente, en relación con el tema que nos ocupa: "El Comité observa con preocupación que continúan denunciándose casos de tortura y que el Estado parte no parece haber elaborado una estrategia global, ni haber tomado medidas suficientes para asegurar la erradicación definitiva de esta práctica. El Estado parte todavía no ha adoptado un mecanismo eficaz de prevención de la tortura, a pesar de las recomendaciones en este sentido de diferentes órganos y expertos internacionales".

En el apartado de recomendaciones, entre las recomendaciones referentes a la necesidad de acotar la acepción excesivamente amplia de terrorismo, de adoptar medidas para hacer frente a la violencia contra las mujeres o de acabar definitivamente con la incomunicación, la Comisión de Derechos Humanos hace una recomendación concreta acerca de la proposición que hoy debatimos: "El Estado parte debe hacer que se utilicen sistemáticamente medios audiovisuales para grabar los interrogatorios en todas la comisarías y lugares de detención".

El informe de la Comisión de Derechos Humanos, en su párrafo 23, da un plazo de un año al Estado español para que elimine la tortura y adop-

te medidas concretas para prevenirla. Es ese el compromiso del Estado. No es suficiente con condenar la tortura y los malos tratos y con hacer declaraciones de buenas intenciones. Negar la existencia de torturas y malos tratos no es el camino. Una actitud firme en contra de la tortura y los malos tratos exige adoptar medidas eficaces que imposibiliten la existencia de torturas y malos tratos. Pues bien, una de esas medidas es precisamente la que hoy proponemos: las grabaciones.

Lo que pedimos es una medida muy concreta, que de ninguna manera cierra la puerta a la adopción de otras iniciativas contra la tortura, como, por ejemplo, la supresión de la incomunicación y de los tribunales especiales. Es una medida que conllevaría la desaparición de los espacios opacos de las comisarías de policía, lo cual impediría la práctica de la tortura. Por otro lado, quienes sostienen que no hay torturas tendrían, así, una manera de demostrar que su tesis es cierta, y, en buena lógica, deberían ver con buenos ojos dicha posibilidad de grabación. Esa es una medida efectiva, y no una simple declaración de buenas intenciones. Es una medida concreta y simple, pero que puede ser eficaz, que responde a la recomendación tanto de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como de otras organizaciones no gubernamentales y expertos que trabajan en el campo de los derechos humanos. Y esa debería ser también la petición que desde este Parlamento debería hacerse al Congreso de los Diputados, donde reside la competencia para llevar a cabo la reforma legal. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 18.

SRA. KASARES CORRALES: Es cierto que el Estado ha firmado protocolos, o el plan nacional de los derechos humanos; pero sabemos que en muchas ocasiones eso no basta y que hacen falta medidas eficaces. Y lo que aquí se plantea es una petición concreta. Sin duda, se pueden tomar más medidas, y esperamos que se adopten; en cualquier caso, esta iniciativa tiene por objeto la adopción de una medida muy sencilla, pero que en nuestra opinión puede ser muy eficaz. Aquí ha quedado en evidencia que el problema es más amplio, y que lo que subyace en esta cuestión es la actitud general que mantiene el Estado en relación con la tortura.

Les voy a poner un ejemplo. Cuando en enero de 2008 fueron detenidos dos ciudadanos navarros y se produjeron denuncias de tortura, al cabo de

dos horas el Ministro del Interior declaró a los medios de comunicación que dichas denuncias eran falsas. Y cuando hace unos días supimos que un juez había procesado a quince guardias civiles al haber detectado suficientes indicios de que se sometió a torturas a esos dos ciudadanos navarros, aquel mismo día el Ministro del Interior manifestó que dichas denuncias eran falsas, refiriéndose a que en no sé qué papeles se daba no sé qué consigna, en el sentido de presentar denuncias sistemáticamente. Es esa, en definitiva, la actitud fundamental que todavía está sin resolver, a la que Amnistía Internacional se refiere como "problemas estructurales", que consisten en oponerse a las iniciativas conducentes a la investigación de los casos de tortura.

La situación es la siguiente: hay dos personas imputadas por la comisión de un delito, y además

hay quince guardias civiles imputados por cometer otro delito, en este caso de torturas, contra esos dos imputados. Tengo la impresión de que la diferencia existente entre nosotros y ustedes es que si un juez declarara culpables tanto a esos dos imputados como a los otros quince, nosotros consideraríamos que tanto esas dos personas como las otras quince estarían en el mismo lado de la ilegalidad; en cambio, para ustedes, aparentemente eso no es así.

¿Innecesaria? ¿De verdad les parece que esta proposición es innecesaria? Existen sentencias firmes en casos de tortura, y la pasada semana un juez imputó a quince guardias civiles; así pues, ¿les parece innecesario que el Parlamento de Navarra tome postura ante un tema como este, que constituye un fundamento del Estado de derecho? No hay más ciego que el que no quiere ver. Y en un tema como este es muy grave no querer ver, porque, en este caso, estar en contra de la instalación de cámaras equivale claramente a posibilitar la tortura.

Recientemente, Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional en España...

SRA. PRESIDENTA: Señora Kasares, debe ir terminando.

SRA. KASARES CORRALES: Ahora mismo. ...ha presentado el libro titulado Derechos torcidos, y esta misma semana, el lunes, decía en una entrevista que le hicieron en un diario de gran difusión que el debate sobre la tortura está secuestrado en este Estado: por una parte, están quienes sostienen que se practica la tortura siempre y sistemáticamente, y, por otra, los que niegan siempre su existencia. Vemos con consternación que una vez más en este Parlamento se cierran las puertas al debate en torno a la tortura y a la propuesta de medidas concretas. Y comprobamos consternados que en este tema los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra no han mostrado la sensibilidad de la que hacen gala en otras ocasiones en relación con los derechos humanos. Consideramos que quienes se han mostrado en contra de esta iniciativa se encuentran en uno de esos dos extremos, ya que su actitud viene a reforzar la penumbra de los rincones de los calabozos.

SRA. PRESIDENTA: Señora Kasares. Ha terminado el tiempo.

SRA. KASARES CORRALES: Y nosotros no estamos ni en un extremo ni en el otro, sino a favor de llevar luz a esos rincones oscuros de los calabozos. Y seguiremos intentándolo. Muchas gracias.

